LA PRENSA

AÑO [illegible]—NUMERO [illegible]—BUENOS AIRES, SABADO 14 DE JULIO DE 18[illegible] — REDACTORES EN JEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Num. suelto del dia	Un peso
Id. atrasados	Dos pesos
Por mes	Veinte y cinco pesos
Por seis meses	Ciento cuarenta pesos
Por un año	Doscientos cincuenta pesos

ALMANAQUE—HOY—s. Buenaventura obispo y doctor y Cirilo mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 14 DE JULIO DE 1883

La demolicion de la Bastilla

La fecha de hoy trae á la memoria el recuerdo de un suceso que, por sí mismo y por sus trascendentales resultados, dignifica y enaltece á la humanidad.

En un dia semejante cayeron derribados, merced á los generosos esfuerzos de un pueblo hastiado de vegetar en la ignominia, los bastiones de una cárcel, tras de los cuales se torturaba el pensamiento, se supeditaba la conciencia, se ultrajaba el libre albedrío y se contenia con afrentosa mordaza el grito íntimo y desesperado de una generacion que pugnaba por recobrar los fueros inmortales de su personalidad indignamente avasallada.

La ciudad de Paris, poniéndose á la vanguardia del mundo moderno, destrozó así, con mano firme y vigorosa, convirtiéndolo en sendales, el denso velo con que se pretendia ocultar á sus miradas penetrantes, los primeros albores de un venturoso y no lejano porvenir.

Los muros de la prision de la Bastilla cayeron estrepitosamente, sepultando en sus ruinas la omnipotencia de los tiranos, revestidos con el pomposo título de reyes ó emperadores de derecho divino. Al mismo tiempo que este poder se hundia, sobre horizontes mas dilatados que se estendian hasta los últimos confines de la tierra, se levantó, con luz pura y majestuoso aspecto, el sol de la libertad, alumbrando con sus claros resplandores el hermoso cuadro de un pueblo que, en los estallidos de su justa indignacion, hacia pedazos las cadenas que habia arrastrado en el larguísimo período de su existencia.

Desde entonces hasta hoy, en vez de amortiguarse el sentimiento y el instinto que inspiraron y produjeron tan grandiosos resultados, renacen cada dia mas vigorosos, mas educados, mas prontos á imponer silencio y á reprimir las tentativas liberticidas de los que han intentado remontar la doble corriente de los años y de las ideas.

Nada mas natural.

Si la revolucion que se iniciaba entónces hubiera sido el resultado de causas efímeras, de un malestar pasagero, de una ambicion precaria, la reaccion se habria producido hace tiempo, con toda la fuerza necesaria para comprimir la vehemencia de esas nuevas aspiraciones.

Habria pasado lo que sucedió con la República de Roma, que, engrandecida por sus virtudes, llegó á dominar al mundo, pero, contagiada con los vicios, la molicie, los errores y la indiferencia del resto de los paises conquistados y no preparados aun para recibir en su manera de existir una transformacion radical, tuvo que sucumbir estrangulada por los Césares.

Se habria realizado lo que aconteció con la República florentina, en el siglo doce, que no obstante de contar en sus filas con apóstoles y mártires de la talla de Savonarola, tenia gérmenes viciosos, como su alianza con el poder pontifical, que no le permitian seguir la verdadera senda de la libertad y que la hicieron caer postrada, en 1530, á los piés de Cárlos V.

Habria sucedido lo que pasó con la República de Cromwell en Inglaterra, que, encerrada en los estrechos límites del puritanismo, concluyó por reemplazar á la reyecia con el protectorado, á la tiranía de los Estuardos con la tiranía de un militar convertido en protector.

Nada de eso ha sucedido en el presente caso.

La demolicion de la Bastilla fué el primer estallido de la revolucion que germinaba en la conciencia de la Francia, á fines del siglo último; de esa revolucion que Voltaire y sus contemporáneos habian preparado, despertando á los pueblos á la vida de la libertad; de esa revolucion que Mirabeau presagiaba con su voz de trueno en el parlamento, de esa revolucion que llegó á la plenitud de su desarrollo con el sacrificio del último vástago de la rama de los Capetos.

Sin embargo, fué preciso que los sacrificadores de los derechos de los pueblos colmasen la medida de los sufrimientos, de las injusticias, de las brutales agresiones, para que la explosion quedase preparada de una manera incontenible.

La Francia, con Richelieu, llegó al apogeo de su régimen autoritario, y desde Luis XIII hasta Luis XV, sus votos no fueron escuchados, sus necesidades relegadas al olvido, sus consejos recibidos con el mas soberano desden.

Para tales gobernantes, la Francia era su halconera, era su alcoba, era su mesa, como álguien ha dicho.

A tan alto grado habia llegado el descontento, que entre los mismos palaciegos se revelaban presentimientos funestos.

"Los pueblos no viven como hombres, decia el arzobispo de Cambrai; ya no es permitido contar con su paciencia. La vieja máquina concluirá por quebrarse al primer choque."

El mismo regente, en un arranque de justa indignacion, se expresaba con esta claridad: "El pueblo es demasiado bueno para sufrir tanto; si yo fuera súbdito me revelaría seguramente."

La revolucion estaba, pues, en todos los ánimos: era el resultado de causas naturales y decisivas, la revelacion de un órden nuevo, los sacudimientos que siempre preceden á una transformacion radical y duradera.

Por eso, la influencia de los sucesos que siguieron á la toma de la Bastilla no se limitó exclusivamente á la Francia ó á los pueblos limítrofes. Las sociedades del nuevo mundo se estremecieron tambien de gozo, y, sacudiendo la apatía en que parecian aletargadas, entraron resueltamente en el camino de su emancipacion política.

La América del Norte, la primera en seguir las gloriosas huellas de la Francia de esa época, cuenta entre los palacios su independencia al General Lafayette, que atacó con el brillo de su espada, en los campos de batalla, á los tenientes de la dominacion británica.

Así es que la revolucion francesa del siglo último fué tal, sus resultados no fueron precarios [illegible] su extension no fué reducida.

Con ella solo perdieron los que estaban aferrados á las prerogativas, insultantes para la humanidad, de un absolutismo sin mas fundamento que la fuerza bruta, y, miéntras tanto, se salvaron de la esclavitud millones de hombres libres, uncidos hasta entonces, como esclavos, al carro triunfal de sus implacables conquistadores.

A su sombra se produjeron algunos excesos, como sucede siempre que se pretende encerrar dentro de límites muy estrechos todo lo que, como el pensamiento y la libertad, es [illegible] expansivo é incontenible en su desarrollo.

[illegible]

sus instituciones, ha llegado al estado en que hoy se halla!

Su forma republicana, abierto palenque, en donde todas las opiniones libran combate diario, sin peligro alguno para el órden público, es sostenida con entusiasmo por la inmensa mayoría del país y respetada sinceramente por los que, hace un siglo, se hubieran estremecido de terror al contacto de una República poderosa.

Salud y prosperidad al pueblo francés, en el aniversario de su primer acto varonil, seguido de otros muchos, con que afrontó los peligros de abatir la tiranía en la plenitud de su poder!

Salud á la ilustre y laboriosa colonia francesa que en nuestro suelo ha sabido conquistarse un nombre honroso y un puesto digno!

Inclinémonos, tambien, reverentes, ante la memoria de los hombres que, con su iniciativa y sus esfuerzos, dieron al mundo político y social moderno la atmósfera que hoy respira, pudiendo repetir en el combate, al espirar, las sublimes palabras del poeta griego: *Dulce et decorum est pro patria mori!*

CRONICA GENERAL

Inundacion en los Corrales de Abasto

TODOS LOS DETALLES

Visita de un reporter de LA PRENSA

Las aguas que inundan á la campaña, siguiendo los declives naturales del terreno, amenazaron en las primeras horas de la mañana de ayer los arrabales de la Capital, en la parte comprendida de los corrales de Abasto hácia el este y oeste.

Las autoridades de la seccion 19ª y 12ª de Policía, conociendo los peligros que en otras ocasiones han amenazado las vidas de los ocupantes de esos terrenos, los avances de las aguas, empezaron desde temprano á tomar sus medidas.

La velocidad de la creciente era tal que á las cuatro de la tarde, las aguas humedecian la planta de la meseta de los Corrales.

Parándose en la mayor altura de esa barranca y dirigiendo la vista hácia el Sud, este y oeste solo se veia agua y cielo y unos que otros edificios que cual otros tantos puntos negros parecian flotar sobre la superficie del líquido elemento.

Las aguas, salvo una que otra loma, formaban una inmensa laguna que se estendia desde los Corrales y Barracas, bañado de San José de Flores, Lomas de Zamora hasta la estancia "Los Remedios."

Para dar una idea aproximada de las dimensiones de esta improvisada laguna vista á favor de un anteojo, bote decir al lector que desde el primero de aquellos puntos al último hay 8 leguas próximamente, y del segundo al tercero, tres leguas, mas ó menos.

El comisario Fernandez, á cargo de la Seccion 12 de Policía, resolvió dar inmediatamente aviso al Gefe y este funcionario se trasladó en seguida al teatro del suceso á fin de allanar las dificultades que pudieran presentársele para el mejor éxito del salvatage que era urjente emprender.

—

Una de las primeras medidas fué solicitar de la Prefectura Marítima botes y tripulantes, á lo cual el señor Mansilla se prestó en el acto.

El segundo Sub-Prefecto de la Boca, Sr. Ramon Flores con botes y marineros se dirijió al parage indicado.

Al principio se intentó ir en un vaporcito por el Riachuelo, pero fué imposible.

La corriente de desagüe era tan veloz que se hacia imposible la marcha.

Tal era que para navegar en favor de la corriente el vaporcito tenía que ir con la popa hácia adelante y vapor hácia atrás, pues se veia espuesto á cada momento á chocar con otras embarcaciones ancladas.

Esto era felizmente lo que impedia que la inundacion fuese mayor, pues las aguas desahogaban fácilmente en el Rio de la Plata el cual estaba bajo.

Vecinos de la Boca calculan la velocidad de la corriente en el Riachuelo, de unos 7 kilómetros por hora, lo que nos proporciona un dato interesante, pues con ella y la seccion, podemos calcular que hoy el Riachuelo da paso á un volúmen de 1.500,000 metros cúbicos por dia.

Antes que se emprendieran las obras de canalizacion el cauce era insignificante, y en rio bajo los costados quedaban en seco dejando un hilo de agua que seguramente no pasaba de diez á doce metros de anchura y de 1 á 2 de profundidad, representando una seccion no mayor de 20 metros de altura.

Ahora el Riachuelo tiene en rio bajo como 3 1/2 á 4 metros de profundidad y 60 á 70 metros de ancho, así es que la seccion es de 200 á 240 metros cuadrados.

—

Las canoas y tripulantes, fué necesario enviarlos en zorras del tramway.

Al pasar estos por el centro de la ciudad, buscando las vias, excitaban la curiosidad de los transeuntes, que ignoraban la mision de aquellos botes y marinos navegando sobre zorras de tramway.

A las tres de la tarde llegaron á los corrales y fueron echadas al agua que ya en muchas partes permitia nadar á los caballos.

Uno de nuestros reporters se encaminó allí en seguida y va ahora á hacer conocer de nuestros lectores lo que ha visto y adquirido en el mismo teatro de los sucesos.

—

Miéntras se aprestaban elementos, los habitantes de las viviendas inundadas que tenian botes de su propiedad, salian con el equipage que les era posible llevar consigo y buscaban asilo en las inmediaciones de los corrales y en esta ciudad.

Un tal Fermin, dueño de una chanchería en los parages inundados, una vez que salvó á su familia, pues la caridad bien entendida empieza siempre por casa, fué á prestar ayuda á sus vecinos, sacando gran número de ellos.

El Comisario Fernandez, con el Teniente de navío, señor Flores, tripuló una de las canoas y la otra el sub-Comisario señor Maril y otros empleados.

El oficial Urruchua quedaba en tierra para recibir á las familias y darles alojamiento.

Como nos seria estenso entrar á describir uno por uno los episodios del salvatage, nos concretaremos únicamente hacerlo con aquellos que despertaron mas nuestra atencion por determinadas circunstancias.

En un rancho miserable, cuyas paredes y techos de paja eran mas bien un peligro para quien en él se cobijara, se oian ladridos de un perro.

El Comisario Fernandez que pasaba por allí en la canoa se aproximó.

La puerta estaba cerrada. No obstante, suponiendo que hubiera allí gente enderezó la proa á la puerta la cual cedió y le permitió la entrada.

Sobre una cama q' nadaba sobre el agua y q' en nada desmentia la apariencia de la choza, estaba una mujer hincada con un perro en una mano, un gato en la otra y unas gallinas á su lado.

Era toda su familia, y allí se habia refugiado para en todo caso entregar todos confundidos en un estrecho abrazo sus almas al creador.........

Era tal el susto de la pobre mujer, que al ver al bote y tripulantes exclamó:

Me traen ese coche para salvarnos? ¡Dios se lo pague!

Llamábase ésta Concepcion Benavente de Pacheco.

A poca distancia, los auxilios se requerian en mayor grado.

Una señora, con once criaturas paradas sobre los muebles, víctimas todos estos inocentes del más marcado terror, lloraban, y temblaban de frío.

La señora ésta, hacia diez dias habia dado á luz dos criaturas, á las cuales trataba de dar calor abrazándolas contra su seno.

El cuadro aquel partia el alma!

Las criaturas fueron puestas en el bote y luego la señora, no sin algunas dificultades, pues era muy gruesa y bastante pesada.

El nombre de la señora es Benigna Marmol de Fiser.

En otro rancho, estaba un hombre con tres niñitas de pocos años.

Las pobrecitas estaban convalecientes de la viruela!

Bien abrigadas, fueron sacadas de allí, donde una muerte indudable hubiera sido su destino.

Modesto Figueroa es el nombre del padre de las niñitas.

Mas tarde fueron salvados tres napolitanos, cuya vivienda estaba llena de agua.

No querian salir sin llevarse tambien sus trebejos, pero tuvieron que conformarse con sacar solo los colchones.

Las aguas miéntras tanto habian aumentado, en mas de medio metro de altura.

—

Miéntras esto sucedía en esas inmediaciones, veamos lo que pasaba por el lado del Riachuelo, altura de Barracas al Norte distrito de la Seccion 10.

En la Estacion Riachuelo, del Ferro-Carril del Oeste, las aguas habian invadido aquel sitio.

El encargado de la Estacion, como el telegrafista, pidieron autorizacion para abandonar sus puestos y refugiarse en los wagones, pues el agua los amenazaba sériamente.

Este permiso demás está decir les fué concedido.

Todo el vecindario de esos parages, desde temprano fué auxiliado por botes y chatas del corralon de don Sebastian Casares, hasta donde tambien llegan las aguas.

De allí eran puestas las personas en zorras y conducidas á las casas donde se les auxiliaba.

Todo esto se hacia con la ayuda de la Policía de la Capital, con tan buen éxito que hasta anoche nada se sabia de ninguna desgracia personal.

—

Como á las diez de la noche el Comisario Fernandez tuvo que suspender sus escursiones á parajes lejanos, pues la oscuridad, no lo permitia.

Todos esos parajes están llenos de alambrados, muchos de los cuales fué necesario cortar para dar paso á las canoas.

Los bañados de San José de Flores, en donde tambien hay muchos pobladores, fué imposible recorrerlos, pues como decimos, la oscuridad de la noche y los alambrados hacian en ese momento imposible recorrerlos.

En las proximidades del Puente Alsina el agua tenia de profundidad hasta dos brazas.

El puestito de ese mismo nombre, que está al otro lado del puente estaba anegado.

[illegible]

El segundo administrador de los Corrales de Abasto, Sr. Fuentes, habilitó una de las oficinas para albergue á las familias sacadas de sus hogares y que no tenian donde ir.

Allí se acomodaron las familias cuyos nombres [illegible]

SECCION JUDICIAL

Ruidoso é importante pleito

JURISPRUDENCIA RESPECTO DE LOS TERRENOS COMPRADOS EN LA ENSENADA

Ha sido fallado por la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, el importante pleito seguido por los señores Garmendi, Iriarte y otros, con la Municipalidad de la Ensenada, sobre mejor derecho á los terrenos que componen el Ejido de aquel pueblo, habiendo sido patrocinados los primeros por los doctores Bunge y Agrelo, y la Municipalidad, por el Dr. D. José M. Bustillo y representada por D. Máximo Garay. Sintiendo no poder dar á conocer al público el acuerdo, por su larga estension, nos limitamos simplemente á publicar la parte dispositiva, que dice así:

SENTENCIA—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—Resultando de estos autos y de los agregados: 1° Que Da. Lucia Garmendi, D. Cayetano Garmendi por sí y otros, y la representacion de los herederos de Da. Cipriana Sosa, como descendientes de D. Francisco Lopez Osornio, interpusieron demanda ante esta Corte para que se dejára sin efecto una resolucion del P. E. por la que se desconocia el derecho que pretenden tener en esa calidad á unos terrenos que comprenden el pueblo y Ejido de la Ensenada, sosteniendo que ellos fueron comprados por su antecesor nombrado en el año 1747 al concurso de D. Pablo Barragan, concluyendo dicha demanda por pedir. 1° Que se declare que el dicho terreno consta de 13,700 varas de frente con fondo hasta las suertes principales y barrancas—2° Que se declare igualmente que la ubicacion debe hacerse desde el linde del Arroyo Zanjon—3° Que se intime al Fisco la entrega de los terrenos que pretende suyos y que estando dentro ó fuera del Ejido de la Ensenada se hallen dentro de los límites del título perteneciente á los sucesores de Lopez Osornio—4° que se intime igualmente al P. E. la entrega de los dineros que hubiese recibido el Fisco por ventas hechas por la Municipalidad de la Ensenada, con sus intereses y que se reconozca el derecho que tuvieren los herederos para optar á este pago y al del valor actual de las tierras segun tasacion—5° que se declare responsable al Fisco por los daños causados por la Municipalidad con sus actos y 6° finalmente, que sea condenado en los costos del juicio.

2° Que la causa fué sustanciada con intervencion del señor Asesor de Gobierno y del representante de la Municipalidad de la Ensenada, recibiéndose á prueba y sustanciándose por todos los demás trámites hasta el llamamiento de autos para definitiva.

3° Que estudiados estos y despues de practicadas las diligencias ordenadas para mejor proveer, la Corte resolvió que, en vista de los antecedentes de autos que mas estensamente se relacionan en el precedente acuerdo, debian someterse á votacion las cuestiones siguientes:—1° Si la demanda de f. 6 por lo que respecta á D. Cayetano Garmendi ha sido promovida dentro del término constitucional.—2° Si lo ha sido por D. Julian Gelly que la suscribe como apoderado de Da. Lucia Garmendi.—3° Si Da. Elena Garmendi de Casavalle, que no figura en ella, puede ser considerada como actora por razon de haber firmado el escrito de réplica en el cual se consignó á su nombre el otrosí de f. 54—4° Si D. Fermin Iriarte representante de los herederos de D. Cipriano Sosa entabló dentro del término la demanda de f. 7 del espediente respectivo que se mandó agregar al presente sin acumularse como consta á f. 11, y finalmente para el caso en que todos ó alguna de estas cuestiones se resolviese afirmativamente.—5° Si se ha probado que el terreno ocupado por el pueblo y ejido de la Ensenada pertenece en propiedad á los demandantes.

Y considerando, respecto de la primera cuestion:—Que habiéndose interpuesto la demanda de f. 6 en 3 de Noviembre de 1877 (f. 29, espediente corriente) y siendo la notificacion de la resolucion administrativa recurrida hecha á D. Cayetano Garmendi en 13 de Octubre, la accion instaurada por este lo ha sido dentro del término fijado en el artículo 218 de la Constitucion.

Y considerando respecto de la segunda cuestion—Que la resolucion recurrida fué notificada á D. Julian Gelly como representante de doña Lucia Garmendi el 28 de Setiembre de 1877, y por consiguiente su demanda interpuesta conjuntamente con D. Cayetano Garmendi el 3 de Noviembre lo fué despues de vencido el plazo constitucional que para él empezó á correr desde la notificacion (artículo 218 citado).

Y considerando respecto á la tercera cuestion—Que doña Elena Garmendi de Casavalle no ha interpuesto demanda en forma ante esta Córte, único medio constitucional autorizado por el artículo 156 inciso 3° para recurrir de las resoluciones administrativas, y por consiguiente, no puede considerarse como recurrente en virtud de su presentacion en el Otrosí de f. 54.

Y considerando respecto á la cuarta cuestion—Que D. Fermin Iriarte, como apoderado de los herederos de doña Cipriana Sosa, notificado de la resolucion recurrida, el dia 27 de Setiembre de 1877, interpuso su demanda el dia 30 de Octubre, fuera del plazo, pues no puede considerarse tal el escrito rechazado de f. 1ª, limitado á pedir se trajera el espediente administrativo, para, una vez obtenido, entrar en demostraciones, ni tampoco podria surtir el efecto de suspender un término perentoriamente fatal é improrogable, como lo es el fijado en el artículo 218 de la Constitucion, que corre continuadamente, en dias hábiles é inhábiles, segun lo ha resuelto esta Córte en diversas causas, publicadas en sus "acuerdos y sentencias."

Y considerando en cuanto á la 5ª cuestion relativa al fondo de la causa:

1° Que la demanda reivindicatoria se funda en la compra que en el año 1747, hizo D. Francisco Lopez Osornio al concurso de D. Pablo Barragan, sosteniendo los demandantes que el terreno comprado constaba de 13,700 vs. de frente, con fondo hasta las suertes principales y las barrancas, y que lindaba por el N. O. con el arroyo denominado "El Zanjon" y por el S. E. con la "Cañada Bellaca", entre cuyos dos límites estan hoy comprendidos los terrenos del pueblo y Ejido de la Ensenada los cuales dicen aquellos que han poseido quieta y públicamente como sucesores de Don Francisco Lopez Osornio.

2° Que el representante del Poder Ejecutivo sostiene por su parte que el terreno comprado solo constaba de 9000 vs. de frente por 4700 de fondo siendo su límite conocido al sudeste la Cañada Bellaca, como lo ha resuelto el Poder Ejecutivo.

3° Que en vista de esta pretension tan contradictoria, forzoso es resolver en primer lugar el punto de la ubicacion del campo cuestionado y en segundo, el de su estension.

4° Que respecto de la ubicacion, los demandantes sostienen que el terreno compuesto de 13,700 varas de frente arranca del arroyo Zanjon y termina en la Cañada Bellaca, siendo así que, segun resulta del informe del Departamento de Ingenieros f. 504 vta. no contradicho en esta parte, entre uno y otro punto media una distancia de mas de 18,000 varas lo cual demuestra la imposibilidad de la ubicacion y límites que pretenden los actores, pues no teniendo el terreno reclamado sino 13,700 varas de frente segun ellos, claro es que, si principia en el zanjon, no puede terminar en la Cañada Bellaca, y si termina en esta no puede principiar en aquel, resultando por consiguiente que el Piloto Fuentes no recorrió toda la estension comprendida entre esos dos estremos.

5° Que en tal situacion, debe buscarse cuál de esos dos puestos es el verdadero arranque ó término del terreno.

6° Que, examinado con detencion los antecedentes de autos, se vé que el arroyo que se llama del Zanjon en la mensura practicada por el Piloto D. Pedro Fuentes para dar posesion al comprador del campo D. Francisco Lopez Osornio, era desconocido tanto para el Juez comisionado como para dicho piloto, por cuya razon llamó á dos personas estrañas al acto que son las que le informaron que el arroyo donde estaban era llamado del Zanjon, siendo este el único fundamento que se invoca para sostener que el arroyo que actualmente se conoce por ese nombre, situado al N.O. del pueblo de la Ensenada es el mismo á que aludia el perito.

7° Que no sucede lo mismo con la Cañada Bellaca, respecto á la cual afirma el perito que, "al llegar á ella, que es lindero que rezan los instrumentos", mandó "se amojonase".

8° Que por consiguiente, entre la asercion de dos desconocidos que informaron llamarse el Zanjon el arroyo de donde arrancaba la mensura, y la asercion oficial y categórica del Juez Comisionado y el Piloto que declaran haber puesto un mojon "en la Cañada Bellaca por ser ella lindero que rezan los instrumentos", es indudable que este es el único punto cierto de donde pueda reducirse la ubicacion.

9° Que por otra parte la declaracion del Juez comisionado y del Piloto consignada en la mensura está espresamente corroborada por la exposicion que los mismos hijos del comprador hicieron con presencia de los títulos; pues como se vé en el informe del Departamento de Ingenieros D. Pascual Lopez Osornio á f. 60 del 2° espediente á que dicho informe se refiere espresó que los terrenos comprados al concurso de P. Barragan que aludia "empiezan en la Cañada Bellaca" hasta el "Arroyo de Pedro Antonio, segun consta de los instrumentos que rezaban en su poder, y que siendo necesario presentarlos", y la Cañada Bellaca fué tambien determinada como estremo del campo por el representante de doña Tomasa Lopez Osornio, otra hija de don Francisco, segun consta igualmente á f. 74 vta. del mismo espediente.

10° Que la denominacion dada al arroyo que sirvió de punto de arranque á la mensura dada, como queda dicho, solo en virtud de lo informado por dos personas desconocidas y estrañas al acto, está además desautorizada y contradicha por el mismo hijo del comprador (D. Pascual Lopez Osornio) el cual "con presencia de los títulos", declaraba como estremos del campo la cañada Bellaca por una parte y por otra un arroyo denominado de "Pedro Antonio."

11° Que la Cañada Bellaca es por lo tanto un punto estremo, cuya exactitud, está demostrada tanto por la esposicion de los peritos en la diligencia de mensura, invocando las escrituras de propiedad, como por la manifestacion de D. Pascual y del apoderado de D. Tomás, hijos del comprador, hecha la de aquel con *presencia de los títulos*, siendo el único punto sobre el cual no resultan contradicciones de los antecedentes de autos, el dicho sobre cuyo nombre y situacion en esos parages no hay duda alguna; y el único en fin no contradicho tampoco por las partes.

12° Que, siendo esto así, es evidente que el arroyo denominado del Zanjon en la mensura, y tomado como punto de arranque en esa ocasion, no puede ser el mismo que hoy se conoce con ese nombre, sea que el terreno solo tuviera nueve mil varas como sostiene el P. E. ó trece mil setecientas como pretenden los demandantes, [illegible] al N. O. que el punto [illegible] las 13,700 [illegible] la Cañada Bellaca.

13° Que [illegible]

16° Que de lo espuesto anteriormente resulta reconocido por los mismos hijos de don Francisco Lopez Osornio con presencia de las escrituras de dominio como justamente lo hace notar el Departamento de Ingenieros que el título de Pablo Barragan cuyo terreno se vendió en almoneda pública, constaba de nueve mil varas de frente con el fondo de cuatro mil setecientas, como igualmente que el recordado título fué exhibido por don Clemente Lopez de Osornio apareciendo hoy representado próximamente por la figura A. B. C. D. entre las líneas de colorazul del plano acompañado por el Departamento y á que se refiere el informe de f 506 v.

17° Que del exámen de todos estos antecedentes coordinados y de la esposicion transcripta del representante de doña Tomasa Lopez Osornio, lógico es deducir como lo hace el Departamento, que la línea de trece mil setecientas varas que aparecen medidas en 1,747 por el Piloto don Pedro Fuentes, única base en que se apoyan los actuales demandantes para sostener como frente del campo aquella estension ha sido obtenida por la indebida agregacion de las cuatro mil setecientas varas de fondo que rezaba la escritura original á las nueve mil de frente, lo cual se corrobora además por las circunstancias de que en dicha mensura no aparece ni se menciona el fondo del terreno medido por lo que ni don Pascual, ni don Clemente, ni doña Tomasa Lopez Osornio mencionaron para nada la estension de trece mil setecientos varas, asegurando por el contrario como queda dicho con presencia de los títulos que las tierras compradas solo median nueve mil varas de frente por cuatro mil setecientas de fondo.

18° Que establecido como queda en los considerandos que en el único punto cierto de arranque para determinar la ubicacion del campo que compró D. Francisco Lopez Osornio, es la cañada Bellaca, y que el frente de ese campo solo constaba de 1,000 varas desde dicho punto en direccion al N. O., queda por lo mismo demostrado que ni el pueblo ni el ejido de la Ensenada, (que es lo que constituye la materia de este pleito), pueden hallarse comprendidos dentro de él puesto que uno y otro se encuentran situados á una considerable distancia de estremo N. O.

19° Que ante esa consecuencia lógica de las premisas sentadas, es evidente que la posesion que pudieran haber tenido los descendientes de Lopez Osornio, de terrenos en el pueblo y Ejido de la Ensenada ó inmediaciones del actual Arroyo Zanjon, no podria en ningun caso reconocer como primitivo orígen la compra de 1747, puesto que aún en la hipótesis de que el campo adquirido tuviera 13,700 varas de frente, como pretenden los actores, en vez de 9000 como lo reconoce el P. E. y resulta de los antecedentes de autos, todavia quedaria una área de 5000 vs. mas ó ménos entre dicho campo y el arroyo mencionado, dentro de la cual queda comprendido el pueblo y Ejido reclamados.

20° Que por consiguiente la prueba de la posesion invocada en la demanda, seria en último caso "contraproducente" á sus mismas pretensiones, puesto que si tal hecho fuera cierto vendria á resultar que el terreno comprado por D. F. Lopez Osornio en vez de tener 9000 vs. como se ha declarado ó 13,700 como afirman los demandantes, tendria que tener 18,000 y tantas que es la distancia que média entre la Cañada Bellaca y el Arroyo Zanjon segun el informe del Departamento de Ingenieros, no contradicho á este respecto por los interesados.

21° Que de lo espuesto se desprende que la posesion que hayan podido tener los herederos de Lopez Osornio dentro de la referida área, tendria forzosamente que reconocer otro orígen y fundamento que la compra de 1747, y en consecuencia que los derechos que tal posesion pudiera haber conferido, son de todo punto estraños á los que se ventilan en el presente juicio.

22° Que además, examinada la prueba producida por D. Cayetano Garmendi (única que puede ser tomada en consideracion por parte de los demandantes, atento el sentido afirmativo en que se ha resuelto la cuarta cuestion), resulta no justificado el hecho alegado por ellos, á saber, "la quieta y pacífica posesion en que se hallaban del pueblo y Ejido de la Ensenada, cuando el Gobierno de la Provincia mandó practicar la mensura general en 1866", hecho que por su magnitud y rareza y por su especialidad en el País, cual seria la posesion y dominio de todo un Pueblo concentrado en menos de una misma familia, debia ser lo mas fácil de justificar con una prueba abundante y plenísima.

Considerando, por otra parte, y entrando en un nuevo órden de razones.

23° Que como lo ha declarado esta Corte en la causa CIXX por 23 tom. 4° segunda serie de sus Acuerdos y sentencias, "la base indispensable para la procedencia de la accion reivindicatoria (como es la que se deduce en la demanda de f. 6 respecto de las tierras no enagenadas) es la existencia y comprobacion del dominio que se alega sobre los bienes reclamados; y como fué así mismo resuelto en la CLXXIII tom. cit., cuando se pretende reivindicar bienes que han pertenecido á antepasados del reivindicante debe este justificar la trasmisiones sucesivas que hayan hecho recaer en el dominio de tales bienes.

24° Que estas son condiciones *sine qua non* para la admisibilidad de tal accion, porque naciendo esta precisamente del derecho de dominio, art. 3 Título 9, lib. 3° C. 34 lógico es que se empiece ante todo por la comprobacion de tal derecho.

25° Que aplicados estos principios al presente caso resulta en primer término que no se ha justificado debidamente el dominio de don Francisco Lopez Osornio en la forma correspondiente, puesto que no ha sido presentada la escritura de compra, pues no lo es tal la diligencia de mensura practicada por peritos, en que no constan las condiciones, medios de adquisicion, y por otra parte irregular é incompleta, desde que no determina con precision el área comprada.

26° Que aun concediendo que tal mensura único antecedente de la compra del campo sea por sí sola suficiente título de adquisicion y lo que es mas, aun suponiendo que la escritura misma obrára en autos, con todas las circunstancias que los demandantes pretenden dando al terreno 13,700 varas,—haciéndolo arrancar del actual arroyo Zanjon, comprendiendo dentro del área adquirida todo el pueblo y ejido de la Ensenada, todavia seria ella ineficaz para legitimar por sí sola la accion reivindicatoria de los que se dicen descendientes del comprador, pues con arreglo al segundo principio recordado, deber imprescindible de estos era, justificar además las transmisiones sucesivas porque hubieran pasado los bienes reclamados hasta recaer en ellos.

27° Que en el caso sub-judice, esa justificacion no rendida era tanto mas indispensable cuanto que consta de autos que el terreno comprado por D. Francisco Lopez Osornio, se dividió, despues de muerto, entre sus hijos Clemente y Tomasa, y por consiguiente aun concediendo en hipótesis que una de las fracciones hubiera podido comprender el pueblo y ejido de la Ensenada, serian los descendientes del heredero á quien tal fraccion se hubiese adjudicado y no todos los demás del primitivo dueño, los únicos que podrian legalmente deducir la accion instaurada en la demanda de f.

Por estos fundamentos y los demas que se aducen en el procedente acuerdo, la Suprema Corte falla no haciendo lugar á la demanda interpuesta por D. Cayetano Garmendi y su representado, declarando arreglada á derecho la resolucion recurrida del P. E. y por consiguiente, que ni el pueblo ni el ejido de la Ensenada quedan comprendidos en la compra que en 1747 hizo D. Francisco Lopez y Ozornio al concurso de D. Pablo Barragan. Todo sin especial condenacion en costas, por encontrar suficiente, mérito para no imponerla.—Archívese este espediente prévia reposicion de sellos y devuélvanse los agregados al P. E. con testimonio de esta sentencia.—Manuel M. Escalada, Luis Saenz Peña, Alejo B. Gonzalez, Sabiniano Kier, Manuel H. Langenheim.—Ante mí: Miguel Esteves, Secretario.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

LA CUESTION RELIGIOSA

Sesion de ayer

Una vez leida y aprobada el acta se dió cuenta del siguiente asunto entrado.

—El Diputado Pedro J. Acuña solicita un mes de licencia. Lo fué concedida con goce de dieta.

Luego, á indicacion del Presidente de la Cámara, Dr. Navarro Viola, se procedió á hacer la eleccion de Presidente y Vice 1° y 2°, pues los que actualmente desempeñan esos cargos terminan su período el dia 15, que es Domingo.

El resultado fué el siguiente:

Para Presidente, el Dr. Chavarria con 29 votos y los señores Gallo con 20, Navarro Viola con 6 y Achaval con 1.

Para Vice Presidente 1° el Dr. Ruiz de los Llanos con 31 votos, el Dr. Gallo con 16, Dr. Lagos Garcia con 5 y los señores Goyena, Leguizamon (Onésimo) y Bouquet con 1 voto.

Para Vice 2° el Sr. Calvo con 34 votos: hubo varios otros diputados que obtuvieron tambien algunos votos.

Acto continuo se le concedió la palabra al Ministro del Culto, Dr. Wilde, que habia quedado con ella desde la sesion anterior.

—

El Ministro de I. P. Dr. Wilde—Antes de entrar de lleno á emitir sus ideas quiso hacer una síntesis detallada y minuciosa del género de discursos pronunciados, al terciar él en el debate, sus principales rasgos, su influencia, su carácter, su eficacia y el brillo con que habian coadyuvado los oradores propinantes á consolidar la alta elevacion en que se hallaba colocada la discusion. Todo con el objeto de revelar la posicion difícil en que él se hallaba.

Siguiendo el órden adoptado por aquellos, principiaba por el Dr. Demaría, á quien consideraba adornado de dotes oratorias privilegiadas, elogiando la honradez que se descubria en su palabra, de su clara concepcion y de los conocimientos que como un arsenal poseia en la materia.

Respecto del Dr. Leguizamon opinaba que poco tendria que decir, pues su figura y sus aptitudes son bastantes conocidas. Su oratoria se impone y la palidez que creia ver en la espresion de sus pensamientos, robustecida por una sólida argumentacion, le recordaba las cúpulas al eco sonoro que recorre la bóveda de un templo repercutiéndose de un lado al otro sin agotarse, y manteniendo sus vibraciones por largo espacio de tiempo, como algo durable, algo permanente que deja consecuencias latentes en el oído.

Llegaba al doctor Goyena, el conocido y orador para las Cámaras y para el público, y despues de ponderar sus escepcionales condiciones como hombre de parlamento, aseguraba que su espresion realizada por ciertos rasgos que le dán un carácter místico y especial, le hacia recordar involuntariamente á un personage querido y respetado por todos, cuyas reminiscencias se elevaban como un eco de ultratumba: al Dr. Dn. Félix Frias.

Decia tambien que en el colorido de su discurso y en toda su composicion intrínseca, se le figuraba [illegible]

pese, ni buscaba captarse simpatías de los oyentes, sinó que iba al recinto de la Cámara en cumplimiento de un deber imprescindible que lo realaba como representante del Poder Ejecutivo.

Para esto he puesto, decia, toda la sinceridad de mi alma y todos los recursos intelectuales de que dispongo, á fin de sostener los principios que vengo á defender.

Consideraba que muy poco ó nada seria lo que con novedad pudiera introducir en la ardiente lucha; pero de cualquier manera, escudándose en el deber que lo obligaba á tomar la palabra, afirmaba que cumpliria con su obligacion, teniendo en cuenta además que la cuestion no se encerraria dentro de las fronteras de la nacion y que por el contrario pasaria las fronteras para repercutir en regiones mas lejanas.

Tiene que dejar de ser, en ese sentido, un asunto local.

Así, pues, su opinion no seria mas que la del P. E., el cual por intermedio de su órgano hacia conocer sus ideas al respecto.

Afirmaba que conocia las discusiones producidas en las Cámaras francesas y belgas con ocasion de tales temas, y sin pretender herir la modestia de los Diputados, aseguraba que no las creia superiores á las que en nuestro parlamento tenian lugar.

No son menos brillantes, decia, ni menos interesantes, ni menos elevadas y su valor puede equiparar á aquellas respecto de la lucidez, galanura, riqueza del lenguaje, lo mismo que por el modo con que se defienden los sistemas que se discuten, por la solidez de sus enunciaciones y por el fondo y robustez que se descubre en cada una de las argumentaciones formuladas.

La cuestion es *sócia*, en una palabra; mas esto no influirá en mi ánimo para contrariar mis propósitos.

Vengo como Ministro, y en ese terreno abordaré el debate.

Puede creer álguien que por esta misma circunstancia mi situacion es mayormente difícil, agregaba; mas, soy ministro de una nacion jóven, para muchos desconocida—que tiene una poblacion escasa y que busca sus elementos en el estrangero, que tiene instituciones, leyes, costumbres, hábitos, tradiciones, necesidades propias, y creo que un Ministro está encargado de hacer cumplir todo lo que su magistratura le impone.

A su vez, jamas puede convertirse en propagandista de la *fé* de las religiones; nunca puede ser un Ministro un apóstol, ni debe inclinarse á la proteccion de tal ó cual secta, de tal ó cual religion, lo mismo que tampoco debe restringir la veneracion y sostenimiento de un culto, á fin de no perturbar á nadie en sus creencias, en sus convicciones íntimas y segun el voluntario ejercicio de las libertades que consagra la Constitucion.

Si aconteciere lo contrario, ¿cuál seria la mision del sacerdote, de los prelados, del arzobispo, de las autoridades eclesiásticas? esclamaba.

Ellos, agregaba, son los intermediarios entre Dios y el hombre, y por tanto tienen esas funciones.

Lo que es él, ¡como Ministro, se concretaba á ser eso de la legislacion. Un Ministro, decia, es el intermediario entre las autoridades civiles y eclesiásticas, para la ejecucion del patronato y sanciones concernientes.

Con este motivo, añadia que mas de una vez habia llegado á su oido un rumor que para algunas personas tal vez fuera de fundamento y de consistencia.

Alguien ha creido, decia, que existe una palpable repugnancia ó contradiccion entre las ideas liberales y el desempeño del cargo que invisto.

No trataré de hacer una defensa personal porque no considero llegado el caso, y solo me concretaré á significar enunciaciones ligeras.

Mis opiniones son las del gobierno, como lo constataré con hechos patentes y bien notorios para todo el país, demostrando que el Poder Ejecutivo solo se preocupa de determinar sus actos dentro de la órbita de las leyes, á las cuales fiel cumplimiento, sin atender á las creencias particulares.

Y en confirmacion de esa asercion, continuaba diciendo que jamás la iglesia y el catolicismo han recibido mayor proteccion de los gobernantes que ahora, proteccion que se traducia en el fomento del culto, en subvenciones, en sueldos, en suministro de fondos para templos, en la ayuda de la educacion de sacerdotes y en mil otros detalles que seria largo enumerar.

Así, cualquiera que sea la opinion que se le atribuya, la realidad se manifiesta realzando siempre el exacto cumplimiento de los preceptos constitucionales, proseguia.

Pedia entonces disculpa á la Cámara si abusaba de su paciencia, repitiendo algunas razones; pero argüia que él no podia menos de dejar plenamente constatada con entera franqueza y claridad la opinion del Poder Ejecutivo, y para esto concepturaba que no le era posible hacer discursos con fines estéticos, concretándose especialmente á demostrar con solidez y peso, con fundamento é ideas autorizadas, las doctrinas que iba á defender.

Lo que se me contesta no será pues á mí, sino á los libros y autores modernos de que me serviré.

Como Ministro busco siempre el bien de la patria, que siempre buscaré.

Proponíase acto continuo entrar de lleno al estudio de las ideas que se habian vertido á favor del proyecto de la Comision y para facilitar su réplica, consideraba la cuestion dividida en las tres faces siguientes:

1° Los Principios.—2° Antecedentes históricos.—3° Intereses sociales.

Principiaba su alocucion abarcando el tema propuesto en su carácter mas esencial, mas amplio, y de mayor importancia para la controversia, es decir, el rol del Estado como agente de la religion, como medio ocasional de su conservacion y por último, respecto de las obligaciones que lo vinculan al dogma revelado.

Despues de una breve introduccion en que ponia de relieve la diversidad de religiones que existen y la variedad de Estados que se encuentran en la tierra, concluia que tiene que admitirse forzosamente su independencia.

La religion une á los hombres con Dios, los pone en relacion directa con el Creador y sus funciones espirituales son el vínculo que las ata en un medio intangible é imperceptible; en lo espiritual.

El Estado une á los hombres para la lucha por la vida, en pró del bienestar comun, formando comunidades reglamentadas por preceptos especiales, con el objeto de facilitar las cargas que nos impone la existencia, y su carácter civil, se refiere á lo mundanal, á lo perceptible, á la vida diaria de la persona, á la subsistencia orgánica y armónica en la tierra.

La religion es algo mas elevado, mas sublime que el estado, de diferente carácter y con atributos distintos tambien.

El Estado es un representante, es una ficcion que se crea para contribuir á la tranquilidad y seguridad en el mundo.

La una no tiene fronteras, no reconoce límites; el otro los tiene bien demarcados. La una es universal por su esencia y el otro es local bajo todas sus formas, en todas sus variadas manifestaciones.

El que enseña ó difunde una creencia, una religion, un dogma, no se detiene en los límites de una nacion. Va mas allá y puede predicarla en el orbe, sin encontrar otros obstáculos que los que la intransigencia y el atraso le opongan. El que prohíja ó proclama un estado se halla encerrado dentro de líneas mas ó menos dilatadas.

Pero ninguna de estas dos cosas se han formado de golpe. Su nacimiento responde á reglas fijas y concretas.

El hombre, en los albores de la vida, encontraba algo que no podia esplicar, y, abrumado por la magestuosidad de la naturaleza, por la grandeza de la obra, no concebia esplicacion y se remontaba entonces á las regiones de lo abstracto para colocar allí una mano omnipotente, una mano creadora que nos dá vida, que rije nuestros destinos y que nos proporciona tan grandes cosas.

Esta teoría la hallaba esplicada claramente en la historia.

Con especialidad referíase á la época del imperio romano y recordaba la llegada de Jesu Cristo al mundo, advenimiento feliz y salvador de grandes consecuencias para todas las naciones.

Con este motivo tambien traia á la memoria aquel precepto que dice

"Dad al César lo que es del César" y él, á su vez, pedia que se diera al Estado lo que es del Estado.

Continuando en el anterior órden de ideas hacia resaltar los males que siguieron á la union de la Iglesia con el Estado en aquella primera época y diseñaba su comun existencia.

La fuerza de ambas autoridades fué creciendo, decia, pero la religion iba absorviendo al Estado y al tenerlo para fiel compañero, vinieron las persecuciones, los ataques, los desmanes.

Tal situacion duró siglos, proseguia, y los emperadores empezaron á sentirse incómodos y poco á poco la distincion fué diseñándose de nuevo.

En las épocas modernas la vemos definida y resuelta ya, al cabo de numerosas evoluciones que responden á leyes de la historia.

Al principio, decia, tenemos un átomo que despues va hinchándose y agrandando su volúmen. Reduce despues sus formas, para volver á espandirse otra vez con violencia y bajar de nuevo, segun los tiempos, los lugares, los acontecimientos y los abusos.

Tenemos pues alternativamente á la iglesia y la teocracia.

Hoy estamos en una de las ampollas de ese movimiento contínuo! Y declaraba que no debia, pues, conciliarse el Estado con la religion.

Hacíase cargo en seguida de otro argumento, el cual se referia á la desigualdad de los hombres en el Estado que creian ver los adversarios del contra-proyecto, en esa disposicion.

Los hombres son iguales ante el Estado, continuaba; tienen idénticos derechos y si se menoscaba en favor de unos la libertad de conciencia de los otros, forzosamente desaparece la igualdad.

Y con el objeto de probar este aserto leia los principios que consignan al respecto las cartas fundamentales de Francia, Bélgica, Holanda, Prusia, Austria, Portugal y el tratado de Berlin, que talves estienden mas aquella prerogativa.

Y concluia, en fin podemos afirmar que todos los estados modernos aseguran la libertad de conciencia.

Mas el orador no olvidaba que tales franquicias es menester que tengan sus límites para evitar que vayan hasta el absolutismo y concentraba entonces sus esfuerzos á trazar las fronteras que las demarcan y las comprenden, evitando así que invadan otros dominios tan sagrados como ellas.

Sostuvo terminantemente como un principio indiscutible, que el Estado no puede tener religion y decia que nadie puede encontrar un solo dogma, una sola idea en una masa heterogénea.

Para tener una religion no puede buscarse una agrupacion que dé cabida á la generalidad de las sectas. Que una persona ó varias abriguen la creencia del dogma revelado, es concebible; pero que el representante de ellas y muchas otras disidentes, tenga religion, no se comprende. Una cosa es la sociedad, la representada; y otra el Estado, su representante.

Y precisamente es el catolicismo, argüia, el que menos puede pretender tal atributo, porque él fué el único que enseñó á respetar los Césares, transaccion desconocida en la religion de Moisés, ni Mahoma.

Reconocia los grandes méritos del cristianismo y de ahí deducia que ese título es en muchas partes sinónimo de civilizacion.

En ese sentido, agregaba, declarando la influencia saludable de esa doctrina en las naciones, es el caido en que puede ser cristiano el Estado y yo seria el primero en aceptarlo; que no se constituya una sociedad sin una base religiosa; porque así se [illegible]

Poco bajo otro aspecto, hay que tener en cuenta que al Estado solo trata de hacer ciudadanos, y la Iglesia se preocupa de formar católicos.

Sin embargo, en estas dos cualidades no hay repugnancia y así pueden existir conjuntamente; mas de ahí no se desprende que deban marchar juntas, inseparables de la mano.

Trajo á colacion, ademas, algunos argumentos y [illegible]

¿Qué diria Newton, Galileo, Copérnico y otros grandes sábios de las épocas pasadas, si los pusiéramos á hablar por el teléfono—si le demostráramos que no se necesita la luz para ver, porque hay máquinas que concentran y guardan los rayos luminosos—si les probáramos mas é hiciéramos notar las clases de metales que forman la composicion del sol?

¿Qué seria de esos mismos sábios si los pusiéramos dentro de un ferro-carril que recorre con rápidos vertiginosa gran cantidad de kilómetros en una hora?

Talvez no lo creerian, en caso que se les indicara solamente el fenómeno; y quizás lo negarian despues de verlo.

Enunció casos análogos que nos brindaria tambien la química y otros estudios.

Traia á la memoria la teoría que se habian forjado los antiguos para esplicar la existencia de la tierra, la cual consistia en creer que la gran obra de la naturaleza, formada por la mano omnipotente del Creador, se habia hecho con toda su solemnidad y su grandeza para recreo del hombre, para su solaz, para sus gozes y que las estrellas, todos los astros que se ven en el firmamento giraban al rededor de nuestro planeta.

Mientras tanto, hoy, el telescopio, las observaciones siderales, nos demuestran que la *tal tierra con todas sus pretensiones* no es mas que un átomo imperceptible en el universo y que su pequeñez se pierde en el infinito, girando al rededor de los otros planetas.

Cuando veo esto, continuaba, y los esfuerzos que hacen los creyentes por acomodar cosas que no pueden ser acomodadas, francamente, me quedo *absorto!*

Respecto de la medicina, decia que Hipócrates en los tiempos actuales con su antigua sabiduría, no hubiera sido mas que escolar secundario de la mas ruin de las escuelas.

Y por último afirmaba que la misma religion ha sufrido cambios y contradicciones en sus diversas evoluciones.

Si la ciencia ha estado y vive en contradiccion consigo misma comparando unos tiempos con otros, ¿cómo no ha de haber contradiccion entre la ciencia y los dogmas primitivos, que surgieron cuando el desarrollo científico del mundo era desconocido? ¿Cómo pudieron adivinar hace diez y nueve siglos, época de ignorancia, los progresos que la ciencia ha hecho?

La ciencia tiene forzosa y necesariamente que estar en contradiccion con los dogmas, porque así debe ser—porque eso es el progreso, al que no ha podido sustraerse ni la Iglesia misma, que ha cambiado doctrinas y aumentado sus dogmas.

Pero de aquí, á que combata hostinadamente la religion, como una causa perversora y anti-moral, hay mucha distancia.

Cuando he visto muchas veces en el Hospital sonreir á un moribundo, manifestar una suprema y última alegría, revelar una estrema é ingenua satisfaccion, al dominar con su débil y estenuada vista un crucifijo que se le levantaba ante sus ojos, no puedo proscribirla, pues creo que por lo ménos sus beneficios son indiscutibles siquiera como un consuelo.

A invitacion del Presidente pasó la Cámara á cuarto intermedio, para facilitar descanso al orador.

—

Reabierta la sesion, el señor Ministro continuó su discurso.

Yo necesito, dijo, decir todo lo que juzgue conveniente, en nombre del P. E., á los intereses de la Nacion y á sus instituciones. La Cámara ha de ser benévola y anurar todos los recursos de su sufrimiento para escucharme sin impacientarse—y le pido recuerde que yo he estado escuchando discursos por el espacio de tres dias, con la mayor paciencia, oyendo atentamente á todos los oradores.

Despues de esa corta introduccion, recapituló su esposicion de la primera hora, manifestando que creia haber demostrado las diferencias que hay entre la Iglesia y el Estado y demarcado el campo de accion de la religion y de los gobiernos políticos de los pueblos, así como que, la libertad de conciencia es un principio reconocido en todos los paises civilizados de la tierra.

En seguida, ampliando con mas pormenores y detalladamente sus raciocinios anteriores, trazó la filiacion de la idea liberal, imperante hoy en el mundo, en medio de la evolucion civilizadora de las sociedades europeas, que caminaban en el sentido de la distincion entre la mision del Estado y del poder espiritual ó religioso, para sacar como consecuencia, que la Iglesia forma católicos y el Estado hace ciudadanos—y de allí arrancaba como conclusion la necesidad en que estaba el Estado de garantir la libertad de todos los cultos.

A ese fin, recorria en una rápida revista el modo de ser legal de las naciones europeas, señalando aquellas que, confesando una religion, toleraban todos los cultos y aquellas que no confesaban ni profesaban ninguna religion.

Se detuvo en el análisis de la Inglaterra, en donde la reaccion en el sentido de esa escuela se habia dejado sentir fuertemente.

A propósito de juramento religioso en el parlamento inglés, cuestion debatida últimamente, leyó pasages de un discurso de Mr. Gladstone, en que defendia la doctrina reaccionaria, en homenage á la libertad de conciencia y la libertad de cultos.

Señor Calvo—Le recuerdo al señor Ministro que las ideas de Mr. Gladstone fueron derrotadas en el parlamento.

Señor Ministro de I. P.—Y eso que quiere decir?

Señor Calvo—Le hacia una rectificacion.

Señor Ministro de I. P.—No me puedo rectificar, porque yo no he dicho que hayan triunfado esas ideas; estoy trazando la filiacion de las doctrinas reaccionarias en Inglaterra contra los principios y hábitos mas radicales de esa nacion conservadora. Esas doctrinas han de triunfar al fin, como lo sostienen sus principales hombres, como han triunfado, tras largos años de lucha, otras reformas fundamentales, porque no hay puertas cerradas que no compan las ideas confesadas por el mundo civilizado.

El orador, cuando concluyó su escursion por las evoluciones sociales y legales de diferentes paises buscando el génesis y desarrollo de las doctrinas liberales respecto de los derechos del hombre, de la libertad de conciencia, que es una propiedad inalienable del hombre, entró á tratar la cuestion del punto de vista de la constitucion argentina.

Leyó un resúmen de todas las disposiciones de la Constitucion que directa ó incidentalmente se ocupaban de la religion católica—agregando que los Diputados Gallo y Lagos Garcia habian tratado y casi agotado esa materia.

Se invocaba el patronato y otras intervenciones que el Estado tomaba en la administracion eclesiástica, como son las de participar en los nombramientos de las dignidades de la Iglesia, admitir nuevas órdenes religiosas, conceder ó negar el pase á las bulas, decretos y rescriptos pontificios, etc.

Todo eso no es sino una forma del ejercicio de la soberanía nacional, pues el Estado debe gobernar todos esos actos, en guarda de su propia seguridad.

El patronato es una proteccion que el Estado dispensa á la Iglesia y una manera de intervenir en actos y hechos que interesan á la sociedad.

Por eso es que el Gobierno revisa las bulas y demas actos que emanan de la Iglesia antes de que tengan ejecucion, y los detiene cuando considera que son perjudiciales al órden público.

De acuerdo con esos mismos principios primordiales, es que el Estado tiene derecho para vigilar hasta los sermones en el recinto de los templos, impidiéndolos y reprimiéndolos cuando los considera contrarios á sus dogmas políticos ó subversivos del órden público.

La Iglesia, con el imperio del derecho moderno en que está calcada la constitucion y las leyes argentinas, ha perdido las antiguas facultades de que se habia ella misma investido, para juzgar é imponer penas corporales, funciones que hoy corresponden al Estado exclusivamente. La Iglesia conserva, como legítimo medio de propia conservacion, el poder de imponer penas disciplinarias de carácter espiritual á sus creyentes, como son las excomuniones, por medio de las cuales separa de su seno á sus miembros enfermos ó viciosos,—y aun en ese terreno, cuando se trata de escomuniones mayores, que lesionan la honradez y la integridad de los derechos de un hombre, deprimiéndolo é infamándolo ante la sociedad, el Estado tiene el derecho y el deber de salir á la defensa del penado y restituirlo, por el uso de todos sus poderes, el pleno goce de los atributos que completan su personalidad.

Y tan completos son los derechos del Estado en ese sentido, que ván hasta disponer de los bienes de las comunidades religiosas, como se ha hecho aquí y en otras partes, pues ante todo y sobre todo está el deber y el derecho de su propia conservacion moral y material.

Tal es el sentido de la Constitucion respecto de los carácteres y fines de la intervencion que el Estado ejerce en la Administracion eclesiástica, y por lo tanto, no puede ser innovada en esa parte para cohartar al Estado y vincular su accion convirtiéndolo en propagandista de la fé y de la religion, materias estrañas y contrarias á su mision.

El Ministro pasó al estudio de los antecedentes constitucionales del país, enunciando los diversos actos sancionados desde el año 11 hasta el 53, en que se dictó la Constitucion vigente.

La libertad de conciencia es una idea constante en la lejislacion nacional, y aunque se confesaba la religion católica en las constituciones y reglamentos provisorios anteriores al 53, en la Constitucion dictada en este último año se reformó la tradicion constitucional sobre la materia, pues deliberadamente y prévia discusion, como lo habia demostrado el diputado Gallo, se rechazaron los artículos propuestos, declarando á la religion católica como religion del Estado, adoptándose la fórmula vigente, en que tan solo se dispone que el Estado sostiene el culto católico, lo cual no importa confesar, ni adoptar una religion.

Dijo que esa materia habia sido tratada ya y que tan solo faltaba por replicar al Diputado Alvear, que habia hablado el último en la sesion anterior.

Es un orador que me ha impresionado fuertemente, decia, por el vigor de su frase.

Se trazó un programa vasto, prometiendo que haria fuego sobre moros y cristianos; que habia, es verdad, apuntado sobre unos y otros, pero que tan solo habia muerto á los cristianos.

Despues de haber oido su discurso, mucho dudaba que hubiese acompañado á Victor Manuel al asalto y toma de Roma, porque habia combatido contra las ideas que habria defendido en la Cámara.

Pasó en revista uno á uno los argumentos hechos por el Dr. Alvear.

Comenzaba, dijo, por negar obediencia á todos los antecedentes históricos del mundo—lo que calificaba de egoismo,—para decir que solamente escuchaba los himnos del cristianismo,—lenguaje que creia impropio de un legislador, que no estudia las instituciones de su patria,—y para concluir por declarar que huía de los estremos sin aceptar ni á los Calvinos, ni á los Luteros, ni á los Torquemadas.

Replicando á esto último, decia, que aunque el diputado Alvear no aceptase á los Calvinos y á los Luteros, es decir, á los protestantes, la Constitucion Nacional los acepta y los quiere, cuando proclama la libertad de conciencia y de cultos.

El Sr. Alvear habia dicho, que él queria una patria, instituciones y la fé de sus mayores.

La patria todos la quieren, lo mismo que las instituciones, no así la fé religiosa, porque como legisladores y gobernantes debian aceptar y querer del mismo modo á los hombres de todas las creencias.

El señor Alvear decia que el Estado no podria sacrificar al inmigrante su religion tradicional, porque por ese camino tendria que sacrificarle tambien su idioma—agregando que los estrangeros viven aquí y fundaban sus escuelas y conservaban el culto de su patria lejana.

No hay necesidad de sacrificar el idioma, decia el Ministro, [illegible]

nistro que es Ministro del Culto y que está combatiendo al culto.

Señor Ministro de I. P.—Ya he esplicado lo que yo entiendo cuáles son mis deberes como Ministro y representante aquí del P. E. No soy propagandista de la fé, ni de ninguna religion.

El orador entró mas de lleno al estudio del proyecto, declarando que aceptaba el presentado por los opositores á la Comision, por conceptuarlo arreglado á la Constitucion y al derecho moderno.

Amplió la argumentacion relativa á los inconvenientes de confiar la enseñanza religiosa á los maestros láicos.

El Estado no enseña religion, que es una funcion del sacerdocio de los cultos.

El Estado enseña tan solo ciudadanos que comprendan sus instituciones, morales y competentes.

Las Iglesias forman religiosos, que lo mismo viven bajo las monarquías, los imperios y las teocracias.

Al Estado poco le importa que los ciudadanos sean católicos ó protestantes;—á la Iglesia le interesa formar católicos.

¿Porqué la Iglesia, decia, que tan bien se encuentra bajo las monarquías como bajo las repúblicas, no es tolerante y permite al Estado que admita á los calvinistas, á los luteranos, etc?

El Ministro consideraba que la instruccion religiosa era muy conveniente para las masas, pero que no era necesario para las inteligencias superiores.

Señor Goyena—Para la altura del señor Ministro; yo soy católico.

Señor Ministro de I. P.—Yo creia que estaba complaciendo grandemente al señor Diputado.

Señor Goyena—La religion es propia tan solo para los ignorantes, ha dicho el señor Ministro.

Señor Ministro de I. P.—Yo he dicho que es buena para enseñarla á las masas, pero que las inteligencias superiores no necesitan que se les enseñe, porque ellas conciben por sí mismas las mas altas nociones de la divinidad.

El artículo de la Comision escluye de hecho y de derecho á los disidentes en las escuelas públicas, como lo ha demostrado el Diputado Gallo.

Además de ese inconveniente, hay otros, como es la dificultad de encontrar maestros láicos católicos instruidos en religion, capaces de enseñarla, y la necesidad de enseñar religion en las Escuelas Normales, cosa que chocaba de lleno y directamente con la libertad de conciencia.

Estendiéndose en ese órden de ideas, recordaba un instituto eclesiástico de Francia en que se educaban maestras normales, en donde segun el reglamento se practicaban los actos mas místicos, como la oracion y la comunion antes de dar exámen y otros detalles análogos.

Señor Lugones—No se desconsuele el señor Ministro con eso que sucede en Francia, porque aquí, en la Escuela Normal de Maestras de esta Capital, léjos de enseñarse esas cosas, se hace la mofa mas completa de todos los sacramentos de la religion católica.

Sr. Calvo—Yo he estado cinco años en Francia y nunca he oido semejante cosa.

Sr. Ministro de I. P.—Lo que digo está en este libro (señalándolo) que ha sido presentado en original al parlamento francés.

El artículo de la Comision, en la práctica, dando una intervencion tan directa á la religion, traeria un cúmulo de conflictos y reclamos, mayores que los que, sin esa ley, habian producido los reclamos frecuentes del Arzobispo.

Dilucidando el mismo tema, recordó que, movido de sentimientos propicios al Colegio de Jesuitas de Santa Fé, habia solicitado sus programas, á fin de habilitar sus estudios.

El exámen de ese programa le habia demostrado que allí se enseñan principios contrarios á nuestras instituciones—una verdadera difamacion de la Constitucion Nacional.

Señor Centeno—¿Qué artículos del programa dicen tales cosas?

Señor Ministro de I. P.—No lo tengo aquí, pero es cierto lo que digo.

Señor Argento—Lo que ha de haber visto el señor Ministro ha de haber sido uno programa de enseñanza, sino el programa de algunas fiestas del Colegio.

Señor Ministro de I. P.—No señor es un programa sério de enseñanza, y yo he pedido que se reformase para poderlo tolerar y habilitar los estudios que allí se hacen.

Volviendo el orador al terreno estricto del proyecto, dijo que el Estado no podia, ni debia enseñar otros ramos que aquellos que contribuian á formar al ciudadano, como leer, escribir, moral, aritmética, idioma del país, elementos de física y ciencias naturales.

Señor Argento—Y á marchar!

Señor Ministro de I. P.—Sí, señor; tambien á marchar, porque los ciudadanos, desde su mas temprana edad, deben aprender lo bastante, hasta el manejo de las armas, para defender á su patria.

Protestó contra las ideas de los que sacan argumentos de las escuelas primarias en que aprendieron á leer los revolucionarios de la Independencia, así como contra los que buscan puntos de apoyo en las creencias religiosas de San Martin y Belgrano, declamaciones que á su juicio no tenian otro fin que cosechar aplausos.

La escuela primaria no forma los ciudadanos; los inicia apénas en la vida. el hombre se forma despues en la sociedad y en el estudio. Se vé que sale un gran número de pillos y de descreidos de todas las escuelas primarias, así como salen hombres honrados y útiles.

Habló despues de las simpatías públicas que tenian las ideas del proyecto de la oposicion, y de la manera unánime con que era rechazado el proyecto de la Comision por toda la prensa de la Capital, salvo dos escepciones. Recordaba que la prensa de todos los partidos, la prensa ilustrada del país pensaba de ese modo, sin prévio acuerdo, espontáneamente, hecho que á su juicio significaba que la opinion del país patrocinaba las ideas que él y la oposicion defendian.

Sr. Achaval—El señor Ministro no lee sino los diarios de la Capital y no los del resto de la República, y no puede hablar de ese modo.

Sr. Bouquet—La ley es para la Capital solamente.

Sr. Ministro de I. P.—Yo hablo de la prensa que conozco, y por mas que el señor Diputado me lo diga, no lo puedo creer que él recibe y lee todos los diarios de la República.

Sr. Achaval—Es que un Ministro que invoca la prensa y la opinion del país, tiene la obligacion de conocerla.

Se produjo en seguida una gran confusion: hablaron varios á la vez: la barra aplaudia y silvaba: el Presidente agitaba la campanilla.

El Sr. Ministro de I. P.—Yo sentiria que el debate bajase de la altura en que está. Encuentro muy natural y muy legítimo que los sostenedores del proyecto de la Comision se defiendan como puedan: tienen un derecho—el de la protesta contra la condenacion unánime de sus ideas: quisiera que tuviesen mas diarios, mas válvulas abiertas por donde exhalasen todas sus pasiones.

El Ministro, despues de completar el desarrollo de las ideas anteriores, dijo que las escuelas continuarian, en el hecho, lo mismo que ahora, sea que se sancionase ó se rechazase el proyecto de la Comision; que esto les constaba á sus sostenedores, y que si tanto se afanaban por triunfar, era por otras causas—por arrancar un precepto legal protector de sus miras, que serviria de arma contra la evolucion triunfante de las ideas liberales en el mundo; que deseaban esa victoria, á lo cual el P. E. no podia, ni debia asentir, y por eso pedía, en su nombre, que la Cámara rechazase el proyecto de la Comision.

El P. E., concluia, no puede, ni debe marchar con la cara hácia el pasado, sino con los ojos y con la accion hácia el porvenir, en pos de las ideas modernas del siglo, que simbolizan la civilizacion, llamando, para que engrandezcan la República, á los hombres de todas partes y de todas las creencias, laboriosos, honrados é inteligentes.

—

La barra, al terminar, prorrumpió en grandes aplausos.

Debemos advertir que el orador fué aplaudido en numerosos pasages de su discurso, y si no hemos marcado los períodos aplaudidos, es por no correr el peligro de las omisiones, harto fáciles si se tiene presente que á horas avanzadas de la noche estractamos un discurso de cuatro horas.

La Cámara resolvió levantar la sesion para continuarla hoy á las 2 de la tarde, quedando con la palabra el diputado Lugones.

—

La importancia de la cuestion nos ha hecho comprender la conveniencia de dar á nuestros lectores una noticia tan detallada como es posible de los debates, que tanto interesan á la sociedad y que llamarán la atencion en el exterior.

Omitimos, como es natural, muchos pormenores y argumentaciones de detalle, para estractar, como lo hacemos, cuando menos, la mayor parte de los argumentos principales de los oradores.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

PARIS, Julio 12—Mr. Tirard fué electo senador inamovible.

El criminal Poufel ha sido condenado á 8 años de reclusion.

—

BERNA, Julio 12—Continuan las amenazas contra los judíos, que mas se avivan con las discusiones religiosas que se han suscitado.

LISBOA, Julio 12—Los preparativos de guerra que se hacen en la China con toda urgencia, revelan el propósito de aquella nacion de luchar enérgicamente contra los franceses.

(DE LA AGENCIA HAVAS)

LONDRES, Julio 12—El gobierno fué interpelado hoy en la Cámara sobre el arresto de dos súbditos ingleses en Tamatave.

El primer Lord de la Tesorería Sr. W. E. Gladstone, contestó declarando que segun comunicaciones oficiales del Cónsul Británico en Madagascar, era cierta la noticia del apresamiento de los dos, sujetos en cuestion por las autoridades francesas; al recibir esa confirmacion el Gobierno inglés se habia apresurado á pedir al de Francia esplicaciones en propósito y cuando estas se reciban el primer ministro se hará un deber de ponerlas de manifiesto al Parlamento.

El diputado interpelante se dió por satisfecho.

—

BRUSELAS, Julio 12—Las diversas secciones de la Cámara de representantes de Bélgica rechazan el impuesto estraordinario decretado por el Gobierno sobre los cafés y tabacos, manteniendo únicamente el sobre los alcoholes.

Por consiguiente deberán devolverse por el Estado las cantidades percibidas en virtud de ese decreto.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

VALPARAISO, Julio 13—Regresó á ésta el Comodoro don Juan José Latorre.

Continúa en la Cámara de Diputados la discusion sobre cementerios comunes y en el Senado la interpelacion Vicuña Mackena.

Un cablegrama particular anuncia el triunfo de la revolucion en el Ecuador.

El Congreso de Colombia desechó el proyecto de declarar la guerra al Ecuador.

Cáceres trata de [illegible] y castigar á Iglesias por traidor.

El veintiuno de Julio reconoció [illegible]

contribucion á sus habitantes, dejándolos en la miseria.

El Norte del Perú sigue reconociendo á Iglesias.

El Delegado, de este, Vidal Garcia y Garcia se hizo cargo de la administracion política y militar de aquellos departamentos.

Fuerzas chilenas desocuparon el departamento de la Libertad.

La fiebre amarilla desapareció en Lima.

VALPARAISO, Julio 13—El Congreso de Venezuela aprobó el reconocimiento que el gobierno habia hecho del ministro peruano Pareja, nombrado por Montero.

La escuadrilla de Veintimilla fué rechazada por las fortalezas. Del combate resultaron quinientos muertos.

Terminó en el Senado la interpelacion Vicuña Mackena, pasando á la órden del dia.

El general Baquedano disculpó al actual gobierno y manifestó que el de Pinto debió atacar Arequipa.

Si se sanciona el proyecto sobre cementerios comunes, los católicos exhumarán los restos de sus deudos.

VALPARAISO, Julio 11 de 1883—Abrióse en Santiago un nuevo Cementerio Católico.

El Coronel Urriola batió á una columna de montoneros, haciéndoles treinta y cuatro muertos.

El Ministro de la Guerra cree que Cáceres se escapará de las cuatro Divisiones chilenas que lo persiguen.

Un nuevo diario fundado en la Paz (Bolivia) aboga en favor de la celebracion de la paz.

El general Cáceres presentó una Memoria al General Montero.

El Gobierno de Bolivia insiste en conservar la Alianza Perú-Boliviana.

La Asamblea de Arequipa acordó proponer la paz.

Comunican de allí que al pueblo se excitó fuertemente, agrupándose en parajes públicos, gritando: ¡Abajo Montero! ¡Abajo el Congreso!

AYACUCHO, Julio 13—Despues de mi telégrama anterior ha llovido quince horas sin interrupcion.

La inundacion aumenta extraordinariamente. Aumenta tambien la mortandad de hacienda.

Ya ha desaparecido toda esperanza de salvacion.

Las consecuencias de la inundacion son tremendas é irreparables. A todos estos desastres hay que agregar algunas desgracias personales.

Se sabe que pereció ahogado en el arroyo Chelforó el antiguo vecino D Miguel Irigoyen.

El tren de pasageros llegó anoche retardado de seis horas, á causa del mal estado de los terraplenes y de estar gran parte de la via cubierta, por las aguas, impidiendo que aquel pueda marchar con la velocidad acostumbrada. el estado de los terraplenes es un peligro para la vida de los pasageros. Se anuncian medidas que tomará el Gobierno para evitar perjuicios.

Ya es tarde—sin embargo algo podrá conseguirse.

El tiempo amenaza llover mas. Reina el viento Norte. Temperatura baja.

DOLORES, Julio 13—La Municipalidad se reunió hoy. Nombró una Comision de once vecinos para auxiliar á los inundados, empezando por tomar alguna casa alquilada para alojarlos.

De la Estacion Parravini se sacan las haciendas del establecimiento del cuartel 11. Van sin destino buscando campos para salvarlas de las aguas que crecen y destruyen todo.

En el arroyo Chelforó se ahogó Miguel Irigoyen vasco francés, de veinte años, casado.

Repartia pan y cuando se ahogó iba en la jardinera.

Esta ha sido encontrada en medio de arroyo.

Chasques llegados del Tordillo anuncian que á D. Julio Ferrari se le han muerto dos mil ovejas.

Los campos se asemejan á un mar. Se cruzan en las canoas quedadas del año 1877.

El tren que viene de Ayacucho llegó anoche á las 11 p. m.

Las autoridades sacaron mas de treinta familias de las inundadas.

La Municipalidad las socorrió con alojamiento y provisiones.

Las aguas empiezan á bajar.

RAUCH, Julio 13—El tiempo amenaza lluvia.

Seguimos sitiados por los arroyos Azul y Huesos.

Los correos no pasan ni á caballo.

Estamos tres dias sin correspondencia.

(COMERCIAL)

RIO JANEIRO, Julio 13—Los soberanos se han cotizado hoy á 11,450 réis.

BOLETIN DEL DIA

La fiesta de hoy—Ha llegado el dia del gran aniversario, que no pertenece tan solo á la Francia sinó al mundo republicano todo.

Ayer publicamos el programa detallado de las fiestas y creemos innecesario reproducirlo.

Solo agregaremos que los preparativos hechos aseguran de antemano un éxito completo y brillante.

Las comisiones de la fiesta hasta anoche mismo, han trabajado con celo actividad.

Hoy será la entrada libre en el Politeama donde tendrá lugar la fiesta organizada por la colonia francesa.

Los palcos se reservarán á las señoras.

Las localidades, quedan para la funcion en Colon estarán hoy á las doce en la boletería del teatro.

Sociedad Unione é Benevolenza—Notables fiestas celebrará esa sociedad con motivo de solemnizar el aniversario XXV de su fundacion.

Esta noche habrá baile.

Mañana gran banquete; el Lúnes concierto vocal é instrumental; el Mártes entretenimiento infantil y el Miércoles dia del aniversario, solemne ceremonia en la cual hablarán varios oradores, distribucion de diplomas á los socios que tienen 10 años de inscripcion y por último distribucion de menciones honoríficas á los socios fundadores. Entrada libre.

Las fiestas ofrecen estar espléndidas.

Abusos é irregularidades—La empresa de navegacion "Lloyd Argentino" ha pasado una estensa nota á la Direccion General de Rentas quejándose de irregularidades y abusos que se cometen en varias Receptorías de Rentas.

Para evitar eso pide se le despachen favorablemente los siguientes pedidos:

1ro. Que la aduana de Corrientes permita cambiar el nombre del vapor en las guias y permisos de embarque no efectuados, hasta dos veces, como se permite en la aduana de Buenos Aires.

2°. Que la Receptoría de Ituzaingó permita retirar de la playa de sol á sol las mercaderías de removidos desembarcadas del vapor "Alto Paraná" con la intervencion del Resguardo.

3° Que en la aduana de Corrientes y Receptoría de Ituzaingó no se exija á los agentes del Lloyd Argentino permiso de cerrar registro á los paquetes en sello de un peso fuerte.

4° Que los frutos del país que conduce el vapor paquete "Alto Paraná" embarcados en Ituzaingó destinados al Rosario ó Buenos Aires, y cuyos derechos hayan sido afianzados en dicha receptoría, puedan ser trasbordados al paquete que deba conducirlos á su destino sin mas trámites que la presentacion de la guia de tránsito del puerto de embarque que lo acredite y con la intervencion del Resguardo.

5°. Que la yerba Paraguaya que llega al puerto de Ituzaingó pueda ser trasbordada al paquete "Alto Paraná" sin mas documento que el permiso de trasbordo como se hace en Buenos Aires con la mercadería, extranjera y que igual procedimiento pueda usarse en Corrientes al trasbordarla (de la chata Corrientes donde la deposita el vapor Alto Paraná) al paquete que debe conducirla á su destino.

6° Que las cargas de removido que conduzca el paquete "Alto Paraná", procedentes de Ituzaingó, puedan ser trasbordadas al paquete que deba conducirlas á su destino, sin mas documento que las guias que las acredite despachadas en forma en el punto de embarque con la intervencion del Resguardo.

7° Que el guarda de Ita-Ibaté no exija el impuesto de sellos en los manifiestos del vapor "Alto Paraná."

8° Que las fojas siguientes á la primera en los manifiestos de los paquetes deben ser en papel comun y no repuestos con sellos de cincuenta centavos como lo exige la Aduana de Corrientes.

La Direccion General tomará oportunamente en cuenta estos pedidos.

La Municipalidad de Olavarría—Añadiremos á lo que sobre las borrascosas sesiones de aquella corporacion llevamos dicho, los datos que contiene la carta que á continuacion publicamos:

Olavarría, 10 de Julio de 1883.—Señor Director de LA PRENSA—Muy estimado señor:—Varios periódicos han comentado segun sus datos mas ó menos exactos, lo acontecido en la sesion del 6 del corriente, aquí, pero sin embargo, me parece todavía oportuno espresar á Vd. algo á este respecto.

Nadie mejor que V. sabe q' de mucho tiempo atrás, era acusado el Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad de este partido, por faltas graves, tanto en el régimen administrativo como en el judicial.

Con motivo de los últimos cargos hechos por "La Campaña", el Procurador Municipal D. Julian Games, pidió sesion extraordinaria.

A las dos de la tarde del espresado dia, reuniéronse los municipales señores Games, Almada, Guisasola, Araujo y Fredes, con su presidente señor Grigera.

Leida el acta anterior, el señor Games espuso en breves y terminantes palabras, que el objeto de esa cita estraordinaria, era para tratar sobre las acusaciones hechas por "La Campaña" á la Municipalidad; y al efecto, empezó por dar lectura de algunos párrafos de dicho periódico.

Aquí se dió en el primer clavo: el municipal señor Araujo, dijo que convenia fuese secreta la sesion.

El señor Games declaró que debia de ser tanto mas pública, cuanto q' se trataba de un asunto en el que los miembros de la Municipalidad se hallaban comprometidos por la moral administrativa y por su misma dignidad. Dijo tambien que opinaba en contra de la acusacion oficial á "La Campaña", porque no sabia si este diario mentia ó decia la verdad; que por lo tanto queria primero [illegible] toda clase de documentos y papeles. Guisasola estuvo conforme con Games, adhiriéndose tambien despues Fredes á estos.

Tras de un cambio de palabras bastante sério, [illegible]

[illegible]

[illegible]

Para terminar, señor Director, agregaré que se dice van á ponerse á "La Campaña" y al diario La Patria, que Vd. dignamente dirige tan bien, y que al efecto, sale mañana nuestro Juez para esta ciudad.

[illegible]

Disposiciones gubernativas—Para acudir á las necesidades del servicio policial, que la inundacion de la campaña ocasiona, ha dictado el P. E. las siguientes medidas:

Teniendo conocimiento el P. E. que en varios partidos inundados, á causa de la misma inundacion no se puede hacer el servicio de Policía por falta de caballadas, y siendo indispensable acudir á las necesidades de los vecindarios, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° El Gefe de Policía determinará el número de caballos que necesite la Policía de cada Partido inundado para el servicio extraordinario que debe prestar á los vecindarios.

Art. 2° Los Jueces de Paz de Dolores, Ajó, Tordillo, Castelli, Tuyú y Pila, proveerán á la Policía del número de caballos que el Gefe les pida de los que tengan en depósito en poder de particulares.

Art. 3° En caso de no tener el número de caballos que sean solicitados, lo avisarán telegráficamente al Gefe de Policía, y si este no puede proveer de otra localidad, [illegible] necesite, pudiendo abonar hasta la suma de 350 pesos cada uno.

En este caso, proveerá á la guardia de los caballos adquiridos y les pondrá una marca especial cuyo diseño le será dado por la oficina de marcas de acuerdo con él.

Art. 4° El Gefe de Policía comisionará á un Comisario Inspector para que se haga cargo del servicio extraordinario de policía en el territorio inundado, el que podrá pedir directamente al P. E. por el Ministerio de Gobierno, los elementos que necesite para auxiliar eficazmente á los vecindarios.

Art. 5° El Gefe de Policía, los Jueces de Paz y el Comisario Inspector que se nombre, darán cuenta minuciosa y detallada de todos los actos que practiquen por el cumplimiento de este decreto, á medida que los vayan efectuando.

Art. 6° Dése cuenta de este decreto á la Honorable Legislatura, pidiéndole el crédito suplementario para los gastos que demande.

Art. 7° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ROCHA.—*Cárlos D'Amico.*

Peticion—A la Municipalidad de la Capital se ha dirigido la siguiente.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—Sr. Intendente Municipal—Los abajo firmados Agentes en vapores y comerciantes en esta plaza, tenemos el honor de presentarnos al Sr. Intendente y decimos:

Que la calle Paseo de Julio desde Florida hasta Suipacha se encuentra en tan mal estado que se hace casi imposible el tránsito de carros hasta la Estacion Retiro del Ferro-Carril Campana y Norte. Como es por esta via férrea que se conduce la mayor parte de las cargas para el interior de la República, los perjuicios que el mal estado de dicha calle arrojan al comercio son de la mayor consideracion.

Es por estas consideraciones que nos permitimos dirigirnos al señor Intendente, solicitando se sirva impartir sus órdenes para que á la mayor brevedad posible se proceda á las reparaciones necesarias.—Será justicia.—Firmados:—P. Christophersen, David Bruce (hijo), Torrado y Molero, Pedro Risso, Antonio Tarando y Cª, Antonio Astoul, F. G. Zambianchi, Honorio del Villar y Cª, Jorge Bell é hijos, Bartolomé Bosio y Cª, J. Pini y Roncoroni hnos, Tomás Drysdale y Cª, Nicolás Repetto y Cª, Leandro Amargós, Francisco Uriburu, Machain y Ramallo, Machain y Cª, Nicolás Mianovich, Rodrigues, Ovin y Cª, Francisco Catoni, Cartavio Aramburú, Cárlos Zuberbühler y Cª, Juan Bernasconi hijos, Ambrosio de la Torre y Cª, Carretero García y Cª, Glorialdo Fernandez y Cª, Juan P. Echevarria, Blanco y Pico, Mallmann y Cª, Ernesto A Bunge, Herraiz y Saralegui, Bemberg Haimendahl y Cª, Martinez Taladrid y Caª, Hault Koob y Cª, Mantels y Pfeifler, Arijon hnos. y Cª, Barbagelata y Rolando, Juan Calzadia, Thompson y Cª, Barclay Campbell y Cª, Bugard, Senet y Portes, Demarchi Parodi y Cª, José L. Ocampo y Cª, Manuel Ocampo Samanés, A. W. Percy, Asthurs E. Shaw, Juan Barreiro, Natta Barrios y Cª.

Municipalidad de la Capital—Anoche celebró sesion secreta el Consejo Deliberante Municipal á fin de tratar el asunto sobre acuerdo que pide el Intendente para nombrar Administrador de Mataderos á don Miguel Lima en reemplazo del Sr. Oliveira César.

Tratado largamente en que la opinion de los Sres. Concejales estuvo muy dividida se resolvió postergar la sancion designándose una comision especial para que apersonándose al Sr. Intendente adquiérese datos al respecto.

Despues de un cuarto intermedio se entró á sesion ordinaria con asistencia de diez y nueve señores municipales actuando como Presidente el Vice Zenavilla.

Leida el acta de la sesion anterior el Dr. Alen hizo mocion para que los numerosos asuntos entrados fueran destinados á las respectivas comisiones por el Sr. Presidente sin darse cuenta al Consejo de ellos por su gran cantidad.

Se leyeron los asuntos en que se espiden las comisiones.

Tratada sobre tablas la solicitud de Fr. Luis Rosi Desideri pidiendo contribuya la Municipalidad con dineros para la conclusion de la construccion de la Iglesia de N. Sra. de Lyon conforme vió me con el despacho de la Comision se resolvió no hacerle lugar.

A mocion del Dr. Alen se resolvió tratar el asunto sobre pago de sueldos devengados á los empleados de la Comision del Crédito Público local, que la Comision de Hacienda aconseja se les abone hasta el fin Junio conforme se hizo anteriormente, sin que esto importe el nombramiento legal de ellos pues la cuestion está pendiente.

Con este motivo, el Sr. Recke hizo mocion prévia para que se tratara sobre el nombramiento de esos empleados, resolviendo sobre quien los debe hacer.

El Sr. Mansilla contestó diciendo que sería mejor no tratar nuevamente este asunto á que se debatiese, pues sería motivo para dar lugar á cambios de notas y traer el desacuerdo entre el Poder Deliberante y el Ejecutivo.

El Dr. Zenavilla bajó de la Presidencia para contestar las palabras del Dr. Mansilla y se adhirió á la mocion del Sr. Recke.

El Dr. Tadin se opuso porque la comision á que se pasó á estudio la cuestion que trajo el veto del Intendente no se había espedido, á lo que Zenavilla repuso que lo había hecho con anterioridad en su discurso contestando al Sr. Mansilla; tambien porque no se seguia lo que era de práctica, pues debía pasarse á la órden del dia para que los señores concejales lo estudiasen lo que él no habia hecho por el momento.

Despues de una larga discusion en que tomaron parte los Sres. Parodi, Mansilla, Boeri, Tamini, Aleu, Zenavilla, Bortholazzi y Recke se resolvió no tratar este asunto sobre tablas y hacerlo en la primera sesion con preferencia á otro cualquiera.

Se siguió con el asunto sobre remuneracion á los empleados de la Oficina del Crédito Público local.

El Dr. Bartholazzi presentó un proyecto sobre espropiacion de un terreno, para la construccion del Lazareto Barracas.

En seguida se levantó la sesion á las 11 de la noche.

Estado Sanitario—El temporal que por tanto tiempo nos viene molestando y causando pérdidas de consideracion en la ciudad y campaña, por el desborde de los rios y arroyos, como la gran mortandad en las haciendas, ha dado por resultado, que nuestras autoridades despierten y se preocupen de algo bueno y útil en interés de la higiene pública.

El contrato de las obras de salubrificacion, el aumento de las aguas corrientes y el proyecto de adoquinado de la ciudad, son obras necesarias y de interés palpitante para la poblacion.

Las cuarentenas tambien tocan á su fin. Solo se obligan á las procedencias del Brasil á 24 horas de observacion en el puerto de Montevideo ó aquí, en nuestra opinion, no solo inútiles sino que tambien perjudiciales al comercio en general.

En cuanto á las enfermedades reinantes, las del aparato respiratorio han ocupado el primer lugar, al estremo que no hay casa de familia donde no se observe una coriza, una bronquitis, una neumonía, una laringitis ó una angina. Han continuado las fiebres gástricas, intermitentes y tifoideas. Numerosos casos de viruela, reumatismos y afecciones del corazon.

En los niños como en los adultos, las enfermedades del aparato respiratorio han ocupado el primer lugar, y luego los desarreglos gastro-intestinales [illegible] y la viruela.—(*Revista Médico Quirúrgica*).

Un bautismo casual—Hallábase gravemente enferma una criatura de pocos dias y, decidieron sus padres hacerla bautizar para salvarla de ir al Limbo.

Al efecto llamaron al teniente cura de la Parroquia [illegible]

[illegible]

[illegible]

Trazas de un camino—El Departamento de Ingenieros de la Provincia cumpliendo lo ordenado por decreto del P. E. de fecha 8 del pasado Mayo que disponía se pusiesen de acuerdo con los Jueces de Paz de los Partidos de Lomas de Zamora, Almirante Brown y San Vicente para estudiar la traza del camino á seguir por los ganados que se introducen de la campaña al mercado de abasto de esta Capital, haciendo que atraviesen por esos partidos al vadear el rio Salado, pasó ayer al Gobierno el plano que indica la traza del camino.

Para llevar á cabo este camino dándole el ancho que fija el plano hay que espropiar en el Partido Almirante Brown, 134,000 metros de tierra de propiedad de los Sres. Avila, Baez, Estalguerry, Castino, Iregoniz y Marcelino Ordega.

Depósitos en los Bancos—Los depósitos efectuados á término fijo y á retirar con 30 dias de aviso en los diferentes bancos durantes el mes de Junio ppdo. asciende á la cantidad de $ m/c. 104.942,515 distribuidos de la siguiente manera:

Banco Carabassa y cia., ps. m/c 40,160,261; id de Lóndres y Rio de la Plata ps. m/c. 31.473,976, id de Italia y Rio de la Plata ps. 19.326.399, id Inglés del Rio de la Plata ps. m/c. 13,982,879.—Total ps. m/c. 104.942,515

Presidente de Juria—En cumplimiento del art. 6° de la ley de Contribucion Directa para la Capital y á los efectos de los artículos 1° 8° y 9° de la misma y 3° del decreto reglamentario se ha decretado por el Ministerio de Hacienda lo que sigue:

1° Nómbrase para presidir la Juria santa los cuales deben hacer valer sus derechos, los que se consideren damnificados por la avaluacion escrita de sus propiedades á los Sres. D. Alejo Oro, Leloir, Manuel Payrallo, Francisco Bosch y Roberto Cano.

3° La Direccion General de Rentas designará la seccion que cada uno de los nombrados debe presidir.

Industria azucarera—En la noche del Lúnes dará el Sr. Cominges, una conferencia en los Salones del Club Industrial sobre la industria azucarera.

El disertante contestará á los que combaten las afirmaciones que al efecto hizo en su primera conferencia cediendo la palabra y replicando á todo aquel que quiera combatirlo.

La entrada es libre.

Un veterano—Treinta años de buenos y continuados servicios invoca el vijilante Francisco Rodriguez, prestados en el pueblo de San Martin, para que tomándolos la superioridad en cuenta le otorgue jubilacion con el goce de una pension que le permita pasar los últimos años de su vida sin la amenaza perpétua de la miseria.

"Le Dimanche"—Como suplemento al periódico de ese título aparecerá hoy un bonito trabajo litográfico conteniendo los retratos del Diderot, Voltaire, Rousseau, Lafaliette, Mirabeau, Vergniaud, Desmoulins, Danton, Robespierre, Roland, Boisso d'Anglas, Marceau, Hoche, Camotu, Rouge de Lisle, Armand Carrel, Blanc, Barbes, Ledro, Bollin, Baudin, Erevy, Hugo, Grevy, Clemenceau, Gambetta y Thiers.

Trae además reproducciones de autógrafos de algunos de los personajes citados.

Ese suplemento se espenderá en la Imprenta del Courrier de la Plata.

Ganadería—El frio de estos dias por una parte, la lluvia y la falta de pastos en las grandes zonas que han sufrido la inundacion, han ocasionado la muerte de gran parte del corderaje que murió casi al nacer.

La hacienda vacuna no sufre tanto, sin embargo de que mueren por falta de pasto que está bajo el agua y en camino de putrefaccion.

Del Azul para afuera están bien los campos y no hay que decirse inundacion.

Los dueños de galeras ó mensagerias han sufrido grandes pérdidas en sus caballadas, con motivo del estado de los campos.

Conferencia—El dia 20 del corriente dará una conferencia en el local de la Biblioteca del Municipio "Bernardino Rivadavia", el General Sarmiento, con motivo de la nueva eleccion de Comision Directiva.

Se invitarán á los poderes públicos y á numerosas familias.

El tema de su disertacion será: "Las bibliotecas populares."

El Sr. D. Emilio Castro, Presidente actual de la Comision, abrirá el acto con un breve discurso, en el cual se historiará los progresos de la sociedad.

Guia General de Comercio—Abarcando los datos que conciernen á la capital vecina y á Buenos Aires, se ha dado á luz un libro que contiene gran cantidad de datos estadísticos y una estensa lista de vecinos de ambas localidades perfectamente anotados por profesiones.

Es una obrita de excelente idea de la competencia de los señores Vaillant y Lapido, que la han confeccionado.

Consejo Nacional de Educacion—El Sr. D. Eduardo Ferrari solicita permiso de dicho Consejo, para retratar gratuitamente en fotografía en las escuelas públicas de la capital, al personal docente y alumnos; pide además privilegio exclusivo de reproduccion.

—La Comision E. de la 4ª seccion propone á Da. Catalina Arostegui para ayudanta de la Escuela núm. 2 de la parroquia de Santa Lucia.

—El C. E. de la 8ª seccion, propone á doña Ernestina Renandier para ayudanta de la Escuela núm. 9—aceptada.

—El C. E. de la 5ª seccion propone á D. Oscar Diaz para ayudante de la escuela núm. 1 del distrito del Pilar.

—La C. E. de la 5ª seccion propone á D. Santos Rodriguez, para sub-preceptor de la escuela núm. 2 en reemplazo de D. Juan Dominguez que renunció y se nombra á D. Cárlos Rodriguez.

—Se ha autorizado á la C. E. de la 4ª seccion para que si cree conveniente llene la vacante que solicita la preceptora de la escuela núm 5 de la parroquia de Santa Lucia; esta vacante se llenará con una de las empleadas que quedaron cesantes por falta de niños en la escuela de la Sra. de Loubet.

Ahogado—El conductor de una tropa de haciendas, Juan R. Lios, en viaje á Campana se ahogó al pasar el arroyo de Capilla que con las últimas lluvias traia una fuerte correntada.

Viruela en Lincoln—En vista del desarrollo que ha tomado la viruela en el partido de Lincoln el P. E. ha acordado la suma de 10,000 ps. m/c. á la Municipalidad para socorrer á los pobres atacados de aquella enfermedad.

Biblioteca de San Fernando—Por decreto del Gobierno de la Provincia se ha ordenado al director de la Biblioteca pública de la Provincia, entregue un ejemplar de toda obra que tenga duplicado, á la Biblioteca de San Fernando, que no se halle en la Biblioteca de San Fernando y que por no necesitarlo para canje su entrega no le sea perjudicial.

Los directores del museo de la Provincia y del Antropológico remitirán á la misma Biblioteca un ejemplar de toda obra que tengan repetidas de los objetos que no necesiten para canges.

De toda publicacion oficial la Biblioteca de la Provincia dará un ejemplar á la de San Fernando.

El Sr. Godofredo Huss—Este caballero, Redactor de nuestro colega "La Campaña", nos dirigió ayer una carta, con ocasion del duelo que se dice á debido de tener.

Protesta contra la falsedad de la causa ocasional del incidente que se dá—una niña—por que dice vive consagrado á su familia.

En materias tan vidriosas, como el duelo, juzgamos discreto no estractarde su carta ciertas apreciaciones que contiene, nacidas de la indignacion que le ha causado la especie del motivo del duelo.

Golpe fatal—El peon Mariño se hallaba ayer en la Estacion Constitucion trabajando en la carga y descarga de los bultos correspondientes á las Mensagerias del Comercio.

Un cajon que pesaba ocho arrobas se le vino encima, con tan mala suerte que le magulló horriblemente la cabeza.

En gravísimo estado fué conducido al Hospital.

Inhumaciones—Las habidas en el dia de ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Magdalena Cotta, 14 meses, argentina, Olavarzaia 106, viruela hemorrágica; Jacinto Lorenzo, 7 dias, id, Balcarce 278, tétano infantil; N. Molina, id, S. del Estero 150, nació muerto; Evangelina David, 1 año, id, Europa 665, neumonía; Margarita Rodriguez, 7 dias, id, Balcarce 289, tétano infantil; Enriqueta Yungo, 15 años, id, Libertad 504, insuficiencia mitral; Manuel Chiarra, 66 id, italiano, Lamadrid 216, Cáncer; Juana Alvarez, 21 id, argentina, Esmeralda 567, tisis tuberculosa.

Cementerio de la Chacarita—Eloisa A. Aramburu, 17 dias argentina, Paraguay 571, hepatitis; N. Gasolé, id, Ecuador 87, nació muerto; N. Del Postre, id, Cuyo 1443, id id; Maria N. Brusel, 7 dias, id, Saavedra 184, tétano; Maria E. Obella, 3 años, id, Montevideo 319, viruela; Reinaldo Alaggia, 7 id, Cochabamba 189, id; [illegible] Sroel, 35 id, aleman, H. B. Aires, insuficiencia mitral; Manuel Piccilas, 12 id, argentino, H. Niños, escrófulas.

Total de fallecidos: 16.

Temperatura—La habida ayer es la siguiente:

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	764.45	763.90	763.50
T. E. Seco	8.4	12.4	12.8
T. E. Mojado	8.5	11.4	12.8
D. del viento	N.	N.	N.

SECCION DE SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio, Julio 13 de 1883—Las Cédulas Hipotecarias serie E. han vuelto á reaccionar despues del principio de desmoralizacion que se produjo ayer á última hora.

Despues de haber abierto á 83¾, para toda fecha, cerraron firmes á 83½ para fin del mes y fin de Agosto; al contado á 83¼ y además se iniciaron operaciones para Setiembre á 83 5/8 y 83⅞.

La série A estuvo tambien muy pedida y no obstante la regular oferta que de ella hubo, se colocaron hasta á 106¼.

La especulacion en Cédulas se prosigue con entusiasmo y los negocios siguen tiendo de importancia.

Sigue haciendo camino el alza de las Acciones del Banco Nacional, y hoy cerraron estos títulos firmes con compradores á 106¾ fin del mes y á 107¼ fin de Agosto.

Calculamos en mas de cuatro mil acciones las operadas hoy.

En Puentes y Caminos se anotó un lote de $ 1000 á 96½ en Fondos Públicos Nacionales de 1883, se hicieron $ 3000 á 87 ojo.

Oro sellado—El oro especial se cotiza como sigue: las libras esterlinas estan ofrecidas á 1½ por ciento de premio; brasileras y cóndores á 1½ por ojo y por napoleones se paga hasta 1 1½ por ojo.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Hé aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

Al contado	$ 51000	Serie A	106¼-106½	
	32300	" E	83⅝-83¾-83½-83	
Fin del mes	" 202300	"	83½-83⅝-83¾-83½	83⅝
Agosto 31	" 50000	"	83½-83⅝	
S'bre 30	" 30000	"	83⅝-83⅞	
	$ 335600			

Acciones del Banco Nacional—Sigue el mercado firme:

Fin del mes	2300	acciones	á 106-106¼-106½-106¾
Agosto 31	11500	"	á 107¼-107½-107¾-107¼
	3450 Acciones		

Compañía Primitiva del Gas—Ultima cotizacion á 1800 ps m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Ultimas cotizaciones 73½ ojo para la emision de 1881; 94 ojo para la de 1882 y 87 ojo para los de 1883.

Gas Argentino—Ultimas ventas á 88 ojo.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida en estos nuevos títulos de 8 ojo de renta fué á 96 ojo.

Puentes y Caminos—Ultima cotizacion á 93½ ojo.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; última venta á 114.

Bonos Municipales de 6 ojo—Ultima cotizacion 79 ojo.

Banco de Italia—Ultima cotizacion á 130.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1650 pesos m/c.

Certificados del Banco Argentino—Sin compradores al á 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Ultima venta, á 35 ojo.

Ferro-Carril Central—Compradores á 22 £. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—En Montevideo se han cotizado hoy á 32½ al contado y 29½ fin del mes.

Compañía Lloyd Argentino—Ultima venta á 105.

Ultima hora—Las operaciones en la tarde no estuvieron tan activas como en la hora oficial; en Acciones del Banco Nacional se habrán operado unas 500 á 600 acciones á 106½ y 106¾ fin del mes.

En el último momento, un corredor compró 100 acciones para fin del mes á 106¾ y ofreció comprar 500 mas al mismo precio, que nadie las dió. Muchos opinaban, sin embargo, que no hubo necesidad de pagar tal precio y que en aquel momento podía comprarse á 106½.

Las Cédulas série E se han sostenido con vendedores á 83¾ y compradores á 83½ para fin del mes.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene el tipo de sus giros sobre el exterior, como sigue:

Lóndres 49 peniques; Paris 5.14 francos; Amberes 5.15 fcos; Génova 5.14 fcos.; Marsella 5.14 fcos; Burdeos 5.14 fcos; Hamburgo 4.15 marcos.

Los bancos particulares solo giran á tipos mas bajos.

En plaza las primeras firmas giran como sigue: Lóndres, 49 1/16 peniques, Paris 5.15 francos, Amberes 5.16 fcos, sobre Montevideo 3/4 por ojo de premio; Rio Janeiro Rs 11:200.

Descuentos—Los Bancos de la Provincia y Nacional, siguen descontando con alguna liberalidad; los bancos particulares solo descuentan documentos de primera clase á 7½ y 8 por ojo y dan preferencia á pagarés en oro.

Letras del Gobierno Nacional ofrecidas á 9 ojo.

En la pasada liquidacion de la Bolsa, se colocó mucho dinero con caucion de títulos á 9 por ojo; no se inician todavía operaciones del mismo género.

Venta de propiedades—Las Direcciones de Rentas de la Nacion y de la Provincia, han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Una propiedad en la calle Uruguay 112 al 116, con mt 14 por 60, en 37,304 ps m/n. Tucuman 810, con mt 7 por 60, en 6200 ps m/n. Independencia 650, con mt 7 por 60, en 7450 ps m/n. Suipacha 431, con mt 6 por 19, en 2000 ps m/n. Gral Lavalle 1266, con mts 7 por 70, en ps 4887 m/n.

Telegramas comerciales.—MONTEVIDEO—Julio 13 de 1883.

(A la Bolsa) 3 p. m.—Valparaiso "Valparaiso, "Marsella "Unita Parenta." Deuda amortizable á 23⅞ y para fin de mes á 1½. Billetes del Tesoro á 58. Nada en frutos. No sale vapor.

(Al Agente)—Anoche salió de Rio Janeiro para el Rio de la Plata el "Senegal."

Movimiento de vapores

ESPERADOS		A SALIR	
JULIO		JULIO	
16 "Baltimore"	Bremen	14 "Vandyck"	Liverpool
16 "Petrópolis"	Hamb'go	15 "Trent"	Southampton
16 "Strabo"	Liverpool	15 "Pleiades"	Liverpool
16 "Senegal"	Burdeos	18 "La France"	Génova
21 "Horrox"	Lóndres	20 "Helbein"	Liverpool
21 "Leipzig"	Bremen	22 "Rosas"	Amberes
24 "Elbe"	Southampton	24 "Baltimore"	Bremen
24 "Maria"	Génova	24 "Senegal"	Burdeos
24 "San Martin"	Havre	26 "Polcévera"	Génova
26 "Sud América"	Génova	29 "Elbe"	Southampton
31 "Equateur"	Burdeos		

Esperados en Montevideo

ESPERADOS		A SALIR	
JULIO		JULIO	
18 "Ybis"	Hamburgo	19 "Ybis"	Pacífico
18 "Aconcagua"	Liverpool	19 "Aconcagua"	Pacífico
24 "Araucania"	Pacífico	25 "Araucania"	Liverpool
26 "Menes"	Pacífico	26 "Menes"	Hamburgo
30 "Magallan"	Liverpool		

NOTA—La correspondencia de Buenos Aires para Europa y el Brasil, se cierra en los dias de trabajo á la 1 en punto y los Domingos y dias festivos á las 12 m.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Julio 13 de 1883.

Las llegadas de frutos han sido algo limitadas, y debido á esto el movimiento operado no ha sido muy importante que digamos.

Nada absolutamente tenemos que decir acerca de la posicion en que se encuentran la mayor parte de los frutos, pues en las cotizaciones hechas no notamos variaciones de gran importancia, quedando el mercado en general lo mismo que ayer.

—Vá en seguida el detalle de las ventas que han tenido lugar:

Lanas—Se vendieron 1000 arrobas, de la siguiente manera:

600 id buena por E. Balando, á ps 79; 300 buena por Leite y Ca., á 79: 350 barrega inferior y barriga por Somosa, á 55 y 35.

Cueros vacunos—Se vendieron 60 cueros vacunos de campo, superiores por Leite y Ca., á ps 158; 30 buenos por Somosa, á 156.

Cueros de potro—Vendidos 25 cueros potros campo, superiores por Bonifacio, á ps 47; 10 superiores por Arias, á 46.

Lanares—Vendidas 330 doc cueros lanares de campo, superiores, estacion y deshechos por Leite y Ca., á 26, 26 1/2 y 18 rls lb; 250 de estacion superiores buenos, y deshechos por Zabala hnos, á 26, 24 1/2, 21 y 18 rls lb; 150 supersores y deshechos por Bonifacio, á 25 y 18; 350 buenos y deshechos por Somosa, á 24 1/2 y 17; 120 buenos y deshechos por Arias, á 24 y 17.

Cueros de cordero—Vendidas 200 doc, superiores por Leite y Ca., á ps 29 1/2 la docena; 300 superiores por Bonifacio, á 29; 200 buenos por Arias, á 20 1/2; 350 buenos por Somosa, á 20.

Cerda—Vendidas 70 @ cerda de potro, superior por Leite y Ca., á ps 174; 10 buena por Bonifacio, á 165; 150 regular por Zabala hnos, á 163 y 162.

MERCADO CONSTITUCION—Julio 13 de 1883.

Han entrado 300 arrobas lana y otros frutos.

Los negocios operados hoy en pieles lanares y de cordero, los conceptuamos de regular importancia.

En general, los precios de los frutos no esperimentan variacion alguna.

—Hé aquí el detalle de las ventas realizadas.

Cueros vacunos—Se vendieron 120 cueros vacunos de regulares é inferiores por Llamazares y B., á ps 160 y 145.

Lanares—Vendidas 100 docenas cueros lanares de matadero, buenos por Robbie, á 24 rls lb; 80 regulares por Ojea, á 23; 250 de estacion superiores, buenos y deshechos por Llamazares y B., á 24 1/2, 22, 18 y 17; 80 buenos deshechos por Lapido (?), á 23 1/2 y 16; 400 regulares y deshechos por [illegible] y M., á 23 y 16; 30 regulares y deshechos por Pena (?), á 21 y 15.

Cueros de cordero—Se vendieron 200 doc, regulares por [illegible], á ps 19 1/2 la docena; 100 regulares por Robbie, á 18.

[illegible]

Corrales de Abasto—Julio 13 de 1883—Introduccion de haciendas [illegible]

[illegible]

[illegible]

Artículos varios—Huevos 10 pesos docena; manteca de $ 4 10 ps libra.

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

PROVISORIAMENTE CANGALLO 94

Capital autorizado £ 1.500,000
Id suscrito " 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.

Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos

Descuenta letras ó pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones etc. se compra y negocia letras sobre el estrangero.

Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial de viageros.

Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio de Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telégrama cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres num. Old Juory y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acordadas.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE:

En cuenta corriente y á la vista	3	ojo anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso.	4	ojo "
" fijos por 60 dias	5½	ojo "
" fijos por 90 dias		ojo "

ABONA EN ORO:

En cuenta corriente y á la vista	2	ojo anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso.	3	ojo "
" fijos por 60 dias	4½	ojo "
" fijos por 90 dias		ojo "

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente.		
En oro ó en moneda corriente	9	ojo anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores		convencional

Buenos Aires 1° de Febrero 1883—*E. Rossf Dufled.*

AVISOS FUNEBRES

Elena Dominguez de Galindez
Q. E. P. D.
Falleció en Paris el 17 de Julio-1881
Su esposo Lauro Galindez, sus hijos, hermanos, hermanas y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, se sirvan asistir á las misas que en sufragio de su alma se celebrarán en el templo de San Nicolás de Bari, el Mártes 17, de 8 á 11 a. m.
La familia asistirá á la misa de 11. j14 v17

César Pittaluga
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Julio de 1883
Su hermano, cuñada, primos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á conducir sus restos mortales, al Cementerio del Norte, hoy Sábado 14 á las 2 p. m.
Casa mortuoria Rincon 73.
Unica invitacion. j14-1p

Lisardo Molina
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Julio de 1882
Su esposa Tomasa Mendes de Molina y las familias de Molina y Mendez, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas de cabo de año que se dirán por su eterno descanso en el templo de San Nicolás de Bari, el Juéves 19 del corriente de 7 á 11 de la mañana. Favor que agradeceran.
La familia asistirá á la misa de 11.
Unica invitacion. j18v19

El Dr. D. Vicente Saravia
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Junio de 1883
Cármen Latorre de Saravia esposa; sus hijos, hermanos y demás deudos, invitan á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en las misas generales que se celebrarán el Sábado 14 del corriente de 8 á 11 de la mañana en el templo de Sto. Domingo. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.
La familia asistirá á la misa de 11. j13v14

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA OPERA—Compañía dramática francesa—Sábado 14 Julio 1883—Gran Fiesta Nacional—**Bébé.**

POLITEAMA ARGENTINO—Sábado 14 de Julio 1883 á las 8 1/2 en punto: Debut Patrizio's Illusionist Company. Milagros de precision, Prestidigitacion clásica, Taumaturgia humorística, Funambulismo, equilibrismo. Conde Patrizio el grande prestidigitador de la época.

TEATRO ALEGRIA—Compañía de Zarzuela Direccion del 1er. tenor C. Galvan 2° funcion—Sábado 14 de Julio de 1883 por última vez—**El Potosí Submarino.** A las 8 1/2.

Domingo 15 por la tarde una brillante funcion, por la noche—**Los Madgyares.**

TEATRO VARIEDADES—Empresa A. Tauban funcion todas las noches—Sábado 14 de Julio á las 2 en punto. 1o 3o y 4o acto—**La Fille du Tambour Major**—Entrada general 20 $.

A las 8 1/2 primera Representacion—**Noche.** Entrada general 10 $.

LA FLORIDA—Domingo 15 Julio—Gran Romería con bailes Españoles, gran orquesta, gaita-tetas-fandanguillos—Empezará á la 1 1/2 de la tarde. Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

AVISOS NUEVOS

Ama de leche, se ofrece una vasca española, leche de un mes, Chile 10. j14 v18

Aprendiz fotógrafo, se ofrece un joven de 13 años, al que lo precise, ponga en este mismo diario calle y núm. para ir á tratar. j14 v18

Ama de leche, se ofrece para criar en su casa, con amor y limpieza al niño con la mejor armonía de que ninguna lo hará, Tucuman 271. j14 v18

Alfombras, se ha recibido gran surtido de tripes á 14 y 18 ps vara de los que valen 20 y 25—Bazar Argentino, frente á Santo Domingo. 14v24

Al comercio—Aviso al público que he vendido el Restaurant "Du Hameaux" situado en la calle de 25 de Mayo núm 51, los que tengan reclamos se presenten en el término de tres dias, pasados los cuales no se los atenderá. Buenos Aires, Julio 13 de 1883. Luciano Bottereaux y Ca. j14 v17

Al comercio—Habiendo comprado á los Sres. D. Bottereaux y Ca su casa de negocio Restaurant, "Du Hameaux" situado en la calle 25 de Mayo núm 51, advierto á todos los que tengan cuentas pendientes con dicha casa, se presenten en el término de 8 dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Julio 18 de 1883—José Benito Padin. j14 v17

Al comercio—Participamos que el Sr. dos Márcos L. Agrelo ha ingresado á la razon social que gira en esta plaza bajo la de M. J. Lavalle y Ca, debiendo los que tuvieran créditos con éstos presentarlos dentro del término de diez dias á contar desde la fecha. Buenos Aires, Julio 13 de 1883—M. J. Lavalle y Ca. OTRO—Participamos igualmente que la fábrica de vidrios y cristales "La Nacional" que giraba en esta plaza bajo la razon social de M. J. Lavalle y Ca, girará en lo sucesivo bajo la de Márcos L. Agrelo y Ca. Buenos Aires, Julio 13 de 1883—Márcos L. Agrelo, M. J. Lavalle y Ca. j14 v1ag

Billar, se vende uno muy rico, con poco uso, con su patente y todos los útiles correspondientes, calle Rivadavia núm 1830. j14 v20

Cocinera que sepa bien su oficio, se necesita, calle Maipú 380 (altos.) j14 v18

Cocinera italiana, se ofrece una, en la calle Alsina 138. j14 v18

Cocinera, se necesita una con cama, Charcas 152. j14 v18

Cocinera, se precisa una en la calle de Lima 156. j14 v18

Cocinera y mucama estrangeras, se necesitan, calle de Piedad 531. j14 v18

Cocinera, se necesita para Belgrano, ocurran escritorio Muelle Catalinas. j14 v18

Cocinera, se necesita en la calle Charcas 652. j14 v18

Cocinera y una muchacha, para una corta familia, se necesita en la calle de Suipacha No. 634. j16v17

Casas para alquilar chicas y grandes en todas direcciones, ocúrrase San Martin 33, escritorio núm 2. j14 v18

Cocinero Manila, se ofrece uno bueno, [illegible]

Costurera y muchacho, [illegible]

Campos en venta, se venden varios [illegible]

[illegible]

[illegible]

Se alquilan magníficas habitaciones [illegible], Defensa 203. j14 v18

Se ofrece un joven español, para dependiente ó [illegible] con recomendaciones. Ocurrir calle Piedad y Florida; almacen. j13 v17

Se alquilan tres hermosas piezas, para un matrimonio, en una casa decente, Paraguay núm 970. j14 v17

Sirvienta se necesita una mujer formal para el servicio de una corta familia, calle Junin núm 887. j14 v17

Se vende el café del Mercado Lorea, su dueño lo vende por asunto de otro negocio, para tratar á cualquier hora del dia. j14 v17

Se vende una casa, compuesta de seis piezas, calle Venezuela núm 705, para tratar en la misma. j16 v17

Sirvienta, se precisa para todo servicio, de 20 á 35 años, que entienda algo de cocina, que dé buenos informes de su conducta, Venezuela 1080. j15 v18

Se ofrece un dependiente recien llegado de Montevideo, para el ramo de tienda, retiro ó bazar, con buenos informes. Ocúrrase Perú 173, B. P. j14 v20

Se vende una casita en la calle de Charcas núm 965, con dos piezas de material, el terreno mide 10 vs de frente por 48 vs de fondo. Para tratar ocurrir calle de Paraná núm 974. j14 v17

Se ofrece una ama de leche italiana, tanto para criar en su casa como en la del niño, con buenas recomendaciones, calle Salta núm 612, leche de seis meses. j14 v18

Se necesita una señora de 25 á 30 años, para hacerse cargo de una casa, que sepa coser y planchar, que sea sola sin familia. Escusado si no tiene buenas recomendaciones. Ocurrir Buen Orden 47. j16v17

Se alquilan piezas bien amuebladas con asistencia ó sin ella, en casa de una familia decente, para un matrimonio ó persona de respeto, calle Charcas 128, plaza Gral San Martin. j14 v22

Una señora que se ocupa de coser, desearía encontrar una casa de familia para la costura, para tratar Europa 835. j14 v18

Ama de leche italiana, se ofrece una, Estados Unidos 607. j13 v17

Ama de leche italiana, se ofrece una en la calle Paraguay 551. j13 v17

Aprendiz encuadernador, que ya haya trabajado, se necesita, Piedad 129. j13 v17

Ama de leche, se necesita una que sea sana, Sarandí 295. j11 v14

Ama de leche italiana, se ofrece una calle Rincon 214. j11 v14

Ama de leche, se ofrece una con buena recomendacion, Tucuman 854. j12v15

Ama de leche fresca, se ofrece una italiana, en la calle de Garay núm 140. j12 v15

Ama, se necesita una con leche fresca y abundante, se prefiere estrangera. Ocurrir Victoria 670. j12 v14

Ama de leche fresca, se ofrece una con recomendaciones, calle Gral Lavalle núm 261, (casa de partera.) j11 v14

Ama de leche italiana se ofrece una primeriza, en la calle Defensa 133, en Barracas al Norte, al lado de una Confitería, Ernesta Canovaro. j11v14

Ama de leche española se ofrece una sin hijo, con leche fresca y muy sana, ya sea para criar en su casa ó en la del niño, calle San Lorenzo 22. j11v14

Aprendices para imprenta y encuadernacion, se precisan en la imprenta Europea, Moreno 59. j8 v14

Ama de leche, se ofrece una italiana, con leche fresca y abundante, para tratar calle Garantias 100, cuarto núm 11 altos. j6 v29

Ama de leche primeriza, se ofrece una, en la calle Méjico núm 85, cuarto núm 21. j12 v15

Armazon, mostrador y vidriera, se vende en la calle Buen Orden 380, para tratar en frente núm. 388. j18v15

Ama de leche, se ofrece una de nacionalidad italiana, con leche fresca y abundante, calle Cuyo 876, cuarto núm 6. j13 v17

Ama de leche, se ofrece una fresca italiana, para criar en su casa, calle Corrientes No. 483, barbería. j13 v17

Ama de leche, se ofrece una italiana con recomendaciones, calle Garantias 144. j13 v17

Almacen, se desea comprar uno central; para tratar calle de San José núm 87, á toda hora del dia. j13 v15

Ama de leche se ofrece, estrangera con leche fresca y con buenas recomendaciones, dirijirse calle Suipacha 248. j18 v17

Aprendices, se necesitan dos en la Litografía Chacabuco 182, inútil presentarse, no siendo acompañados de persona mayor. j13 v17

Ama de leche fresca, se ofrece una vasca-española, para criar en su casa, calle San Martin 305. j13 v17

Atencion barberos: se vende la antigua y acreditada Peluquería situada en la calle 25 de Mayo núm 204, con muy buena clientela. Para tratar ocurrir á la misma casa. j13 v21

Ama con leche fresca de un mes y de 22 años de edad, se ofrece una para criar en su casa; garantiendo el aseo y cuidado del niño que se le confie, calle Paraná 653. j10v14

Al público y en general á toda mi clientela, aviso que desde el 1 de Julio trasladaré mi panadería, de la calle Chacabuco á la de Tacuarí núm 341 y 343—Pedro Carrére. j20 v20

Los arquitectos y empresarios de obras, tirantes de fierro doble T de varias medidas, rieles de Vignole cortados á las medidas, á precios muy reducidos, se venden Santa Lucia 203. jn17 v17

Los fabricantes de calzado, se ofrece una persona inteligente, en la fabricacion de calzado, sea para montar un taller ó sea montado, tanto en cosido, clavoteado en bronce ó en madera, por mas informes, Piedad 1111, bajo las iniciales A. P. C. j13 v17

Atencion, pantalones de casimir fino para hombre á 40, 50, 70, 90 y 100 ps uno, sacos para hombre á 100, 150 y 250 ps uno, trajes de casimir para niños á 50, 70, hasta 250 ps traje—La Epoca Victoria 400, 403 y 404, esquina á Salta. j13 v20

A mas de tres mil ps. m/c. asciende la renta que produce la propiedad que por ausentarse su dueño del país se vende, sin que medie corredor, el que se interese ocurra calle Moreno 166 y 168, de 8 á 4 de la tarde. j6 v29

Asociacion "Bernardino Rivadavia"—La Comision Directiva ha resuelto fijar el precio de 5 ps. m/c á los diplomas de los señores suscritores de la Biblioteca popular del Municipio. Las personas que deseen obtenerlos pueden solicitarlos en la Secretaría de la Asociacion. j5 v5e

Arrendadores, el que tenga de 25 á 50 cuadras de buen terreno que no diste mas de 5 leguas de la capital, y quiera darlo en arrendamiento con contrata, puede dejar aviso en la "Oficina de Anuncios" San Martin 33 (altos) Escritorio núm. 1 de 12 á 4. j10v10jl

A las imprentas, se les ofrece en venta un lindo lote de tipo Garamond cuerpo 9, con unos juegos de versalitas, bastardilla y letra negra, son como 1,300 lb en todo. Está distribuido en cajas nuevas Norte-Americanas. Es tipo es inglés y procede de una de las mas afamadas y acreditadas fábricas de Lóndres; para verlo Moreno 108. a30 pm.

Alfombras de tripe chicas á 35 ps. unas tripes de la clase rizadas de lana para liquidarlo, conforme los vean, todos con sus últimos precios puestos, desde 14, 15, 18, 18 y 20 ps vara, verdadera oportunidad para comprar bueno y barato—La Epoca Victoria 400, 403 y 404, esquina Salta, servilletas de hilo á 2 pesos una. j12 v20

Alfombras de tripe tamaño grandes á 110 y 120 ps una, tapados de todas clases de casimir, de gustas finos y otros de brocato de seda finos á todos precios desde 100, 150, 200, 250 hasta 750 ps uno, pañuelos de hilo á 1, 2 y 2 1/2 uno, toallas genovesas á 4 ps una, toallas de hilo á 5, 8 y 10 ps una—La Epoca Victoria 400, 403 y 404, esquina Salta. j12 v20

Al público, se venden los artículos de ropería y lamparas, cristales, ponchos y muebles, losas, artículos de barro, en un gran surtido de colchones, camas de fierro y varios artículos de ferretería existencias del antiguo bazar que estaba en la calle Piedad 1878, los interesados que deseen comprar alguna cosa pueden ocurrir á la calle de Lorea 60, de 8 á 12 de la mañana. j12v14

A los Sres. abogados—En la antigua librería Martin Fierro, Bolivar 20, se acaba de recibir un ejemplar de la obra agotada de D. Benito Gutierrez y Fernandez, publicada en 1881, de los códigos é estudios fundamentales sobre el derecho civil español, en 7 tomos 4° pasta española, lo que se avisa á dichos señores por si se quieren hacer de una obra que hoy no se encuentra. j13 v15

Al comercio—Se alquila en las Lomas de Zamora una gran casa para almacen, café, confitería ó para cualquier otro ramo, la casa tiene comodidades para cualquier clase de negocio y está situada en la Gral Rodriguez esquina á Laprida, á dos cuadras de la plaza; para tratar calle Belgrano núm 796, en Buenos Aires, á cualquier hora del dia. j13 v16

Anillos de oro garantido á 45 ps uno, quedan pocos, toballas clase superior á 20 rls una, [illegible]

[illegible]

[illegible]

Botica de la Union, Santiago del Estero y Estados Unidos—Surtido completo de drogas, preparaciones químicas, especialidades farmacéuticas, perfumería y demás artículos del ramo á precios reducidos. El propietario y director cuenta con una larga práctica profesional, adquirida durante 14 años en la Farmacia Hombach, Parodi y Ca. de esta capital. Servicio esmerado á toda hora del dia y de la noche, delicado esmero, cuidado en el despacho de las recetas—Manuel Fiz, Farmacéutico. j6 v8ag

Bettie-Marriott, agente judicial—Estudio del Dr. Nelasco, San Martin 33, altos—Se encarga de la tramitacion de todo asunto que deba ventilarse ante los Tribunales de Justicia ó ante el Gobierno. Gestiona los negocios que se le encomienden, bajo las ventajosísimas condiciones siguientes: a)—No exije arbitrio alguno para atender á los asuntos del juicio, no cobra nada á cuenta de honorarios, arreglandose aquellas y estos á la conclusion del mandato. b)—Acepta tambien la gestion de asuntos mediante una retribucion fija, que se conviene de antemano, corriendo de su cuenta todos los gastos que se originen. c)—No cobra honorarios en asuntos que no se ganaran, salvo arreglo en contrario ó salvo en caso de tercera por malos ó falsos informes suministrados. d)—Pasa á cada cliente al fin de cada mes, una relacion escrita de cuanto se ha actuado en cada asunto, de modo que pueda formarse juicio exacto acerca de la marcha de los negocios confiados. e)—Se facilitará dinero á los clientes, con muy módico interés, siempre que los asuntos encomendados garantan el reembolso. f)—Se encarga de arreglar asuntos en las Provincias ó en el estrangero. g)—Toda consulta ó nota dirijida se contesta inmediatamente. h)—Tratará todo negocio, de gran ó pequeña importancia, con honradez, actividad é inteligencia. (No se aceptan asuntos sucios ni de pura chicana.) Habla inglés, francés y aleman. Horas de oficina de 12 á 4. m 20 v20jl d. p.

Cocinera, se necesita, Zeballos 183. j12 v15

Cocinera, se necesita en la calle de Belgrano 182. j12v15

Cocinero español ó francés con recomendaciones, Estados Unidos 362. j12 v17

Cocinera, se necesita una que tenga recomendaciones, calle Montevideo 207. j12 v15

Cocinera, se necesita, Bolivar 244. j12 v15

Cocinera con buenas recomendaciones se precisa una, calle Perú núm 347. j12 v15

Cocinera, se ofrece con cama, calle de San Juan 738, cuarto núm 11. j11 v14

Cocinera, se necesita una con buenas recomendaciones, calle del Perú 295. j11v14

Cocinera se precisa, calle Libertad 743. j11v16

Cocinera, se necesita una, calle Cangallo 503. j11 v14

Cocineras, se ofrecen tres, ocurrir Perú 507. j11 v14

Cocinero francés y mucama, se necesitan en la calle de Lima 121. j11v14

Cocinera, se necesita en la calle Garantias 183. j8 v14

Cocinera se necesita y una mucama, Artes núm 254. j8 v14

Cocinera sin cama, se necesita una, calle de la Florida 407. j13v17

Cocinera, se precisa una buena, Suipacha 148. j13 v17

Cocinera, se precisa Perú 472. j13 v17

Cocinero, se necesita uno con recomendaciones, Belgrano 1,241. j13 v17

Cocinero, se ofrece con buenas recomendaciones. Piedad 566. j13 v17

Cocinero, se necesita uno, Belgrano no 1.243. j13 v17

Cocinera ó cocinero con cama, se necesita. Uruguay 128. j13 v17

Cocinera, se precisa con buenas recomendaciones, calle de Piedras 553. j13 v17

Cocinera, se necesita una de 40 á 50 años, calle de Salta núm 80. j13 v17

Cocinera que sepa su oficio, y tenga recomendaciones se necesita, Tacuarí 202, con cama. j13 v17

Cocinera se necesita para un matrimonio solo. Ocurrir calle Corrientes núm 739. j13 v17

Cajistas, se precisan varios en la imprenta "La Nacione Italiana" calle de Cuyo 79. j13 v15

Cocinera con cama, se necesita una que sepa su obligacion, calle de Bolivar núm 255. j13 v17

Casas para alquilar, chicas y grandes en todas direcciones, ocúrrase San Martin núm 33 escritorio núm 2. j13 v17

Cocinera para el servicio de un matrimonio, se necesita una mujer formal, Garantias 351. j11 v14

Cocinera, se necesita una que sepa desempeñar bien este ramo, calle Cerrito 258. j11v14

Cocinera estrangera con cama y recomendaciones y que sepa su oficio, para corta familia, ocurrir calle Salta 315. j13 v17

Cocinero ó cocinera, se precisa con buenas recomendaciones, en la calle Cangallo 432. j11v14

Cocinera, se necesita con buenas recomendaciones, que sea vasca francesa ó bearnesa, calle Venezuela 288. j12 v15

Campo en Rauch ó Ayacucho, se necesita tomar en arrendamiento un campo alambrado como para 3,000 vacas y 20,000 ovejas. Ocúrrase á la Oficina Central de Tierras, Piedad 66. j12v14

Carro de toldos con guarniciones y caballos, se compra uno que esté en buenas condiciones, dirijirse Piedad núm 603, bajo las iniciales M. A. j13 v17

Club del Plata. Se avisa á los señores sócios que queda suprimida la cuota de ingreso hasta nueva resolucion—Buenos Aires, Julio 10 de 1883—La Comision. j12 v21

Cartera perdida, se ofrece una gratificacion al que haya encontrado una conteniendo papeles privados, un billete de lotería y tarjetas. Ocurrir á la calle Rivadavia 121, en Flores. j11 v14

Casa, se vende barata y situada en una de las principales calles de esta capital, produce 3,000 $ de arrendamiento mensual. Ocurrir de 12 á 7 p. m. calle Buen Orden 579. j11 v15

Casa para alquilar, en la calle de Europa núm 60 altos, compuesta de 5 piezas, cocina y demás oficinas necesarias, á un precio módico. Para verla las llaves están en el almacen de la esquina, para tratar 123 calle Belgrano. j13 v16

Casa, se vende una en la calle Córdoba entre Andes y Ombú 654, en la misma darán razon; esta casa tiene 35 varas de fondo, por 9 1/2 de frente, 6 piezas bien construidas 3 bajas y una de altos. j26 v14jl

Círculo español La Marina—La J. D. de este Círculo, resolvió celebrar una tertulia el dia 21 del próximo mes de Julio á las 11 de la noche. Para informes dirijirse para pedir invitaciones hasta el 12 del mismo. Junio 25 de 1883—El Secretario. j28 v17jl

Cristales y porcelanas. Juegos de cristales, servicios completos para comedor, cubiertos, manteles, útiles para mesa, bandejas de todos tamaños y formas, artículos de metal, juegos de lavatorio, etc.—La Estrella Rivadavia 631 á 639. j8 v18

Campo de buenos pastos y con aguada permanente. Se arrienda uno de legua y media cuadrada de superficie, con poblaciones, corrales y potreros alambrados, se encuentra en el partido del Azul, á ocho leguas del pueblo del mismo nombre; ocurrir á la calle Chacabuco 446, de 9 á 12 a. m. j12 v28

Campo alambrado, se arriendan dos leguas de campo apropósito para vacas ú ovejas, en el partido del Pergamino, á 4 leguas del pueblo; hay poblaciones jagüeles y todo lo demás necesario para un establecimiento de campo; dirijirse al mismo establecimiento San Antonio, ó á Don Lorenzo B. Trant, San Martin 18. j7 v22

Cortador sastre, se ofrece para Sastrería ó Ropería—tiene buena recomendacion, tambien se ofrece para cortar y trabajar y llevar contabilidad de la casa, puede dar alguna garantía donde la precisen. Dirijirse Corrientes 407 (barbería), [illegible] j11 v14

Cocinas para las familias poco acaudaladas y que se esfuerzan en armonizar toda la decencia posible con la más estricta economía: «La Favorita» «La Mónada» ó «La Caseras de Abendroth, fabricadas en los Estados Unidos—Unicos introductores y agentes W. R. Cassels y Cª calle Maipú número 91. j23 perm.

Cocineros y cocineras de primera clase [illegible]

Consejo Escolar de las Flores [illegible]

Dependiente para tienda se necesita uno muy práctico y buenas recomendaciones, de 20 á 25 años de edad, Piedras 58 darán razon. j11v14

Dependientes, comedores que tengan relaciones y clientela, se necesitan para una casa introductora de liquidos, ocurrir Florida 189, de 11 á 12 a. m. j11v14

Dependiente para camisería, de 18 á 20 años, y con buenas recomendaciones, se prefiere francés ó español, aunque sea recien llegado, darán razon calle Belgrano 102.

Dentista francés, calle Chacabuco [illegible]

[illegible]

Gran rebaja de precios en todos los artículos para invierno; [illegible]

Gran quemazon, calle Belgrano esquina Rincon—200,000 en mercaderias averiadas, por decir, averias de la lluvia y tierra, á causa de haberse desplomado el techo de la casa calle Belgrano esquina Rincon, [illegible]

Hornos, Buen-Orden 44, entre Rivadavia y Victoria, depósito de papel y libros—Publicaciones por mayor. j8 v14

Juan B. Otamendi, ofrece sus servicios de rematador, Moreno 468. j29 v17

Juan Mossi y Ca., jardin Belgrano, se venden plantas y flores de todas clases y frutales, se hacen ramos al gusto del interesado. Precios módicos 1219-Belgrano-1219. j15v15jl

Juan Luis Burgos, se encarga ya sea en la ciudad, como tambien en la campaña de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales de cualquier fuero ó Tribunal, arreglos de testamentarias é incidentes y cobranzas en general. Oficina Perú 106 (altos) pieza núm 7, de 11 á 4 p. m. j23 v29jl

Juan Cunaule ó N. Falconise solicita de quien pueda dar informaciones sobre el actual paradero de Dn. Juan Cunaule ó N. Falconi, anteriormente ocupado en el negocio de cueros en Buenos Aires se comunicarán á A. B. Henderson casa de Lidgerwood y Ca, 96 Liberty Street, New, York City U. S. A. m 8 y 8 Nbre.

Juan F. Procotchi—Pedicuro—Ofrece su salon en la calle Cangallo núm. 132 (altos) esq. San Martin; horas de consulta de 10 á 5 de la tarde, y á domicilio (previo aviso) de 8 á 10 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y famalla la dentadura. Especialidad de líquido para la destruccion del callo, instrumentos que no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos sin dolor, como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajo las uñas, &, sin dolor y sin sacar sangre. j1 perm.

Lotería de la Beneficencia del Uruguay—Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana y los estractos llegan aquí los Juéves por la mañana. j22 perm.

La agencia de mensagerias "La Union Vascongada" "Luz del Desierto", "Protejida de Ranch" y "Tapalquen" provisoriamente Piedras 108, será trasladada hoy definitivamente Moreno 243, entre Piedras y Chacabuco.—La Empresa. j13 v15

La "Cordobesa"—Córdoba 547 y 549 esquina á Uruguay. En esta casa se encuentra toda clase de artículos en el ramo de tienda, mercería ropería y zapatería, á precios sumamente barato, tripe rizado á 14, 15, 16 y 20 ps. vara, alfombras grandes rizadas á 110, 115 y 125 ps., alfombras chicas rizadas á 28, 30 y 35 ps. Averías—Bramante marca coronita á 45 ps. pieza, servilletas puro hilo con fleco á 2 ps una, tohallas de puro hilo á 3, 4, 5, 8, 10 hasta 35 ps. y otros muchos artículos á precios sumamente baratos—No olvidarse la "Cordobesa", Córdoba esq. Uruguay. j7 v14

Librería Hispano-Americana de Juan Boumati, Buen Orden 308—Libros nuevos: Constantinopla por Edmundo de Amicis 2 t. 50 $ m/c; Recuerdos 1870-1871 id id id id 30; El doctor Centeno por B. Perez Galdós tomo 1°, 30; Madame de Treves por Javier de Montepin, 30; Un milagro en Egipto por José Echegaray (drama) 20; Notas al estudio trágico titulado Un milagro en Egipto por José Echegaray. 20; La masonería pintada por sí misma por D. Rafael de Rafael, 30; Las cerculteras de carne por D. Eugenio Sellés, (drama) 20; Maldadas que son justicias id id id (drama) 20; El nudo gordiano id id id (drama) 20; Drama de Montevideo, asesinato de Botancour, 20; Las mujeres y sus nombres por D. Salvador Carrera, 10; Biblia de la humanidad por Michelet, 25; Nana, por D. José Selgas (obra póstuma) 40; Tratado de los retratos por Pothier, 40; Amor de madre Pedro Escamilla, 10 y muchas otras novedades á precios módicos. j11-perm.

Mucama, se precisa en la calle Suipacha núm 240, (bajos.) j13v17

Mucama, se necesita una, calle Cerrito 117, altos. j13 v17

Mucama con buenas recomendaciones, se necesita calle Artes 501, altos. j13 v17

Mucama y niñera, con recomendaciones, se precisan, Florida 345. j11 v14

Mucama con buenas recomendaciones, se necesita, calle de Libertad 678, j11 v14

Mucama, se necesita para un corto servicio, Venezuela núm 62. j11 v14

Muchacho sirviente, se necesita en la calle de la Victoria núm 303. j12 v15

Mucama, se precisa una buena, que sepa planchar, se le pagará un buen sueldo, para tratar Independencia 259. j13 v17

Muchacho de 14 á 16 años de edad, se precisa uno para poco, se prefiere sea estrangero. Ocurrir calle Victoria núm 66. j12 v15

Muchacho para todo trabajo, de almacen, se necesita uno con recomendacion, calle Victoria esquina Lorea. j13 v25

Mucama, se necesita con buena recomendacion, ocurran calle Perú 820 de 2 á 5 de la tarde. j12v15

Muchacho, se precisa uno de 12 á 14 años, para el servicio de una corta familia, calle San José 544. j13 v15

Mucama con buenas recomendaciones, se necesita, calle de Belgrano núm 83. j11 v14

Mucama, se necesita una con buenas recomendaciones, calle Chacabuco 367. j11 v14

Mucama, se necesita, calle Alsina No 460, se pagará buen sueldo si sabe servir. j15 v14

Mucama, se necesita una que sea formal y tenga buenas recomendaciones, calle Cuyo 261. j11 v14

Mucamo con buenas recomendaciones, se necesita, Gral Lavalle 210—Pagaan 400 pesos. j13 v17

Mucama, se precisa una que sepa bien su oficio; con buenas recomendaciones. Piedad 453. j13 v17

Mucamo, se ofrece uno con buenas recomendaciones, ocurrir calle Temple núm 691. j13 v17

Matrimonio francés, se ofrece uno el marido para quintero y la mujer para cocinera. Ocurrir al Hotel du Chapon Fin, 25 de Mayo y Corrientes. j18 v17

Municipalidad de la Capital. Crédito público local—Los tenedores de certificados espedidos por la comision Liquidadora, pueden presentarse á esta oficina á percibir su importe desde el dia Viernes 13 del corriente de 1 á 3 p. m.—El Presidente. j11v26

Municipalidad del Carmen de Areco—La Corporacion Municipal, teniendo en vista los graves perjuicios que pueden causar algunos edificios ó amenazas en una completa ruina, ha sancionado en 30 de Junio ppdo: Que los dueños de éstos, procedan á refaccionarlos ó demolerlos dentro del plazo de 60 dias á contar desde la publicacion del presente edicto, vencido este término, la Municipalidad procederá á su demolicion por cuenta de los propietarios; transcribiéndose este aviso en dos diarios para mas publicidad. Cármen de Areco, Julio 8 de 1883—José B. Ferrer, Secretario, Filomeno Sanchez, interino. j13 y13 Sb

Máquinas de coser—Participo al público en general que he trasladado mi gran Depósito Esposicion de Máquinas de Coser y Taller de Composturas de la calle de Belgrano pasado á la Iglesia de Monserrat en la misma calle 816 esquina Entre-Rios, para facilitar mejor direccion á mis recomendados y no ser engañados por egoistas que se han valido de mi nombre para poderles vender máquinas que no son de las condiciones de mi tan ya acreditada marca de fábrica, que ha obtenido los primeros premios en la última Esposicion Continental.—Belgrano 816, esquina Entre-Rios. j1 v15

Muebles y pianos—En la calle de Corrientes 177 altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierto al público que no es casa de negocio, sino particular; por lo que compro para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin ántes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras [illegible]

Mensagerias del Sud, "Union Vascongada y Balleneras" 196 Lima-176. El estado de los campos casi anegados que no permite transitar las galeras sinó con muchas dificultades, [illegible] por consiguiente desde la fecha se cobrará á los pasageros 50 ps vol, mas de lo que valia el pasage para cualquier destino. [illegible] Maipú, Julio 10 de 1883. La Empresa. j11v21

Niñera, se necesita en la calle Cochabamba 160. j10v15

Niñera jóven se necesita en la calle de Garantias 182. j6 v14

Niñera, se necesita con recomendacion. Salta núm 65. j11 v16

Niñera inglesa con recomendaciones, se necesita Belgrano 750. j13v17

Nueva casa de compra y venta de muebles Artes 85, [illegible]

Oficial barbero, se precisa uno, calle Corrientes [illegible] j11v15

Oficial barbero para sábados y domingos. Piedad 10. j12 v15

Oficial peluquero, se necesita uno calle Piedad 60. j13 v17

Oficial talabartero, se necesita en la calle Rivadavia 1781. j13 v17

Oficialas planchadoras, se precisan, calle Paraná núm 631, entre Santa Fé y Arenales. j11 v14.

Oficiales zapateros y señoras aparadoras y un muchacho aprendiz, se precisan en la Zapatería [illegible] j11v15

Oficiales carpinteros, se necesitan [illegible], calle San Martin [illegible] j13 v15

Oficiales zapateros de claveteado [illegible], se necesitan en la fábrica de calzado. [illegible]

Oficiales muebleros, se necesitan en la carpintería alemana calle Callao 108, se les pagará buen sueldo.

[illegible]

[illegible]

Sirviente muchacho, se precisa uno, Suipacha 308. j11 v14

Se necesita una cocinera y una mucama para servir un matrimonio, Piedad 180. j12 v15

Se necesita una sirvienta en la calle Piedad 271. j11 v14

Se necesita una mucama y una cocinera, calle Moreno 290. j11 v14

Se vende un banco de carpintero muy barato en la calle de Europa [illegible]

Se necesitan dos aparadoras, calle Corrientes 362 (altos). j11v15

Se ofrece una señora para planchar y coser en casa particular, Zeballos 167. j12 v15

Se ofrece un matrimonio español sin familia, darán razon, Victoria 366, barbería. j13 v17

Sirvienta, se precisa una sin familia calle Cochabamba 139. j13v17

Se necesita un peon que sepa algo de cocina, Rivadavia núm 930. j13 v17

Sirvienta para poca familia, se necesita una en la calle Venezuela 852. j13v17

Sirvienta de 14 á 16 años, se necesita en la calle Buen Orden 339. j13 v17

Se necesita una mucama, calle Charcas 330. j13 v17

Sirvienta, se precisa una muchacha de 12 á 14 años. Corrientes 187. j13 v17

Sirvienta, se necesita una, Temple 205. j13 v18

Se ofrece una cocinera, ocurrir San José 330. j13 v17

Se ofrece una ama de leche, para criar en su casa, calle Balcarce núm 209. j13 v17

Se ofrece un peon fabricador de aceite, y pones para cualquier trabajo, de nacionalidad italiana, calle Salta 583. j13v15

Se necesita una mucama y una niñera con recomendaciones, calle Arenales núm 442, altos. 3v17

Se precisan operarios y operarias, para hacer cigarrillos franceses: Cigarrería "La Vencedora" calle Buen Orden núm 169 y 172. j13 v17

Se necesita un medio oficial barbero, jóven que sea bueno; se le pagará buen sueldo, en la barbería calle Defensa núm 603. j13 v17

Se precisan dos mujeres formales, hijas del país, una para cocinera y otra para lavar y planchar, las dos con cama, calle Zeballos núm 275. j13 v17

Se ofrece un muchacho de edad de 14 años, para servicio de comercio, calle de Suipacha No 504. j13 v17

Se alquila una casa de 4 piezas, en la calle Méjico 47 altos, para tratar en la misma casa. j13 v15

Se precisa una sirvienta, que sepa planchar y coser, para montepío. Ocurra calle Buen Orden núm 560, á toda hora. j13 v17

Se ofrece un cocinero y pastelero, con buenas recomendaciones. Ocurrir calle Cerrito núm 180. j13 v17

Se vende un juego de sala jacaranda, cama, muebles de comedor y otros muebles. Tacuarí núm 75. j13 v18

Se ofrece un cocinero español, con buenas recomendaciones, é inteligente, Méjico 108. j13 v17

Se precisa un joven práctico para repartidor de cigarrillos, es inútil se presente si no tiene garantías, Venezuela 48. j13 v17

Se precisa una sirvienta para todo trabajo, ocurrir calle Rivadavia núm 1711. j13 v17

Sirvienta para la campaña, se necesita para todo trabajo. Para tratar ocurrir de 9 á 11 de la mañana, Alsina 329. j13 v15

Se ofrece una cocinera francesa, y otra alemana, con buenas recomendaciones, Temple núm 51. j13 v17

Sirvienta, se ofrece una para planchar, y una jóven costurera para cualquier clase de costura, calle de Independencia núm 27. j12 v15

Se necesita un profesor de francés en calidad de interno, que sepa aritmética comercial y hable castellano, Chile 208. j12v15

Se ofrece un joven italiano para el servicio de una corta familia, calle de la Destilería núm. 66, entre Cuyo y Corrientes. j13v15

Se alquilan magníficas habitaciones para caballeros solos, con ó sin pension, Defensa 204. j13 v14

Sirvienta y una muchacha, se necesitan para el servicio de una corta familia, calle Suipacha 434. j11 v14

Se ofrece un Sra. estrangera, para cocinar sola, sin cama, calle de San José núm 283. j11 v14

Sirvienta estrangera, se precisa de 20 á 25 años formal que de buena informe, Paseo y Venezuela 1060 Almacen. j11v14

Se precisa un hombre que sepa hacer canastos de mimbre, calle de Salta núm 608. j11v15

Se hacen vestidos para bodas, tertulias, paseos etc, con arreglo á los principales periódicos de moda, garantizándose la perfeccion en la hechura. [illegible] 258.

Se ofrece un joven formal de 20 años, práctico como sereno en frutos del país ó cualquier negocio perteneciente al ramo, sabe escribir y leer bien da garantías de su conducta. Para verlo Cuyo 535. j13 v17

Se precisa un joven que sepa leer bien manuscrito y que tenga buena ortografía, dejar aviso en esta oficina á las iniciales M. W. j13 v15

Se necesitan oficiales zapateros, para trabajar en casa del patron, se pagará 60, 70 hasta 80 ps. por cada par de botines, se necesita sastre trabajo. Ocurrir calle Cangallo 513. j13 v17

Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, propiedad de Manuel Cobian. El que la entregue en la calle Victoria 268, será gratificado.

Se vende una panadería y factura con todos sus enseres y carros, situada en uno de los mejores puntos de la ciudad, ocurrir Lima 163. j13v17

Se vende ó se alquila una casa en la calle de Cuyo núm 1539, se dará con contrata por tener que ausentarse su dueño del país, [illegible]. Por datos á la misma casa. j13 v15jl

Se precisa un joven de 14 á 20 años de edad, para el servicio de casa y mueblería, en la misma casa se precisa un colchonero se prefiere jóven, calle Buen Orden 141. j11v17

Se ofrece una señora con muy buena recomendacion, para el servicio de una persona sola, ó mucama para el interior de una casa de familia. Ocurrir Rivadavia núm 538. j11 v14

Se ofrece un cocinero español con buenas recomendaciones, [illegible] cuarto núm 7. j13 v17

Se ruega á quien haya encontrado un espediente sobre mensura de un campo en Maipú Paz, lo entregue á su dueño, Florida 417, quien será gratificado. j13 v19

Se necesita una mujer viuda ó sin hijos, prefiriendo sea vascongada, para la atencion de cuatro niñas menores y huérfanas de madre. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm 713. j13 v20

Se alquila en casa de familia decente, una ó tres piezas para hombre solo ó matrimonio sin hijos, precio módico, casa ventilada y con toda comodidad. Lavalle 1182. j13 v16

Sub-preceptor diplomado en ejercicio desea regentear una escuela Rural en un pueblo cercano á Bs. Ayres, al consejo que lo necesite, dirijirse por carta á esta imprenta bajo las iniciales E. O. y se le dará los informes que exija. 13v15

Se necesitan buenos repartidores que tengan una clientela hecha de almacenes de menudeo para artículos de primera necesidad; las ventajas son muy buenas, es inútil el presentarse sin buenas recomendaciones, ocurrir Salta núm 33. j7 v15

Se ofrece una señorita para dar lecciones de piano, por un precio sumamente módico en la misma casa se vende un piano perpendicular. Ocurrir á la calle Rivadavia 915 á toda hora del dia y en la misma se vende una puerta para casa de negocio. 29v17

Sepulcros y bóvedas, en la cochería calle Defensa 350, se alquilan bóvedas, sepulcros y nichos en el Cementerio del Norte de 1ª 2ª y 3ª clase para tratar á toda hora del dia y de la noche á precios módicos. mll-perm.

Se alquila un gran almacen central, patio, algibe, gas etc, una gran casa propia para un club ó sociedad, parage inmejorable, una esquina para negocio, una casa por 800 pesos—El encargado Corrientes 197. mll v3e

Se compra hacienda vacuna lanar y tambien yeguarisa, siendo al Oeste ó Norte, con la condicion de recibirla inmediatamente, al que quiera vender y se la reciban en el acto. Ocurra á tratar Venezuela 234, por la mañana hasta las 11 y la tarde de 4 á 6 de la noche. 12v17

Se alquilan dos casas, [illegible]

Se desea saber el paradero del [illegible]

Se alquila con contrata, por varios años la casa calle San José núm 67, [illegible]

Se arrienda el establecimiento conocido por "El Fiscal" partido de Chacabuco, [illegible]

Se vende una casa de negocio [illegible]

Un buen [illegible]

Un jóven, bastante instruido [illegible]

Un gallego, hombre formal, desea [illegible]

Un hombre de confianza, que pueda [illegible]

Una profesora francesa, [illegible]

Vestidos para [illegible]

Valentin Bosch y C. [illegible]

CARRERA COSTA SUD

"WASHINGTON" y "TORO"

PARA BAHIA BLANCA

El vapor [illegible] nacional

"TORO"

Saldrá de la Boca del Riachuelo el Juéves 12 de Julio [illegible] carga y pasageros y correspondencia.

Para mas informes ocurrir á la agencia de Nicolas [illegible]

NUEVA COMPAÑIA

de navegacion á vapor

DEL RIO PARANA

[illegible] El vapor nacional [illegible] saldrá los dias [illegible] para San Nicolás y Rosario [illegible] Central.

[illegible] se reciben encomiendas para todas las [illegible] de los ferro-carriles del interior [illegible] los boletos de ida y vuelta.

[illegible]

Mensagerias Fluviales á Vapor

NUEVO ITINERARIO

[illegible] de Diciembre de 1882, hasta otro [illegible] á las 5 1/2 de la tarde [illegible] Júpiter, sábados [illegible] — Para el Salto y demás puertos [illegible] á las 10 de la mañana — Los dos [illegible] Júpiter los Mártes Rio de la Plata y Juéves

Carrera del Paraná, hasta Santa-Fé haciendo [illegible] con los vapores [illegible] y Pingacé — SALIDAS — Mártes, Juéves y Sábados [illegible] San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, [illegible] Paraná y Santa-Fé.

NOTA — El vapor "Júpiter" saldrá para Montevideo [illegible] á las 5 p. m. y el vapor "El [illegible] el Lúnes 9 á las 10 a. m. para el Salto y escalas.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Central, el primero sale de la Estacion Central á las doce [illegible] conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando [illegible] el segundo sale de la misma estacion [illegible] vapores en [illegible] Los boletos de ida y vuelta [illegible] á los señores pasajeros [illegible] en el Retiro [illegible] del embarque y desembarque de [illegible] de aduana. — Comunicaciones con [illegible] — Pedro Risso, Agente — [illegible]

m1-p19

LLOYD ARGENTINO

CARRERA

De los rios Paraná y Paraguay

En combinacion con el Alto Paraná, el vapor Paquete Nacional

"Mensagero"

CAPITAN

José Bosello

Para Asuncion

Corrientes

Y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo, el Mártes 17 de Julio 1883 á las 10 de la mañana fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipages grátis [illegible]

Informes calle 25 de Mayo 82. d28 p.

AVISOS NOTABLES

LICITACION

En la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Perú 13, se recibirán propuestas cerradas para la venta de (473,720. 200) cuatrocientos setenta y tres mil setecientos veinte kilógramos, doscientos gramos de material usado y dos lotes fuera de uso, provenientes de la reconstruccion del Ferro Carril Primer "Entre Riano". [illegible] condiciones de la venta y demas antecedentes [illegible] de los interesados hasta el 15 de Agosto [illegible] á las 2 p. m. dia y hora en qué se abrirán [illegible] que se hayan presentado en presencia de [illegible] que deberán concurrir al acto. — Buenos Aires Julio 13 de 1883. El Secretario. j114 v15ag

SONANBULA

Anita Claro Vidente

[illegible] consultas de magnetismo: desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Calle Salta número 611

Entre San Juan y Cochabamba

j13v13a

FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO AL PUBLICO

A consecuencia del tiempo lluvioso, el tren de pasageros de Olavarria y Ayacucho llegará á su destino, hasta nuevo aviso, á las horas siguientes, en vez de las señaladas en el horario vigente. Plaza Constitucion 8. 10 p. m. Estacion Central 8. 40 — Buenos Aires Julio 13 de 1883 — La Administracion.

j113v23

CESAR BATTISTESSA

PINTOR

DORADOR, EMPAPELADOR

Blanqueador y vidriero

CONSTRUCTOR DE CLARABOYAS

[illegible]

[illegible]

LA PARTERA

MARIA F. DE ISOLA

[illegible] á las señoras de su relacion que acaba de [illegible] su domicilio en la calle Cuyo 8[illegible]

Fco. BAYGORRI MATHEU

Comisiones en General

DESCUENTOS EN LOS BANCOS

ESCRITORIO

91 — San Martin — 91

j13 v3a

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

[illegible]

AVISO OFICIAL

[illegible]

AVISO MUNICIPAL

[illegible]

Municipalidad de la Capital

[illegible]

Dr. Roberto Wernicke

SE HA MUDADO

A la calle Gral. Lavalle 59

Horas de consulta

de 12 á 2 p. m.

j10 v26

AVISO MUNICIPAL

Licitacion de piedra

No habiendo tenido lugar la licitacion para proveer de ocho mil toneladas de piedra comun, á causa de no haberse presentado sino una sola propuesta, llámase nuevamente para el Mártes 24 del presente álas 2 p. m.

En igualdad de condiciones se preferirá el granito Argentino.

Los que quieran hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería de la Corporacion la suma de 800 pesos moneda nacional á disposicion de la Municipalidad, como garantia de que el contrato será firmado, y los que quedarán á su favor en caso de no presentarse á firmar el contrato, tres dias despues del en que se les hiciera saber, ó le serán devueltos el mismo dia de la licitacion si la propuesta del licitante no fuera aceptada.

La piedra será entregada en el punto donde se encuentra la balanza Municipal, en esta forma: dos mil toneladas dentro de los treinta dias despues de firmado el contrato y las seis mil restantes dentro de los noventa.

Las propuestas se presentarán en pliego en la Secretaría de la Intendencia, cerrado y con el sello correspondiente para ser abierto el dia y hora indicados en presencia de los interesados. — Buenos Aires Julio 10 de 1883. El Secretario. j10 v24

YEMAS QEMADAS

A 5 PESOS

PASTELES DE CARNE

A 4 reales

Café molido á ps 10 la libra

"LA CENTRAL"

Tacuari y Victoria

j7 v15

ATENCION

ESPECIALIDAD

EN TE, ROM

COGÑAC

SCHNAPS

Whiskey, Irlandes y Escoses, Vino de San Juan y Mendoza. Y QUESO DE CHESTER

POR MAYOR Y MENOR

T. SCHEIZ

126-Piedad-126

j7v14

AVISO A LAS SEÑORAS

SEDERIAS DE FANTASIA

ULTIMA NOVEDAD

Broché étincelle — Género de pura seda para vestidos (inédito.)

Croisé quadrillé — Avargado escocés linda fantasía (inédito.)

Surah escocés — Pura seda todos colores (inédito). — Este artículo en sederias de alta novedad, único en Buenos Aires, se acaba de recibir y estará en venta desde el martes 10 de Julio y dias siguientes.

38 — PERU — 38

A la Ciudad de Londres

j8 v14

VISITE

TAPADOS DE ULTIMA MODA

10,000 para señoras

SEÑORITAS Y NIÑAS

Surtido completo en negros y de todos colores, desde ps m|c 78 hasta ps m|c 3,400.

Se acaba de recibir.

38 — PERU — 38

A la Ciudad de Lóndres

j9 v14

Nobels Explosives Ca. Limited

Compañía de Materias Explosivas de Nobel

Acaba de llegar Dinamita y otras materias Explosivas para uso en las minas y canteras.

Por informes con respecto al modo de emplearlas, precios y otros pormenores, ocurrir á los agentes Ashworth, Ca. Maipú 36. jn23 23jl

AVISO OFICIAL

NUM. 6

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año se procederá á la venta en remate público en esta oficina de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 10 que se detallan á continuacion. 13, 14, 20, 21, 29, 31, 33, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 57, 58, 43, 45, 47, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 90, 79, 86, 87, 88, 89, 91, 93, 95, 96, 97, 98, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 119, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 166, 165, 200, 201, 202 de mil hectáreas mas ó ménos cada uno. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. — Buenos Aires Junio 6 de 1883 — Ignacio Freire.

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. j8 v11 Sbre

Colegio Negrotto

530-CANGALLO-530

Director: Adolfo L. Negrotto

Este establecimiento, es el que se se prepara hoy 60 [illegible] alumnos para el Colegio Nacional, merced al rédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se explican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se da de preferente atencion á los idiomas inglés y frances en las clases comerciales.

Referencias

Dr. D. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
" Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sambiad	" J. J. Montes de Oca
" R. R. de los Llanos	" Angel Casares
" Estéban Villanueva	D. Félix Pico
" Juan L. Somosa	Dr. S. J. Zavalia.
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren

m24-perm.

Burgoyne Burbidges Cyriax Farries

DE LONDRES

DROGUISTAS POR MAYOR

Se espera en Buenos Aires próximamente á Don Carlos W. White representante de dicha casa. Comunicaciones y pedidos deben dirijirse al cuidado del Señor Dn. F. L. Humphireys 31 calle Piedras.

j9 v14 d. p. 1|2

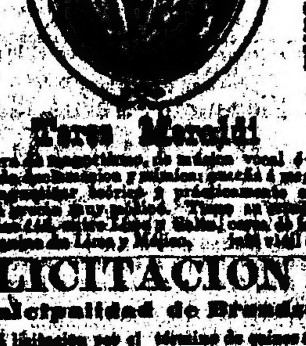

CALLE MEJICO NUM. 445 Entre Lima y Salta

Fama Meraldi

[illegible]

LICITACION

Municipalidad de Brandsen

[illegible]

Guillermo A. Isard

[illegible]

MAQUINAS

PARA LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA

M. FORRESTER & Ca.

Son Agentes para las principales fabricas, e introducen toda clase de maquinaria del estrangero.

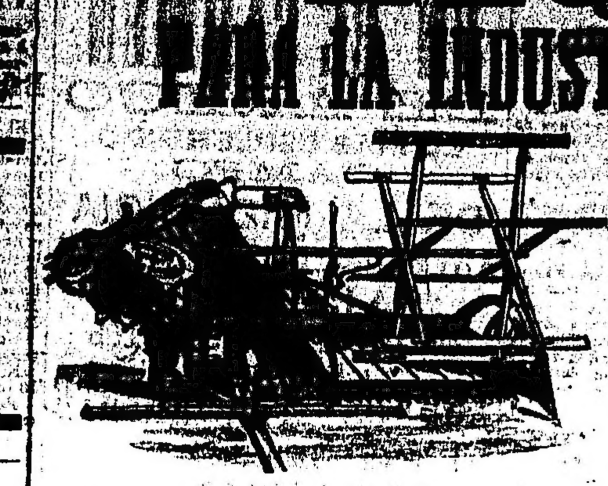

Atadora "El Chacarero"

Arado de tres rejas

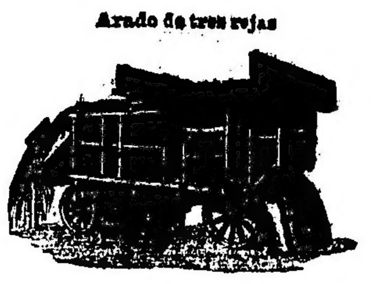

Trilladora

Motor portátil

Entre las diferentes clases siempre se encuentran en venta las siguientes:

Ruston Procter y Ca. Motores y trilladoras, motores fijos, verticales de condensacion y Compound, calderas Cornish y tubulares, Desgranadoras de maiz, Molinos de piedra, árboles de trasmision, poleas etc etc.

J. F. Howard Segadoras y atadoras con hilo llamado el "Chacarero," Rastrillos á caballo, rastras, Arados de 1, 2 y 3 rejas etc.

Harrison Mc Gregor y Ca. cortadoras de pasto y segadoras á brazo "Albion," Motores de sangre, Picadoras de pasto seco, Molinillos para quebrar maiz y pan de lino etc etc.

Picksley Sims y Ca. Cortadoras de pasto, segadoras, bancos de jardin etc.

Hunt y Tawell Trilladoras á motor de sangre, Aventadoras, Bombas á motor de sangre etc etc.

L. Sterne y Ca. Motores á gas de todos tamaños.

A. Chaplin y Ca. Glasgow — Pescantes á mano y á vapor, Motores á hélice con calderas tubulares para buques.

De varios otros fabricantes Bombas centrifugas, Sierras circulares y de cinta, Máquinas para taladrar, Barrenas, Escoplear para hacer rayos de ruedas, Sembradoras de trigo, lino etc etc. Arados á vapor, Molino de acero, Correa inglesa etc etc.

NOTA Para todas las máquinas trilladoras, motores etc etc, la casa tiempre tiene un surtido completo de las piezas de repuesto.

M. FORRESTER & Ca.

ESCRITORIO: 97 FLORIDA 97

DEPOSITO PARA LA EXPOSICION DE MAQUINAS: 981 RIVADAVIA 981

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS DE PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las enfermedades de la boca, la *inflamacion de la garganta*, las *aftas*, la *ulceracion de las encias*, la *sequedad de la lengua* y *del paladar*, la *ronquera*, la *hinchazon de las amigdales*, etc., no tienen remedio mas eficaz y rapido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsámicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion administrando mayor fuerza á los órganos.

Las **Pastillas** de Palangié se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar como gargarismo: luego pasan al estómago y de allí á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

Deposito en Paris, Casa GRIMAULT y Cᵃ, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

ESPECIALIDAD EN CARRETILLAS

INGLESAS Y AMERICANAS

SISTEMA CHAMPION

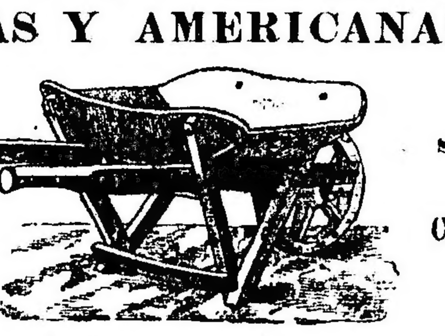

SISTEMA CHAMPION

PERFECCIONADO

ASERRADERO DEL SUD

DE DUCHES Y BENDINGER

403 — LIMA Y EUROPA — 417

La casa puede suministrar 500 carretillas por semana y aún mas. j14 v14 d. p. 1|2

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones dificiles*.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la

MARCA DE LA COMPª DE VICHY

En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y Cᵃ, Agentes generales de la Cᵃ.

FERRO-CARRIL PORTATIL

DE COLOCACION INSTANTANEA

DE

DECAUVILLE

Premiado en la Exposicion Continental con medalla de oro

Traccion á brazo, caballo, mula á locomotora de carbon ó leña

ECONOMIA CONSIDERABLE SOBRE LOS ACARREOS

Wagones especiales para cada clase de trasporte

RIELES DE ACERO DEL CREUSOT

Indispensable para terraplenes, esplotacion de bosques, fábricas de azúcar, minas, fábricas de tejas y ladrillo usinas, depósitos y saladeros, servicio de artillería, etc., etc.

Por planos, presupuestos y otras instrucciones, dirigirse al único Representante de Decauville Ainé, para la República Argentina:

L. D. FORGUES

232 — RECONQUISTA — 232

(CASA DE P. & E. MATHEY)

L. T. PIVER en PARIS

IMPORTADOR DEL

Nuevo ACEITE Extra-Fine

AL

CORYLOPSIS del JAPON

Untuoso y Tónico

Que da admirable brillantez á los Cabellos y al mismo tiempo los regenera

LA UNION

P. BERGETCHE F. BERGETCHE

FABRICA DE GALLETITAS

1087-CUYO-1093

EL SOL De Mayo

EL SOL De Mayo

[illegible]

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Ramal Ferrari

DESDE EL 1º DE JULIO DE 1883

Hasta nuevo aviso

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1	3	ESTACIONES	2	4
La Plata	8 "	1 45	Ferrari	10 30	3 50
Gomes	9 "	2 45	Gomes	11 10	4 30
Ferrari	9 40	3 25	La Plata	12 10	5 30

Junio 24 de 1883.

jn27 v13jl El Gerente.

AVISO OFICIAL

NUM. 8

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público q' el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m., se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Tandil y de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compone de 176 hectáreas y la clase de venta será de 150,000 ps. m|c la legua. Sus linderos son: D. Arana, G. Cajas, J. Rivera Marana, G. Paz Ramos, P. B. Algañaras, F. Zárate, San Roman y Aranco. — Buenos Aires Junio de 1883. — Ignacio Freire.

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. j8v13sbre.

BANCO DE LA PROVINCIA

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1º de Julio del corriente año, el Banco convertirá sus billetes, á oro á la vista y al portador — Buenos Aires Junio 27 de 1883 — B. Gayan, Secretario.

ju28v28jul

LA MEJOR

DE LAS

GALLETITAS

FINAS

CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente

Por M. S. BAGLEY Y Ca

m18 v30Jlio

HARAS

DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

Establecido en Santa Catalina

Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se desee hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la secretaría de la comision calle Moreno núm 146.

Para el semental de carrera "El Plata" antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones para las de la misma sangre, 300 para las mestizas y 8[illegible] para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones para las de la misma sangre, 20 para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros "Pilcomayo," "Bermejo" y "Agrio" el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma sangre y 15 para las mestizas.

Para el toro "Salado el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará ademas la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps m|c por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps m|c si se mandan á potrero.

Para los sementales "El Plata," "Rio Negro" y "Nauquen" se admitirán solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros "Pilcomayo," "Bermejo," "Agrio, y "Salado," se admitirán cien vacas para cada uno.

Los Pedigrees de los reproductores son:

"EL PLATA"

Antes: "Exeter"

(S. B. vol: la pag. 146) hijo de "Lady Sophia" por "King Tom" y "Bride" y de "Catedral" por "Newminster" y "Stolen Moments"

"RIO NEGRO"

Antes: "Jung Hausmeyer"

Nacido el 18 de Marzo de 1878

Padrillo de Raza Trakehnen, Hijo de "Paul'na" hija de "Feither" y de "Hausmayer" hijo de Eriwan" y nieto de "Antinor."

"NAUQUEN"

Antes: "Chief of the East"

Nacido en 1879

[illegible] por "Conductor" [illegible] y de "Princess" 1096 por "Warrior" 1353 y "Royal Moor".

"PILCOMAYO"

Antes: "Reflector"

Nacido el 6 de Enero de 1881 en la Cabaña de los Señores Booth

Toro de Raza Durham, hijo de "Royal Stuart" 40,6[illegible] y "Regalia" por R. C. H. 36,492.

"BERMEJO"

Antes: "Prince of Britain 45,384"

Nacido el 21 de Noviembre de 1880 de la Cabaña de los Señores Booth

Toro de Raza Durham, hijo de "Royal Stuart" 40,6[illegible] y "Princess Brigantine" por Royal Benedict 27,[illegible]

"AGRIO"

Antes: "Sir Idris 2343"

Nacido el 12 de Abril de 1881

[illegible]

"SALADO"

Antes: "Tar O' Shanter 6721"

[illegible]

LOTERIA

De Beneficencia de [illegible]

Premio mayor 10,000 $f

[illegible]

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

JULIO 13 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 $			$ 35000
Deduccion 25 ojo			8750
Al público			$ 26250
	PREMIOS		
1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1500
61	"	20	1320
126	"	15	1890
994	"	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quintos			$ 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 82, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Se paga DOCE por ciento (12 ojo) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes. — Julio 7 de 1883. — La Comision Administradora. j7 v13

CORSÉES FINOS

UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS

CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

MOLINOS A VIENTO

Para sacar agua

Con bombas de bronce

PREMIADAS EN LA ESPOSICION CONTINENTAL

La manera mejor y mas barata para sacar agua.

Trabajan por si solo.

Solamente necesitan un poco de grasa cada 8 dias.

Es un ornato y guia para la Estancia, formando un "Mirador" espléndido.

Son baratos y durables. — Rafael Chrestia — Azul y Juarez.

j5 v27 d, p. 1|2

Crédito Público Nacional

La Renta de los Fondos Públicos de las Leyes de 16 de Noviembre de 1863, 19 de Octubre de 1876 y acciones de Puentes y Caminos se pagará del 1º al 7 del entrante Julio.

Billetes de Tesorería

La Renta y Amortizacion de estos Títulos se pagará del 8 al 14 del mismo.

Los interesados deberán presentar una nota detallada de la numeracion correlativa de los cupones que cobren.

Deuda á Estrangeros

Del 15 al 18 de Julio se pagará la Renta y Amortizacion atrasada de esta deuda. — El Tesorero. jn 22 v 17j

MUEBLES!

Mas barato que en otras partes

Calle Victoria 321

Ofrecemos al público, un surtido general de muebles de todas clase de lo mas fino á lo mas económico juegos completos de sala, comedor y dormitorio, cantidad de muebles sueltos y para todo uso.

Se reciben encargos de la campaña y de las provincias, garantiendo un esmerado acondicionamiento y sin competencia.

NOTA — Advertimos que para la construccion de cualquier trabajo concerniente al ramo, contamos con los mejores fabricantes de esta plaza Victoria 321.

jn24v24jlo

AVISO OFICIAL

NUM. 7

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre se procederá á la venta en remate público, de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Lincoln y compuesto de la superficie de 1360 hectáreas. El remate tendrá lugar á la 1 p. m., la base de venta será de 70000 pesos m|c. la legua. Sus linderos son: Constan Pequin, Pigarrea é hijos y don Alberto Ostendorp. — Buenos Aires, Junio 6 de 1883. — Ignacio Freire.

NOTA — Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. j8 v12sbre

LA CHINITA

ES UNA NUEVA

MARCA

DE GINEBRA

DE HOLANDA

IMPORTADA

POR JORGE

Y JUAN C. BELL

CANGALLO 295

Pídase la Marca Chinita en todas las Confiterias, Cafées etc. Una prueba bastará para demostrar su superioridad.

jn23 v15jl

Venta de terrenos

En la ciudad La Plata — El porvenir positivo de las familias

En cualquier parte del mundo cuando un Gobierno se ha propuesto formar una ciudad, como sucede con "La Plata", los compradores primitivos se encontraron en poco tiempo con una fortuna ingente.

Atencion

La nueva capital "La Plata", será la mas importante de esta Provincia por haberle destinado el Gobierno una gran estension de tierra para agricultura de "chacras" que hay se forman á su alrededor miles de chacras [illegible]. Su puerto [illegible] principal de la república y todos los ferro-carriles que [illegible] sus elementos [illegible] para [illegible] esa ciudad á la altura de la mas [illegible] — Los edificios públicos, de bella arquitectura se están construyendo con toda rapidez posible.

Tenemos en venta algunos lotes en el centro de la ciudad y lugar de mas inmediato porvenir.

Por planos y mas datos en nuestra oficina Bolivar 80 donde se entregará tarjetas á los interesados para trasladarse á "La Plata", para que los atienda y los pueda bien sugerir. — Oficina de Tierras Bolivar 80.

Atencion — En la ciudad "La Plata", es la primera ciudad y única en la República Argentina que cuenta con grandes elementos de progreso. m27v21

VINHO DO PORTO

DO ALTO DOURO

MARCA LORO

De las acreditadas bodegas de Joao Manoel da Veiga

[illegible]

Obras del Riachuelo

Licitacion para [illegible]

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para la [illegible]

[illegible]

COMISION

[illegible]

F. P. Rodriguez y Ca.

138-CALLE FLORIDA-138

Gran surtido de música, para Canto, piano y demas instrumentos. Los catálogos se remitirán grátis á quien los solicite. [illegible] perm.

MARSHALL SONS Y Cᴬ

GAINSBOROUGH

FABRICANTES

DE TODAS CLASES DE MAQUINAS

Máquinas motores, verticales y orizontales, con y sin calderas; maquinas trilladoras perfeccionadas, premiadas en las Exposiciones de todas partes

Sres. SAMUELSON y Ca.

FABRICANTES

De las afamadas máquinas

SEGADORAS Y ATADORAS CON HILO

Para trigo, pasto, etc. Las que han dado los mejores resultados en las pruebas practicadas en el país. Unicos agentes Shaw, Miller Co. — 111 Calle Alsina 111. m31 perm

ALMACEN

DE SEMILLAS Y PLANTAS

DE ANGEL PELUFFO

182-CALLE ARTES-182

Gran especialidad en semilla de alfalfa Bonaerense y de las Provincias de 1a. clase Gran surtido de semillas para forraje como ser, Cardo, Anual, y de Castilla Trebol de carretilla y otras clases. Flor morada etc. Semilla y bulbos de flores para sembrar en todas estaciones, Semillas de árboles y arbustos Semillas de legumbres, Gran variedad de semillas de pastos para formar Céspedes y praderas. Gran surtido de herramientas para jardines y quintas.

La casa se encarga de hacer cualquier trabajo en flores como ser, ramos de flores de todas clases formas al gusto de los interesados adornos para salones para bailes y tertulias etc. etc.

ANGEL PELUFFO

182-ARTES-182

jn2 pmt. dp.

LA VOZ DEL PUEBLO

ALMACEN

DE COMESTIBLES

DE ANDRES MIELI

Independencia 459-Salta 376 y 370

Precios sin competencia

El público y mi numerosa clientela juzgará la baratura de los precios que espende esta casa, por un pequeño detalle que doy á continuacion:

Azúcar Tucuman, molida 18 rls libra.
Id de paris legitima 24 libra.
Vino garnacha superior clase 4 ps cuarta.
Bacalao riquisimo 30 rls libra.
Té en paquete 20 rls uno.
Id marca magnolia 15 ps tarro de libra.
Jalea de la mejor que existe 5 ps caja.
Dulce membrillo 3 1|2 ps libra.
Flor de harina ps.1 libra.
Fariña muy blanca 6 rls libra.
Queso Patagrás 8 ps libra.
Sal 4 libras por 1 peso.
Almidon francés 3 ps libra y por ar 65.
Id Americano 2-2 rls libra.
Costa fresca 12 rls libra.
Atun tarro de una libra 6 ps tarro.
Ostras 6 ps tarro.
Langostas 6 ps tarro.
Aceitunas portuguesas tarro de una libra y media 9 ps.
Guindas en licor 12 ps botella.
Café crudo 5 ps libra.
Id tostado y molido 7 ps libra.
Id de cebada y achicoria 3 1|2 ps libra.
Alpargatas hechas en el país 6 ps par.
Higos de Nápoles 2 ps libra.
Tocino riquisimo 4 ps libra.
Grasa de vaca 2 ps lib.
Fariña 6 ps lib.
Conservas de tomate 4 ps lib.
Dátiles 6 ps lib.
Pasas de uva 2 ps. lib.
Orejones 2 ps lib.
Aceitunas sevillanas 6 ps. lib.
Aceitunas italianas aprensadas 4 ps lib.
Quirch legitimo 12 ps botella.
Arroz de maiz 6 rls lib.
Maiz pisado 6 rls lib.
Trigo pisado de Chile 12 rls lib.
Castañas secas 12 rls libra.
Yerba argentina 8 ps libra.
Querosene brillante 10 rls cuarta.
Palanganas de fierro 5 ps una.
Aceite embotellado "Piagnol" 10 ps botella.
Cognac superior 12 ps. botella.
Licor de Kermann 18 ps botella.
Alpiste 1 ps libra y por arr. 20 ps.
Chocolate marcas Seminario, Godet, Gallego, Mineur 10 ps libra.
Tarros sal fina 4 ps uno.
Sardinas 3 pesos caja.
Avellanas 3 ps libra.
Ciruelas 3 ps libra.
Nueces frescas 2 ps libra.
Aceite de comer 4, 5, y 6 ps libra.
Licor de aniceta 5 ps botella.
Garbanzos italianos 2 ps libra.
Pimenton 4 ps libra.
Chuño 3 ps libra.
Borax 6 ps libra.
Aceiteras finas 18 ps una.
Yerba paraguaya superior 3, 4, 5, y 6 ps libra.
Trigo pisado 12 rls libra.
Porotos blancos y colorados 1 ps libra.
Arroz de la India 1 ps lib.
Arroz Bremen 10 rls lib.
Arroz Glacé 12 rls lib.
Galletitas Sol de Mayo 6 ps. lib.
Galletitas Leonor y Lola 6 ps y medio lib.
Galletitas de la Union y Bagley 8 y medio lib.
Velas de baño 6 por 1 ps.
Velas de molde 6 por un peso.
Aguardiente Norte Americano 3 ps y medio cuarta.
Vinagre blanco y de vino un ps cuarta.
Botellones grandes para agua 16 ps par.
Copas para agua 2 ps una.
Copas para confiteria 30 ps doc.
Escobas 4 ps una.
Aceite cuarta arroba finisimo 30 ps lata.
Juegos de lavatorio de porcelana, distinto gusto á 80 ps.
Juegos de lavatorio de porcelana los mas modernos compuestos de siete piezas 210 ps uno lo que vale 280.
Juegos de lavatorio de loza piedra blancos y de color 90 ps uno.

Las mercaderias se conducen gratis á domicilio y con toda prontitud teniendo la facilidad del brek.

Ultima hora — 500 docenas platos de mesa para favorecer á mi clientela que venderé á 12 ps docena.

NOTA — Abonado al Pantelefono núm. 1571.

j112 v27ag

FERRO-CARRIL

DEL OESTE

Traviesas de madera dura

El Directorio del Ferro Carril del Oeste, se obliga á comprar las traviesas de madera dura que se le entreguen hasta el dia 31 de Diciembre de 1883.

Pagará el precio de **sesenta y uno y medio pesos mc. (pesos 61 1|2 m|c.)** por cada una, y descuentos por los entalles y agujeros.

Las traviesas deberán ser entregadas en la Estacion Riachuelo de este Ferro-carril, ó en la del 11 de Setiembre; y estar conformes, en cuanto á sus dimensiones y calidad, á las condiciones que se exhibirán en la Secretaria de este Directorio.

El pago se hará al contado el primer Sábado despues de la entrega, de una cantidad que no sea inferior á 500 traviesas. — Buenos Aires, Abril 27 de 1883. — Narciso del Valle. a29v31Dbre.

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78- ALSINA -78

Por el mismo

A los señores hacendados

Les participamos que el Jueves 20 de Setiembre, queda fijado para el remate de este año de los carneros Negretti Argentinos procedentes de la cabaña "El Rosario" de los Sres Francisco Chas é hijos.

Les recordamos que la raza nueva "Negrete Argentino" ha sido obtenida mediante una observacion concienzuda de treinta años sobre lo que conviene mas al pais por el tamaño, por la robustez y por la lana cuya abundancia larga y finura no dejan nada que desear, encontrándo nuestras palabras su mejor comprobacion en los productos de la cabaña "El Rosario" vendidos ó exhibidos hasta la fecha.

Los señores Chas procurarán que los compradores ahorren gastos de cuidado etc., han fijado el espresado dia para el remate á fin de que los animales puedan ser conducidos inmediatamente de adquiridos (1 de Octubre), desde luego garantimos que los carneros que venderemos son sobresalientes, como tambien que de igual modo que en los años anteriores, será el único remate que dan los señores en el presente.

j8 v3ag

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

ALTA Y BAJA

Construccion sólida y elegante

CALLE BUEN ORDEN 549

TASACION PS. 689,950 M|C.

[illegible]

VENTA AD-CORPUS

El Lunes 6 de Agosto á las 2 de la tarde [illegible] al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la testencia Dr. D. H. Basualdo se [illegible] á la testamentaria de la señora Gregoria [illegible] á saber:

[illegible]

DE 20 LEGUAS

CUADRADAS

Notables campos

UBICADOS EN LA PROVINCIA

DE CORDOBA

EN LOS DEPARTAMENTOS DE

La Union, Rio Cuarto y Cruz del Eje

Algunos de ellos cruzado por el ferro-carril Trasandino

Inmediatos á importantes poblaciones

Y grandes establecimientos rurales

Con abundantes y buenos pastes

Campos adecuados para las industrias ganadera y agricola

Se rematarán como de costumbre

SIN BASE NI LIMITE

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

EL VIERNES 10 de Agosto

A las 2 p. m.

1|4 parte al contado y el resto

A 1, 2 3 Y 4 AÑOS

DE PLAZO

con el 7 ojo de interes anual

Los campos que ofrecemos hoy en venta están todos situados en la Provincia de Córdoba y por su ubicacion son inmejorables.

Creemos no exajerar al decir que tanto por ésto como por la calidad de sus pastos no hemos puesto en venta nada mejor en aquella Provincia.

Al fijar mas de un mes para su venta, se ha tenido en vista dar á los interesados todo el tiempo necesario para que puedan mandarlos ver con comodidad y cerciorarse de la verdad de lo que decimos mas arriba.

He aquí ahora la ubicacion y linderos de las veinte leguas:

Campos en Gainza, Departamento de "La Union"

Terrenos en Gainza

Lote num. 4. Superficie 2 leguas 187 cuadras

En este lote se encuentra el antiguo Fortin "República."

Lindando al Este con el Fortin Gainza; al Norte campos de los Sres. Salas y Cernadas; al Oeste el Fortin N. 8, y al Sud campos de los Sres. Zemborain.

Lote núm. 3, Superficie 2 leguas 162 cuadras

En este lote se encuentra el antiguo "Fortin núm. 8."

Lindando al Este con el lote anterior núm. 4, al Norte campos de los Sres. Salas y Cernadas, al Oeste con el lote núm. 48, y al Sud campos del señor don Juan Pacheco.

Lote num. 7. Superficie 1 legua 1090 cuadras

En este lote se encuentra los antiguos Fortines "San Martin" y "Guardia Nacional".

Lindando al Este con el antiguo Fortin Las Heras, al Norte campos de los Sres Salas y Cernadas, al Oeste campos de la Sociedad inglesa, y al Sud con campos del Sr. don Rodolfo Newberry.

Estos campos como se vé lindan con la gran estancia de los señores Salas y Cernadas, y parte de los vendidos á un sin número de hacendados Irlandeses y del pais que estan formando valiosos Establecimientos en aquellos parages, además quedarán muy inmediatos al Ferro-Carril Trasandino destinado á dar inmenso valor á las tierras que cruzo.

Terrenos en Rio Cuarto

Lotes núms. 70. 71 y 72, Superficie 12 Leguas

Lindando al Norte con los campos del Sr. don Antonio Garzon y Sres Reca hns. al Oeste campo del Sr. don Julio Astrada, al Sud Testamentaría de Armstrong y al Este campos del Sr. don José Garmendia.

Estos lotes los cruza el Ferro-Carril Trasandino como puede verse en el mapa recientemente publicado por órden del gobierno de Córdoba y que los interesados pueden examinar en nuestra casa.

Terrenos en Cruz del Eje

Lote núm. 1. Superficie 2 leguas 1386 Cuadras

Lindando al Este con el lote núm. 2 del plano nuevo de la Provincia de Córdoba; al Norte con el número 3 (Estancia de los Sres Peralta); al Oeste con el paso Viejo; y al Sur con la Tapias de los Sres. Peralta.

Para comodidad de los pequeños capitalistas, estos campos se venderán en fracciones de una legua, y á plazos de 1, 2, 3, y 4, años con pagares hipotecarios y el interés del 7 ojo anual, pagándose al contado 1|4 parte del importe total.

La venta es como siempre sin base ni límite alguno y la órden de liquidar es terminante.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa, Alsina 78.

Por el mismo

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 20 de Julio de 1883

á las 2 de la tarde

DEL RESTO

DE LAS DOS GRANDES

PROPIEDADES

EN EL PROGRESISTA PUEBLO

De Bahia Blanca

Que debieron ser vendidos el 11 del actual y que no lo fueron por causa del mal tiempo

Divididas en lotes al alcance de todos

SITIOS INMEJORABLES PARA EDIFICAR

Sin obligacion por parte de los compradores

Títulos garantidos perfectos

Venta á cualquier precio y sin base

En nuestra casa Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, POR LO QUE DEN, y sin retirar loto, el resto las dos propiedades arriba mencionadas, situadas en el pueblo de Bahia Blanca y designadas en el Plano General en color rojo y con los números 234 y 23, y en los planos detallados, los cuales estarán á disposicion de los interesados en nuestra casa desde el 16 del corriente.

Ya no se hace necesario llamar la atencion pública sobre la creciente importancia de este pueblo. Su futuro verdaderamente extraordinario está perfectamente conocido y apreciado. Los enormes gastos que hará en los seis meses venideros el Ferro-Carril del Sud, en la construccion de Estaciones, Muelles y Depósitos, son de notoriedad pública. Las dos líneas de ferro-carriles que partiendo de Bahia Blanca, una irá á San Luis y la otra avanzará hasta la Cordillera de los Andes, son un hecho cuya aprobacion de los poderes públicos es ya conocida. En todos los Vapores y Diligencias parten para allí gran número de hombres de labor y de negocios, atraidos por la fecundante prosperidad que se vislumbra. Las Compañías de Vapores del Pacifico, Lamport etc, Mala Real y otras de igual importancia, se preparan hoy mismo á llevar allí el foco de sus operaciones mercantiles, contando con las facilidades y economias que ofrecen el embarque y desembarque directo por los Muelles, de las mercaderias de importacion y exportacion; razones que son la base de los enormes desembolsos efectuados y á efectuarse por la Compañia constructora del Ramal del Ferro-Carril del Sud á BAHIA BLANCA.

NOTA — Algunos lotes de la propiedad núm. 234 fueron vendidos en el Remate del 11 del actual á 5 pesos la vara cuadrada. j13

Por el mismo

ATENCION

De interés para los Estancieros

6 NOTABLES CARNEROS

Sangre pura Rambouillet

ORIGEN DE LA CABAÑA NACIONAL

Hijos de carneros y ovejas importadas

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

EL MARTES 24 DE JULIO

A LA UNA P. M.

Venderemos 6 preciosos carneros del mas puro orijen pues son hijos del magnífico carnero No 204 de la cabaña Nacional que tan apreciado fué en la Exposicion Continental y de oveja comprada en la nueva cabaña Nacional en Rambouillet.

Estos animales han sido criados por el señor Don César Cardoso por cuenta y órden de quien los venderemos á la mas alta postura y al contado.

Catálogos detallados en nuestro escritorio Alsina 78.

j114

Por el mismo

REMATE ESPECIAL

DE CARNEROS

Importados de la Cabaña Nacional

De Francia

VENIDOS A LA CONSIGNACION

DE LOS SEÑORES

P. & E. MATHEY

En nuestra casa Alsina 78

EL MARTES 24 DE JULIO

A LA 1 P. M.

Venderemos un lote de carneros procedentes de la afamada cabaña Nacional de Francia en Rambouillet.

Estos animales han sido elejidos por una persona competente y hay en el lote algunos animales de reserva muy notables.

Los recomendamos á los señores Estancieros, quienes pueden ocurrir por catálogos detallados y para examinar los certificados á nuestro escritorio Alsina 78.

Por el mismo

ATENCION

25 NOTABLES CARNEROS

20 PRECIOSAS BORREGAS

Rambouillet sangre pura

Procedentes de la cabaña

SANTA CATALINA

(MERCEDES)

Propiedad del Dr. D. Domingo Frias

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Viérnes 3 de Agosto á la 1 p. m

Venderemos al contado y por órden de su propietario el lote de reproductores arriba indicado.

NOTA — Procedentes del mismo Establecimiento, venderemos á mediados de Agosto un lote de toros Durham, cuyo detalle daremos oportunamente. j14

Por el mismo

Cabaña "LAS ACACIAS"

De los señores

EDUARDO OLIVERA

(Y Hermanos)

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, los prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remate público, en nuestra casa Alsina 78. Anunciaremos el primero de estos, el 1º de Agosto próximo, con un espléndido lote de sus Renombrados carneros Rambouillet. [illegible]

ju14v16jl

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTISIMA

UNA PROPIEDAD

[illegible]

Magnífico campo

[illegible]

4 LEGUAS CUADRADAS

En lotes de 1 legua cuadrada

CON OPCION AL TODO

Base de venta 200,000 $ legua

Pagaderos [illegible] 10 años

Y EL RESTO AL CONTADO

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 28 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á una sola postura y condiciones que mas abajo se expresan.

Cuatro leguas de campo situado en el Partido de Tres Arroyos, sobre la costa del Arroyo Cristiano Muerto y colindando con los importantes Establecimientos de los Señores José Benjamin Zubiaurre, Rodriguez y Hermanos, de la Canal, Emilio J. Parodi, Vicente E. Casares, Santamarina, Alzaga, Rojas, Anchorena y otros.

El campo está dividido en fracciones de una legua cuadrada y se venderá una legua con opcion á dos al todo.

Estos son campos muy conocidos en toda la Provincia por sus magníficos pastos de toda clase y apropiados para toda clase de haciendas y tan es así que allí existen actualmente varios arrendatarios con ovejas y vacas que pagan 40,000 ps de arrendamiento por legua.

El campo es superior para ovejas, pues ha habido allí hasta 60,000 de estos animales.

Existen en el campo 16 poblaciones todas con jagüeles y una de ellas tiene un pozo que da agua para 5000 vacas y el agua se encuentra á 4 y 5 varas de profundidad rica y abundante.

Los pastos son superiores, duros mezclados con yerba de la perdiz, gramilla, cardo asnal, trébol, alfilerillo, etc. etc.

Todo el campo reconoce un gravámen de 30,000 pfts. de la Série E. correspondiendo á cada legua 7500 pfts. que son pagaderos en 23 años y con los cuales podrá seguir el comprador si le conviene, estipulándose las Cédulas al precio de Bolsa el dia de la Escrituracion de manera que con la base de pesos trescientos mil por legua, poco tiene que desembolsar el comprador, ventajas que no debe perder de vista.

Los linderos del campo son por el Sud-Oeste D. Pedro Rodriguez, al Sud Valeriano Martinez y Nicolás Figueroa, al N. Oeste Fermin Payel hua y Cárlos Casares y al Norte del Cristiano Muerto, Pedro Luro.

Los interesados tienen sobrado tiempo para mandar ver el campo, pudiendo ocurrir por planos y pormenores á nuestra casa Alsina 78. jl 19

Por el mismo

JUDICIAL

De la magnífica y central

CASA DE FAMILIA

Calle de Victoria N. 476

10 mts de frente por 59 mts 60 cts de fondo

Ad-Corpus

TASACION Y BASE PARA LA VENTA

PESOS 768,207 M|C.

El Sábado 21 de Julio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Basualdo, y por cesacion de condominio entre los herederos.

La casa arriba mencionada construida sólida y elegantemente en terreno de 10 metros de frente incluso sus medianerías por 59 mts 60 cents de fondo.

Este vasto y cómodo edificio se compone de 11 grandes habitaciones, todas con pisos de tabla y cielos rasos de yeso, dos con chimeneas de marmol, puertas exteriores de cedro, puertas celosías en todas ellas, cuarto de baño con piso de hormigon, cocina forrada en azulejo, con ante-cocina y deposito de lavar platos, con sumidero, 2 letrinas una de inodoro y asiento de caoba, con puertas celosías de cedro, tres grandes patios piso piedra hamburgesa, un gran gallinero en el fondo cercado de rejada fierro y techo teja francesa, un patiecito cubierto con pileta de marmol para lavar, aljibe brocal de marmol, aguas corrientes, y gas en toda la casa.

Tres zaguanes y dos galerias con columnas de fierro, cielos rasos de yeso, pisos de marmol blanco y negro.

Gran entrada para carruage con puerta de calle de cedro y otra de fierro en el primer zaguan.

Frente enteramente moderno con frisos de marmol por fuera y dentro.

La casa esta desocupada pudiendo visitarse todos los dias, pidiendo las llaves en la casa de en frente.

Está tasada en todos sus ramos en la suma de 768-207 pesos m|c que es la base para la venta.

Para ver el espediente ocurrase á la escribania de Sr. D. Manuel Garay y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. jl13

Por el mismo

AL LLEGAR

Por el vapor de la Mala Real "Trent"

3 VAQUILLONAS

De veinticuatro meses

CON CRIA AL PIE

RAZA DURHAM PURA

10 carneros Lincoln

10 carneros Cotswold

10 carneros Oxfordshiredown

ANIMALES NOTABLES

Y todos de 14 á 15 meses de edad

LOTE ESCEPCIONAL

Y SOBRESALIENTE

Remitido por el Señor Donald Maclennan

En el vapor inglés «Trent» que debe llegar á este puerto en las primeras semanas del mes de Julio, vienen á nuestra consignacion los notables animales arriba detallados, lo que nos anticipamos á poner en conocimiento de nuestros criadores y amigos en particular que ya han tenido ocasion de conocer antes de ahora las varias especies de animales remitidos por este inteligente introductor de razas.

Como puede notarse por nuestros aviso, tanto las vaquillonas, como los carneros son animales nuevos, llegando en momentos oportunos para el servicio.

Oportunamente fijaremos el dia de su venta, anunciando anticipadamente el desembarque de los mismos que los interesados los examinen en nuestra casa Alsina 78. ja27 v7jl

Por el mismo

PARA ESTANCIEROS

REMATE-FERIA

PRODUCTOS

DEL ESTABLECIMIENTO

"LA FIGURA"

Propiedad de los Sres. Urribelarrea

CARNEROS RAMBOUILLET

BORREGAS IDEM

Carneros cruza Rambouillet y Lincoln

CARNEROS LINCOLN

Borregas idem

POTRILLOS } Clydesdale
POTRANCAS }

TORITOS } Durham
VAQUILLONAS }

En nuestra casa Alsina 78

El Jueves 19 del corriente á la 1 p. m. venderemos por cuenta y órden de los señores Urribelarrea, un selecto lote de reproductores de su Establecimiento "La Figura" (Cañuelas).

Los animales estarán unos dias en Exposicion en nuestro patio donde podrán ser apreciados por los señores interesados. j6

Por el mismo

DE MUEBLES

JUEGOS DE SALA

JACARANDA

Y SEDA

JUEGOS DE DORMITORIO

ARAÑAS DE CRISTAL

Alfombras, espejos venecianos

UN BILLAR y todos los útiles

100 cajones azulejos

20,000 cigarros tabaco habano

En nuestra casa, Alsina 78

El Lúnes 16 del corriente á las 12 del dia remataremos por lo que den, varios muebles y otros objetos por cuenta de varios y cuyo pormenor es el siguiente: 1 juego de sala jacarandá y brocatel de seda, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas, [illegible]

[illegible]

A las 3 de la tarde

100 cajones azulejos finos, 20,000 cigarros elaborados [illegible] 1 billar con bolas, tacos [illegible] j6

Camilo Rivera

DE LA FINCA

CALLE MARQUEZ NUM. 35

EL DOMINGO 29 DE JULIO

á las 3 de la tarde

[illegible]

JUDICIAL DE LA FINCA

[illegible]

Bellini y Marc

28—BOLIVAR—28

JUDICIAL

¡AL NORTE!

DE UNA PROPIEDAD

Calle Paraguay núm. 269

Barrio inmejorable

Rodeado de Tramways

TASACION BAJISIMA 5,300 $f.

2|3 partes base de venta 3,467

á razon de 36,6756 m|c

EL DOMINGO 15 DE JULIO

á las 4 p. m.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la Capital Dr. Basualdo, la propiedad citada por cesacion de condominio entre los testamentarias de D. Bernardo Guisto y D. Bernardo Baza situada en la calle Paraguay núm. 269, su terreno mide 7 metros 25 cents. de frente al N. por 49 metros 45 cents. de fondo al S. 6 sean 358 29 varas cuadradas.

Su edificio es de 8 piezas, cocina, letrina, pozo etc. 3 patios, 3 zaguanes, el 1ro. y 2o. patio embaldosados el 3ro. de ladrillo, techo de azotea con baldosas y ladrillos, umbral de mármol, pisos de madera, caños de zinc para el desagüe de las aguas, un estrenado en el 3er. zaguan etc. etc.

La situacion es inmejorable y la base de venta bajísima 36,675 ps. mc.

NOTA IMPORTANTE—En los títulos de esta propiedad hay una pequeña dificultad que podrá ser estudiada por los interesados en la oficina actuaria de D. Manuel Garay á fin de no alegar ignorancia una vez realizada la venta.

NOTA—El comprador entregará 5000 $ m|c en el acto de firmar el boleto.

Por el mismo

DE PRECIOSOS TERRENOS

Frente á la plaza Euskara

Rodeado de Tramways

TERRENOS

CENTRALISIMOS Y DE PORVENIR

Magnífica vecindad, grandes edificios

Venta obligada! Sin base!

CALLE DE LA RIOJA

Independencia y Estados-Unidos etc.

Frente al palacete de V. Chavarria

EL DOMINGO 22 DE JULIO

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño, los terrenos citados, divididos en 10 lotes con 2 lindas esquinas, con mucho frente y fondo, apropósito para edificar lindas casas, la situacion de estos terrenos es espléndida y de gran porvenir.

Lote núm.	1	con	10 vs de frente por	35.71	de fondo
"	2	"	10	"	36.12
"	3 esq.	"	17.40	"	71.70
"	4	con	10	"	44.65
"	5	"	10	"	45.80
"	6	"	10	"	65.75
"	7	"	10	"	28.60
"	8 esq.	"	17.40	"	30.00
"	9	con	10	"	37.40
"	10	"	10	"	47.40

Sin base. Por lo que den!

¡¡TITULOS GARANTIDOS!!

NOTA—Para ver el plano ocurrir á nuestra casa. j5

Gregorio Rivas

Banco Hipotecario

El Lunes 30 del corriente Julio en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de dos casas contiguas situadas en el pueblo de Belgrano, calle General Paz, señalada con los núms. 75 y 79 edificada la primera en terreno de 16 vs. de frente por 50 id de fondo y la segunda sobre una área de terreno de 33 vs. de frente por 50 vs. de fondo. Linda por el O. calle General Paz, por el S. con Ardoani.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 1500 que reconoce.

Debe 1284 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 252 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de $f. 1,536.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 216.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. jl4

Por el mismo

Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Mártes 31 del corriente Julio, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una casa en el pueblo de Las Conchas, edificada sobre los solares 5 y 13 de la manzana núm. 27, que unidos forman una superficie de 15 ms, de frente al N. O. por 83 ms, 38 cs. de fondo por el costado N. O. y 82 ms, 87 cs, por el S. O. teniendo de frente su fondo 14 mts. 90 cts, linda por el frente con Osores, por el fondo con Bérnes, por el N. O. con Bollino y por el S. O. con Colombo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. jl4

Castells y Ca.,

Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Miercoles 1o de Agosto en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia esquina á la calle Sexta, compuesta su terreno de 32 1|2 varas de frente por 63 varas de fondo, con 3 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. jl4

José A. Chaves

Banco Hipotecario

El Miércoles 1o de Agosto, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola entre las calles de Alberti y Saavedra, con un frente de 112 varas al camino del Paso de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo con Benaventes, por el E. con Encarnacion Laudres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. jl4

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Mártes 31 de Julio, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 6000 que reconoce.

Debe 5944 $. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ 1068 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta será de $ 4037.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. jl4

Natal T. de Torres

Banco Hipotecario

El Miercoles 1o de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la parroquia de San Cristóbal en el bañado del camino de Ochoa, cuya área consta de dos cuadras cuadradas, cuyo terreno es de figura irregular y se halla dividido por el ramal del Ferro-Carril del Oeste, el cual linda por el N. O. con Andrés Roca, por el S. E. con el camino al Paso de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. jl4

Pestaña y García Quirno

Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Miercoles 1o de Agosto, en la misma propiedad, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de [illegible]

[illegible]

Kern y Paz

[illegible]

PARA LA ARISTOCRACIA

PARA EL QUE QUIERE VIVIR BIEN

DE LA LUJOSA

PROPIEDAD

CON FRENTE A LA PLAZA

SAN MARTIN

128—CHARCAS—128

PRONTA PARA HABITARSE

Todas las comodidades imajinables

Visítese

Visítese

Visítese

Visítese

Visítese

Visítese

Base para la venta ps. 762,000 m|c.

El Domingo 29 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderé por cualquier precio, que exceda de la base fijada y por órden terminante de su dueño—el Sr. Marcelino Escalada que acaba de ausentarse á Europa para residir allí diez años.

La preciosa propiedad central que perteneció en su época, al Sr. Dr. Auber enlazado en la familia de Cobo y quien la mandó construir no solo con extraordinaria solidez sinó tambien con un lujo inmenso.

Los pisos rasos de la casa son de lo mas notable que existen en esta Ciudad, los pisos todos de mosaico de madera encerado, varias grandes portadas con espejos venecianos incrustados, todas las puertas, sin excepcion construidas de nogal macizo y son grandes mecheros y adornos. Los muros todos pintados al fresco y muy elevados y las 14 piezas que tienen la parte alta de la casa, combinadas de tal manera que se comunican entre sí, pudiendo sin embargo independizarse todas ellas. Todo el servicio dotado como baños y otros colocados de manera conveniente.

La planta baja del edificio, cuenta muchas piezas, grandes sótanos, y el servicio de cocina se hace por medio de un ascensor mecánico. No es posible describir bien esta propiedad, por cuya razon me limito á aconsejar al que pueda interesarse que la visite; para ello estará el sirviente pronto á mostrarla todos los dias desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.

Deseo advertir otra cosa; á saber, el público sabe que cuando yo me hago cargo de un remate es para realizarlo por cuya razon lo acepté solamente con la insignificante base que tiene, bien que la casa vale millon y medio; pero garantiso que por cualquier precio sobre la base se venderá Títulos inajorables.

¡¡Los ricos muebles!!

Todo el menage de la casa se venderá el mismo dia á las 12 en punto al mejor precio por haberse ausentado la familia á Europa. 5

H. Baizan

El Lunes 16 de una imprenta completa con máquina, para imprimir un diario del formato de "La Prensa" con gran cantidad de tipos de varios cuerpos en perfecto estado, rayas interlineas, en una palabra un establecimiento tipográfico completo. El Lunes 16 de Julio á las dos de la tarde. En la calle de Corrientes 245.

Una máquina inglesa formato igual al diario «La Nacion» con todos sus útiles una mesa de imponer para tres páginas; otra id para una; mesa para mojar papel; un estante para galeras; un lingontero para imposicion; mesa de tinta con su cilindro; siete pares burros para cajas; cuatrocientas libras c. 10; trescientas id c. 9; cincuenta id c. 7; trescientas id c. 8; cincuenta id c. 9 negra ochenta id c. 7 id; veintiseis juegos titulares; treinta pares cajas adornos; un juego viñetas surtidas; dos arrobas interlineas; treinta rayas para columnas del diario y varias chicas; rayas de avisos y para secciones; componedores para diario; un juego ramas para el diario y varias otras; galeras, cuñas mecánicas, sepillos, brosas, etc. etc. y una manivela para llevar formas; cañeria de gas, un mostrador para oficina y un biombo todo en buestado. La imprenta trabaja actualmente y se puede obtener el derecho á la casa. jl3

Por el mismo

El Domingo 15 de Julio á las 2 de la tarde, de un terreno esquina situado en la calle de Destilería y Paso mirando al Sur y Este por órden del Sr. Juez de la Instancia de la Capital Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de Da. Victoria M. de Rebello, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El mencionado terreno se compone de 93|4 vs. de frente por 37 tambien de frente por formar esquina perdiendo en el ancho del fondo 3 8|4 y siendo su tasacion 1,014 pesos fuertes ó sean 25,350 pesos m/c. y la base para la venta son las dos terceras partes que importan 16901 pesos m/c. vale mas del doble pero no importa donde manda capitan no manda marinero, de todos modos la ducha murio y los que la heredan les cuesta menos que al rematador, así es que por barato que se venda el heredero no pierde. Mas pormenores á la Secretaría del Sr. Lamarque donde encontrarán al joven Perez, el Escribano mas amable que pisa los tribunales y que todavía se conserva soltero, lo que puede convenirle á alguna viuda—de paso cañazo. jl3

Por el mismo

El Domingo 22 de Julio á las 2 de la tarde. De una casa central con 9 piezas grandes y dos chicas, situada en la calle de Santiago del Estero numero 318 entre las de Méjico y Chile. Esta propiedad fué rematada hace poco tiempo y la compró D. Fernando Landeni, hijo del viejo Landoni domiciliado en la calle del Olvido núm. 286; el pobre viejo quiso darse corte y tuvo fugue hacer el papel del ladeado porque como contaba con el Banco [illegible] resultó que era el banco de confitería. Ellpormenor es como sigue. El terreno mide 9 vs. de fte. por 41 de fondo, 9 piezas bajas y dos altas, incluso la sala y la pieza cuadra al primer pátio que son muy grandes pisos de tabla, techos y patios embaldosados, buenos tirantes, puertas y ventanas á la moda, cielos rasos en las piezas y zaguanes, cocina, letrina y pozo de balde picoitas chicas como para muñecas, parral con su zarzo de fierro, todo rebocado por dentro y por fuera, escalera para subir á las piezas de altos, calle empedrada, vereda de vidrea, tramways á la puerta y muchachas lindas al lado. Esta propiedad pertenece á una señora que es sonámbula y adivina lo que sabe, y hace uso del sonambulismo cuando encuentra durmiendo á alguno menos que ella le gusta, así es que el que quiera encontrar algo que le hayan robado aunque sea el corazon no tiene más que dirijirse á ella que siendo interesado en la casa la adivinanza le costará nada; el que quiera saber algo más al respecto dirijirse al rematador Victoria 31 oficina 22; hay 1500 ps. de oferta por alquiler mensual pues verdaderamente lo vale. jl4

Manuel Marasso y Ca.

EN LA CAPITAL

DE LA ESPLENDIDA CASA

Bien construida

CALLE SOLIS NUM. 131

BARRIO HIGH-LIFE

SIN BASE, SIN LIMITACION DE PRECIO POR LO QUE DEN

El Domingo 22 de Julio del corriente año á las 3 de la tarde procederémos á vender en remate público por orden del señor [illegible] la propiedad arriba mencionada; por no haber comparecido el comprador en el término que se le habia acordado para firmar las escrituras, (bajo la responsabilidad del mismo precio que resulte en contra del mismo). Edificado su terreno compuesto de 8 1|2 vs de fte al E. por 37 vs de fdo. El edificio construido perfectamente á la moderna consta de 8 hermosísimas habitaciones, bajos y una de altos, puerta y ventanas de calle de cedro, la puerta de cedro forrada toda de fierro y su zaguan puerta de fierro, su gran y patio de baldosa con contra piso de ladrillo, piso interior de tabla con pilares de ladrillo de media vara con cal y tierra, techos con dos hilas de ladrillos con baldosa asentado en tirantes de madera dura; piezas de altos con techo teja francesa y cielo raso de madera, cocina, letrina y pozo con balde rodeado á aljibe con boveda asentado en la pileta, cañería del Norte tiene medianeria con todos el costado y cerca.

Esta propiedad que ha sido construida como para vivir su dueño produce de alquiler 650 pesos, pudiendo dar con facilidad 750 pesos m/c, en atencion á la importancia de su localidad, pues se encuentra al lado de la esquina Moreno frente, S. E.

Por mas datos y ver los títulos que son exelentes Bolivar 66 (altos). j4

L. A. Espinosa y Ca.

Interesante Remate al Norte

SIN BASE

De un hermoso terreno

Formando esquina á las calle de Talcahuano y Uruguay.

Con 21 vs á la primera por 42 más menos á la segunda.

El Domingo 15 de Julio, á las 3 de la tarde, remataremos por órden terminante de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado el citado terreno, todo rodeado de pared y con 2 piezas de material.

Por su situacion y extension, se recomienda por sí solo para levantar un hermoso palacio ó cualquier otro género de edificacion.

Títulos perfectos, por más datos ocurrir á los martilleros Corrientes 163. j4

Por el mismo

De un magnífico terreno

Formando esquina á las calles de Rioja y Venezuela, con 60 vs. á la primera y 40 vs á la segunda. Su perficie cuadrada 2,400 vs.—SIN BASE.

El Domingo 15 de Julio, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden de su dueño sin base y á la mejor oferta el terreno indicado, parte cercado de pared, conteniendo una casita, con su calle de la Rioja empedrada.

El barrio en que está situado progresa rápidamente, además á media cuadra de la Estacion Caridad y dos cuadras y media de la Plaza Euscara, con tramway á la puerta.

Omitiremos otro género de recomendaciones por ser conocido de todos la bondad de estos parages y el aumento rápido de sus valores.

Títulos perfectos. Por mas datos ocurrir á la calle de Corrientes núm. 163.

NOTA—Se previene á los interesados que escojeran el 5 por ciento al firmar el boleto. j4

Andrés W. Mercea

DE LA CASA SITUADA

En la calle de Ayacucho N. 735

Entre Juncal y Charcas

El Domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederé á vender por órden terminante de sus dueños [illegible]

[illegible]

Juan [illegible]

JUDICIAL

[illegible]

Lavalle y Mousta

EN LA MISMA PROPIEDAD

[illegible]

[illegible] Hidalgo

[illegible]

90 SAN MARTIN 90

De la importante propiedad

ALTA Y BAJA

Calle Belgrano Nums. 550 y 556

Formando esquina á la de Santiago del Estero

Debiendo del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea, á pedido de sus propietarios para liquidar su condominio.

Base acordada para la venta ps 450,000 m|c.

El Viernes 20 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederé á vender en público remate, bajo la base de [illegible] mil pesos moneda corriente.

La propiedad arriba designada, cuyo terreno se compone de 15 20|100 varas frente al Norte, calle Belgrano, y 28 72|100 varas á la de Santiago del Estero.—Su edificio bajo se compone de tres grandes piezas con frente á la esquina y laterales, trastienda, patio y cuatro piezas mas, [illegible] un altillo, agua corriente y gas.—La parte alta de una galería cerrada con arquería sobre ambas calles, siete piezas inclusa un salon, dos cuartos para el servicio, cocina, cuarto de baño etc.—El vestíbulo, bajo y alto con escalinata de mármol hasta llegar á la comunicacion de la azotea que es espaciosa y sirve de gran patio para la parte alta.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantía antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrase á nuestro Escritorio San Martin 90. jl1

Por el mismo

IMPORTANTISIMO

REMATE

En nuestro Escritorio San Martin 90

LOS MEJORES CAMPOS

DE LA PROVINCIA, AL OESTE

16,000 HECTAREAS

EN EL PARAJE MAS PINTORESCO

Conocido por "LAS MELLIZAS"

CONDICIONES DE PAGO

VENTAJOSISIMAS

A PLAZOS! A PLAZOS!

Venta por lotes de 1,000 hectáreas al mas alto precio. Estos campos lindan con el éjido del Pueblo que muy pronto debe fundarse.

El Viernes 10 de Agosto á la 1 en punto del dia se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones ventajosas por el pago, que se estipularan al tiempo de la venta.

Los hermosos campos "Las Mellizas," con estension de 16,000 hectareas, en lotes de 1000 hectareas cada uno y cuyos linderos son los Srs. D. Julio Nacn, D. Manuel Ruis, Don Ignacio Casas y otros.

Estos campos están ubicados á corta distancia de Lincoln y son de pastos tiernos é inmejorables para la cria de ganado lanar.

Son conocidos por "La Olla de las Mellizas" y serán entregados, mensurados y amojonados.

Llamamos la atencion sobre los decretos del Gobierno fundando el Pueblo y las Colonias, donde muy pronto llegará el Ferro-Carril.

Exigiremos de los compradores la entegra del 5 0|0 en garantía sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Por planos y otros pormenores, ocurrir á nuestro escritorio San Martin 90. jl6

Por el mismo

DE TODO EL ELEGANTE

MENAGE

EN LA CASA HABITACION

Del Sr. D. Marcelino Escalada

CALLE CHARCAS 128

FRENTE A LA PLAZA

GENERAL SAN MARTIN

Por haberse ausentado del país

LA FAMILIA

El Domingo 22 del corriente a las 12 en punto del dia, procederemos á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menage en la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

SALON—Un juego muebles de nogal con forro brocatela de seda carmesí y fundas de hilo compuesto de 2 sofaes, 4 sillones, 12 sillas, 2 taburetes, un piano perpendicular de Hers, 1 gran araña de bronce dorado á fuego con cuatro luces á gas, 3 brazos de tres luces tambien de bronce dorado, 1 gran espejo luna veneciana sobre la chimenea, con marco dorado y dimicado de gran ornato 2 id idem laterales que hacen juego con el grande, uno idem en forma de medallon, marco dorado, 2 mesitas de nogal portátiles, 3 juegos cortinas de brocato y cenefas de lo mismo, un cuero de tigre y otros adornos.

ANTESALA Y COSTURERO—Un juego muebles dorados forro damasco de seda capitoné compuesto de 1 sofá y 6 sillas, 1 papelera de Boulton incrustaciones de varias maderas y marmol, 4 sillas de esterilla, 1 toilett de nogal con gran espejo y piedra marmol, 1 araña de cristal, con cuatro luces y otra de bronce de 3 luces, 1 cornucopia antigua, cristal azogado, 4 cuadros al óleo, diversos asuntos y paisajes, 2 brazos de cristal para gas, 1 mesita de nogal portátil.

ESCRITORIO—Una preciosa mesa escritorio de nogal con estante y columnas, 1 biblioteca de idem con cristales, otra idem para papeles, 1 papelera id. 1 estufa americana, 1 sofá confidente, 3 sillas de esterilla, 1 juego cortinas de reps y cenefas de lo mismo, 1 araña de bronce de 3 luces, 2 fotografías y otros adornos.

VESTIBULO—Una araña de cristal.

COMEDOR—Una gran mesa de nogal para 24 cubiertos, 1 aparador de idem, 1 cristalero de idem, 2 mesas para trinchar, 2 sillas altas para niños, 1 gran araña de bronce con 24 luces á gas imitando velas, 12 brazos ide de 9 luces cada uno, 1 gran espejo luna veneziana, sobre la chimenea, cuyo marco hace juego con los muebles, 1 garnitura de bronce compuesta de un reloj con la caza de Vandyck y dos candelabros de 3 luces, 8 cuadros al óleo de frutas y flores, 3 juegos cortinas de reps y cenefas de lo mismo, 12 sillas de nogal asiento de esterilla, 1 sofá forro de damasco, 1 precioso juego de porcelana de mesa con guarda celeste, 1 id id cristales de muselina, 1 juego de útiles de bronce para chimenea, 1 carbonera de cobre y demas enseres.

GRAN DORMITORIO—Una gran cama de nogal y colchones elástico y de lana, 2 mesitas de luz madera de nogal con piedra marmol, 1 comoda tocador de idem con piedra marmol jaspeado á interior de roble, 1 sofá forro de reps, 2 sillas para costura con forro de lo mismo, 1 costurero de caoba, 1 araña para gas de 3 luces y otros adornos.

ANTE DORMITORIO—Una cama de nogal con colchon elástico, 1 gran ropero de id con espejo y roble por dentro con estante y percha, 1 lavatorio de id con forro carril, piedra marmol y tocador, 6 sillas esterilla imitacion jacarandá, 1 mesita de nogal portátil, 1 percha, y un brazo para gas con bomba.

DORMITORIOS DOBLES PARA NIÑOS—2 camas de nogal con colchon elastico y de lana, 1 ropero de id con espejo interior de roble con estantes y perchas, 1 lavatorio de id, 1 mesa de luz de idem, 1 cómoda de id 1 estufa americana, 1 araña de bronce de 3 luces.

OTRO DORMITORIO—1 cama de nogal con colchon elástico y de lana, 1 ropero de nogal con espejo, 1 mesa de luz de idem, 1 araña bronce de 3 luces, sillas y otros útiles.

SALA DE BILLAR—Una mesa de nogal para carambola con su taquera, tacos y demas útiles correspondientes, un juego muebles compuesto de 1 sofá, 6 sillones, 6 sillas de damasco floreado, 1 biblioteca con cristales, 1 araña de dos luces, 1 sofá forro crin, 1 cómoda caoba y otros útiles.

COCINA—Una gran batería completa de todos los utensilios de cobre batido y laton estañado, 2 mesas, 2 sillas para loza y demás enseres de una casa de familia.

NOTA—La suntuosa mansion, cuyo menage dejamos descripto, está igualmente anunciada en venta por el señor don Florencio Madero, para el mismo dia Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde. Debemos hacer notar tambien que las habitaciones se están alfombradas por ser el piso de ellas de mosaico de madera circé. jl3

Por el mismo

De la hermosa barca alemana

"ESTHER & SOPHIE"

SURTA

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Amarrada frente á la Oficina del Resguardo

De porte de 288 toneladas de registro

O sean 317 metros cúbicos de carga

Forrada y clavada en cobre

Designada en Veritas con 5|6 a 1.1.

DE ORDEN DE SU PROPIETARIO

Base para la venta ps 100,000 m|c

El Miércoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á vender en público remate y dinero de contado, bajo la base de cien mil pesos moneda corriente.

La hermosa Barca alemana "Esther & Sophie" con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, botes y demás enseres, pronta para navegar. Este buque tiene 110 piés hamburgueses de quilla, 123 de eslora de popa á proa, 73 1|2 de puntal; y 80 de manga. Cada un lastre y 1|2 piés y cargada 12 1|2 piés.

Exijiremos del comprador la entrega de diez mil pesos moneda corriente en garantia, antes de firmar el boleto.

Los interesados pueden pasar á inspeccionaria todos los dias antes del remate, y para ver los inventarios á obtener otros detalles, ocurrir á nuestro escritorio San Martin 90. jl12

P. I. Paeta y Ca.

De todas las existencias

DEL CAFE

CALLE DE PIEDRAS N. 136

DONDE ESTABA LA BANDERA

El mártes 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana procederemos á vender por órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del mencionado café que son las siguientes: 1 billar nuevo de casín y carambola, con todos sus útiles, un armazon, un mostrador con piedra mármol, sillas asientos de esterilla, mesas de pino, un espejo grande, [illegible]

[illegible]

Manuel de la Serna

SEMANALES

CALLE BOLIVAR NUM. 34

á las 12.

EN SU NUEVA CASA

IMPORTANTES VENTAS

LOS LUNES

Tienda, Mercería, ropa, calzado completo surtido.

LOS MIERCOLES

Muebles [illegible]

LOS VIERNES

[illegible]

LOS SABADOS

[illegible]

40 CARRUAJES

DINERO

[illegible]

[illegible]

AUNQUE LLUEVA

Esta propiedad se vende por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de doña Gertrudis Perez de [illegible] la Secretaría de D. Julio Fernandez.

[illegible] de 10 habitaciones, pozo, cocina y letrina y vereda de piedra al frente, 4 habitaciones con [illegible]

Terreno irregular

Formando esquina á Florida y Charcas, 9 metros 60 centímetros de frente al Este, Florida, por 19 m. 60 centímetros de fondo por el costado Norte, Charcas, á los 15 metros 80 centímetros por el costado Sud, tiene un martillo á su favor de 6 metros 70 centímetros, otro martillo á su favor de 1 metro 80 centímetros de largo por 3 metros 80 centímetros de ancho y en su frente del fondo ensancha á 18 metros 40 centímetros.

PLANO

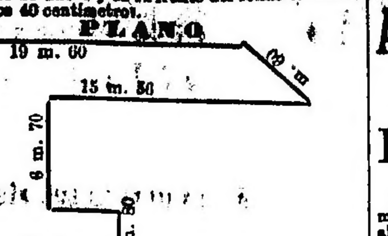

Por mas informes al Rematador Perú 141, á las 2 de la tarde.

NOTA—El comprador deberá entregar al firmar el boleto de compra el 5 o|o sobre su precio, esto lo ordena el señor Juez— jn9

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 22 de Julio

á las 4

ALQUILER: 1300 $

BASE DE VENTA $ 93,883 M|C

En la calle de Entre-Rios 126 y 128

Entre Moreno y Belgrano

Esta casa se encuentra hecha en cal, su construccion es á la moderna, techos de dos hiladas de ladrillo y una de baldosa, pisos de baldosa y tabla, cielo raso en todas las piezas, ventanas con celosías de cedro, escalera de cedro, aguas corrientes en las dos casas, cañería de gas.

La casa baja se compone de 5 habitaciones, cocina y letrina, los altos tiene 5 piezas, cocina y letrina, los pisos son de baldosa, 3 ventanas al frente con celosías de cedro, galerias con cierro de vidrieras con vidrios de colores, cocina con chimenea de campana, letrina con asiento de mármol, umbrales de id, un terreno de 8 vs 25 cts. de frente al Oeste por 17 vs 80 cts. de fondo al Este. Esta propiedad se vende por órden del Sr. Juez Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de Da. Honoria Miranda de Lacase.

NOTA—Por órden del señor Juez, el comprador dará al recibir el boleto de compra el 5 o|o sobre su precio en garantía de la compra.—Por mas datos á mi escritorio Perú 141, á las 2.

Por ver los títulos á la Oficina del Dr. Meson en cabildo. jn13

Por el mismo

El Domingo 15 de Julio. á las 2

BASE DE VENTA 100,000 M|C.

De una casa calle de Chile núm 547

entre Santiago del Estero y San José, tramway al frente

Esta casa consta de un edificio de 8 habitaciones, pozo, cocina, y letrina, pisos de tabla y cielo raso en algunas piezas y muchos árboles frutales.

Terreno

Consta de 9 vs de frente al Sud, por 67 vs 40 cts de fondo al Norte, proviniendose que en el frente del fondo solo tiene 6 ys 74 cts.

Esta propiedad se vende por órden de sus dueños, para disolver un condominio, los títulos son garantidos, para verlos á mi escritorio Perú 141 á las 2.

NOTA—El remate se efectuará llueva ó truene, con cualquier oferta y si hay interesados particularmente se vende la mismo. jn 28

Ebbeke y Diekelmann

IMPORTANTE

REMATE

DE CINCO PIANOS

NUEVOS FLAMANTES

2 de Chickering

1 " Roenisch

2 " Schilling

EL JUEVES 26 DEL COR'TE

A la 1 de la tarde

En nuestra casa calle Peru N. 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado cinco magníficos pianos enteramente nuevos y sin defectos, á saber:

1 Piano perpendicular Chickering de Nueva York, gran formato armazon de fierro y cuerdas cruzadas,

1 id perpendicular del mismo afamado fabricante formato mediano, con cuerdas cruzadas y completo armazon de fierro,

1 Piano de media cola de la fábrica Cárlos Roenisch en Dresde, sistema americano con cuerdas cruzadas, famoso instrumento como para conciertos, 2 pianos perpendiculares de Schilling en Stattgart, gran formato con armazones de fierro, sistema nuevo y de voces muy poderosas.

Advertencia

Desde el Lunes 23 del corriente se podrá inspeccionar los pianos en nuestra casa, calle del Perú núm. 80.

Por el mismo

Remate de ricos muebles

En la casa habitacion

CALLE CHILE N. 449

Entre las de Lima y Salta

Por haberse ausentado la familia al campo

El Mártes 17 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el mueblaje y menaje de dicha casa, cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA Y ANTESALA—Un juego compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas de jacaranda forro damasco de seda mordore con fundas de hilo, 1 sofá forado en genero chinesco, 6 sillas de fantasía, 1 mesa centro con piedra marmol, 1 etayere, 2 mesitas redondas con piedra marmol, 1 espejo óvalo con marco dorado, 2 rinconeras, 2 repisas, 6 lindísimos grabados, artefactos de gas, adornos alfombrado de tripe, 1 rico piano perpendicular de la fábrica de los señores Amodé Thibiot y Ca., en París.

PRIMER DORMITORIO—1 cama cameera de jacaranda con baldaquin y cortinado 1 ropero de idem con espejo cuerpo entero, 1 lavatorio con espejo y piedra mármol, 3 mesas de noche, 1 comoda de jacaranda y roble con piedra mármol, 6 sillones con genero floreado, adornos alfombrados, de tripe etc.

3 DORMITORIOS MAS—La mayor parte con muebles de nogal en buen estado, adornos alfombrado etc.

1 SALONCITO—Un juego compuesto de 2 sofaes, 3 sillas de jacaranda y 10 sillas con respaldos y asientos de esterilla, mesas, adornos, cuadros, alfombrado, etc.

1 CUARTO—con mesa escritorio, biblioteca de nogal etc., etc.

COMEDOR—1 mesa para 18 cubiertos, 2 sillones y 12 sillas con respaldo y asiento de esterilla, 4 aparadores, 1 espejo con marco dorado, 2 relojs, 1 araña de bronce de tres luces, una gran cantidad de cuadros, juegos de mesa de porcelana, cristal y cristofle, adornos, alfombrado etc.

A mas—Muebles de despensa, cuarto de lavar y planchar, bateria de cocina é infinidad de enseres de una casa de familia.

ADVERTENCIA—La casa se alquila. jl13

Por el mismo

AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS

EL MIERCOLES 18 DEL CO'TE

á las 3 de la tarde

EN LOS DEPOSITOS

DE LAS CATALINAS

Remataremos al mejor precio y dinero de contado. 600 bolsas arroz glacé y 34 cjs conservas surtidas, todo con insignificante avería. jl3

Por el mismo

AVERIAS

POR CUENTA

DE SEGUROS

El Lúnes 16 del corriente

A las 12 en punto

En nuestra casa calle Peru num. 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado:

8 cajones de á 150 carteras de escuela, para ambos sexos.

15 fardos de á 10 resmas papel de paja en tres tamaños 30x40, 33x43 y 35x46.

3 cajones con 11,100 cuadernos en blanco.

1 id 107 resmas papel de escribir.

A mas en caso de ser despachado á tiempo una partida de aceite de Oliva y quesos de gruyere. jl4

Ricardo Eastman y Ca.

JUDICIAL

EN EL MISMO PUEBLO

DE ZARATE

POR LO QUE DEN

El Domingo 22 de Julio del corriente año á la una en punto, venderémos por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Don Aditardo Heredia, segun el [illegible]

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de la Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado [illegible] por los martilleros Ricardo Eastman y Ca. una finca perteneciente á la testamentaría de don Benito Lanz, en el pueblo de Zárate, formando esquina á la calle Comercio [illegible] de 48 mts 30 cent. de frente, por 19 mts 40 cent de fondo, el que ha sido tasado en la suma de 57,260 ps m/c. [illegible] los interesados á la oficina del Escribano [illegible] la causa y adscripto. Buenos Aires, [illegible] de 1883.—Emilio del Valle.

NOTA—El comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto de compra y venta. jul3

Miguel Cano y Ca.

AL NORTE

DE UNA GRAN CASA

DE AZOTEA

MAGNIFICA ESQUINA

16 1|2 varas de frente á Córdoba [illegible] á Uruguay

SIN RIVAL

PARA HACER ALTOS

BASE REDUCIDA 150,000 PS. M|C.

El Domingo 15 de Julio

[illegible]

Ruiz y [illegible]

JUDICIAL

EN EL CARMEN

DE ARECO

EL MAS ESPLENDIDO

CAMPO

DE LA PROVINCIA

A 8 LEGUAS DE LA ESTACION

"SARMIENTO"

40 DISTINTOS PASTOS

De engorde

AGUADA PERMANENTE

1 legua 568 milésimos de otra

Recien mensurado judicialmente

BASE DE VENTA

pesos nacionales 167,500

El Sabado 4 de Agosto á la 1 del dia he de rematar en mi Escritorio Moreno 61, á la más alta postura y dinero al contado, por órden del señor Juez de la Instancia de la Capital Dr. don Martin Bustos y á propuesta de los herederos de la testamentaría de doña Paulina Sierra de Vega, el campo arriba designado, compuesto de 5323 mts 70 cent. en su costado con frente al Nor-Este; 9129 mts. 40 cent. en el costado con frente al Sud-Este; 7821 mts. 80 cent. al Nor-Oeste y 5303 mts. 20 cent. en su costado frente al Sud-Oeste, lo que hace una superficie de 4233 hects. 57 areas y 29 cents. equivalentes á 1 legua cuadrada y 568 milésimos de otra. Lindando por el 1er. rumbo con don David Lanata y don José Medina, por el 2do. con el mismo Medina, por el 3ro. con los señores Pacheco y por el último con el mismo Lanata y D. Juan Murphi. Tasado por el Agrimensor don Angel Silva en la suma de ps. 158073 m|n.

Poblaciones

Estancia principal. Se compone de 4 piezas, zaguan, cocina letrina, todas en cal revocadas por dentro y fuera, maderas duras, baldosas, cielos-rasos, 4 piezas más con techos de teja francesa, caballeriza, palomar, garita para carne, dos pozos con brocal de material, 3 montes de árboles frutales, 1 tablon de alfalfa de 3 cuadras, otro id de 1 cuadra con cercos de alambre con postes cada 4 1|2 metros y torniquetes en los principales. A más hay un galpon de material de 8 mts. de ancho por 30 de largo, todo lo está tasada en la suma de ... ps 3100 m|n

11 Puestos de material algunos con techos de id y otros con techos de junco, pozos etc., etc. Tasados en la suma de ... ps 1328 m|n

Todo lo que hace una tasacion total de ps. m|n 167,500 ps m|n. equivalentes á 4,052.450 pesos m|c.

Este campo es uno de los mejores de nuestra Provincia no solo por la abundancia de sus pastos tiernos, sino por la bondad de ellos, pues existen más de 40 clases distintas de engorde, lo que garantiza su fertilidad para la cria de ovejas y vacas. Este establecimiento es conocido por el "Huncal de Fuentes" y reconoce un contrato de locacion que vence el 1o de Diciembre de 1886, y por el que se paga 161,000 ps m|c. al año.

Este contrato fué hecho ahora 6 años, lo que esplica perfectamente lo bajo del arrendamiento con relacion á lo que hoy vale.

Por más pormenores Moreno 61 y para ver la tasacion á la Secretaría del Dr. Fernandes.

NOTA—El comprador dará una garantia del 2 o|o sobre el valor de la compra. Los títulos son de primer órden. j8

R. y J. Amoretti

DE MERCADERIAS

Para tenderos, merceros, roperos, zapateros etc.

Remates al contado

Los Lunes, Miércoles y Viernes

En nuestra casa Perú 96 y 98

La casa cuenta con departamentos para que los señores compradores de la campaña puedan encajonar y acondicionar sus efectos con toda comodidad.

Los remates que se nos comisionan para efectuar en nuestra casa ó fuera de ella de liquidaciones de negocios de todos ramos y de propiedades, terrenos, etc en la Capital ó en la campaña, los anunciamos como de práctica en avisos especiales.

NOTA—Los anticipos de dinero se hacen sobre las mercaderías remitidas á liquidarse. jn5

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN LA FLORESTA

De una buena casita

y un terreno contiguo frente á la Est. "Floresta"

EN DOS LOTES

Orden del Sr. Juez de 1o Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaría de Don Domingo y Don Angel Orcese.

La casita: Base de venta 2|3 partes pfts. 1.223 con 40 cts.

El Terreno: Base de venta 2|3 partes pfts. 183 con 36 cts.

El Domingo 29 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate la casa y el terreno arriba espresados, teniendo—

LA CASITA: edificada en un terreno compuesto de 8 mts 66 cts de frente al Nor-Este por 58 mts 455 mils de fondo al Sud-Oeste, tiene 4 piezas de material, cocina, letrina, pisos de madera y baldoza, pozo con brocal de material, cerco de alambre con postes de ñandubay; todo ello tasado en la suma de $ 1,841 con 10 cts, siendo la base para su venta las 2|3 partes.

EL TERRENO: este linda por el fondo con los costados de la casa y tiene 25 mts 980 mils de frente al Nor-Oeste, calle de General Lavalle, por 58 mts 424 mils de fondo en el costado Sud-Oeste y 53 mts 692 mils en el costado Sud-Este; tasado en la suma de $ 207 con 84 cts y la base de venta serán las 2|3 partes.

Por mas datos, á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano piso núm 6. jn 20

Manuel S. Garcia

JUDICIAL

De 8 suertes de chacra

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE

CERCA DE LA COLONIA

"SUNCHALES"

Designados en el plano con la letra B de la suerte 15

Tasacion 2,400 $f Base 1,600 $f

El Martes 17 del cor'te á las 2 de la tarde venderé los lotes arriba mencionados, por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. D. Andres Ugarriga. Se compone cada uno de las suertes de 20 cuadras de 100 mts 250 milímetros equivalentes á 125 varas por el costado de cada uno, señalados con los números 16, 17, 18, 22, 29, 50, 60, y 70; lindan los tres primeros por el Sud con Dn. Antonio Rio Fernandes y el lote núm. 15 por el norte con los lotes números 31 y 32, por el Este con Canepa y compañía y por el Oeste con los lotes núms. 15 y 19; los lotes núms. 22 y 27 lindan por el Sud con Dn. Justo Carlos, por el Norte con el lote núm. 39 por el Este con los lotes núms. 21 y 23 y por el Oeste con Dn. Jesus Carballo y Dn. Andres Gonzales, y los lotes 59, 60 y 70 lindan por el Sud con los lotes 53 y 54, por el Norte con Franco y Avelina Llera, por el Este con Dn. José Noguera y Franco y por el Oeste con los lotes 58 y 71.

Este remate tendrá lugar en la calle de Defensa núm 23.

Por más informes San Martín núm. 80, cuarto núm. 7 j3

L. Mattaldi Hno.

IMPORTANTE

DE RICOS MUEBLES

TODOS NUEVOS

ESPLENDIDO SURTIDO

Espléndidos juegos de sala

de diferentes gustos

FORRADOS EN SEDA

Estilo Luis XIV y XVI

id FORMA BB id INGLESES

Ricas sillas de fantasia

de varios gustos y clases

Espléndidos juegos de comedor de varias clases, juegos de dormitorio de nogal y roble, id de jacarandá, id caoba; juegos de escritorio, gran cantidad de muebles sueltos. Por liquidacion definitiva de la mueblería calle de Victoria núm 219 y 221. Por órden terminante de la Sociedad Fabricantes de Muebles.

El Miércoles 18 y Viérnes 20 del corriente á las 1 en punto de la noche.

Juegos de salas de varios gustos y formas forrados en damasco de seda, id reps, id jacarandá, id cachemir y yute, sillas de fantasía doradas y forradas, Puff centro de salon cenefas etc. etc.

Elegantes y sólidos juegos de comedor completos de nogal y roble, id mas sencillos, juegos de dormitorio de varios gustos y clases, id de escritorio, muebles sueltos como ser: roperos con espejos, id caoba y nogal con espejo, cómoda con tocador, aparadores cristaleras, id con respaldo, lavatorios de varios tamaños: mesas de luz, bibliotecas, escritorio ministro, id chicos, camas generales id chica, mesas de centro, tocadores, perchas de pié; id pared, costureros etc. Un gran surtido de sillas francesas, norte-americanas varias y otras, sillas de hamaca, las sillas de varios tamaños, y otra gran cantidad de muebles que seria largo enumerar y que se detallan por su mucha extension.

NOTA—Recomendamos á los interesados que los muebles no faltar á este gran remate, pues hay para todos los bolsillos, pues el surtido es espléndido.

No faltar el Miercoles 18 y Viernes 20 del corriente á las 7 de la noche.

Los muebles estarán en exhibicion desde el 16 en adelante. jl3

Francisco Segovia Alcaráz

JUDICIAL

En la Exaltacion de la Cruz

De una espléndida esquina con frente á la plaza principal al lado de la iglesia, caños [illegible]

[illegible]

Martiniano Bonorino

[illegible]

EN EL PUEBLO

DE LUJAN

BASE DE VENTA 23,479

TASACION ANTERIOR [illegible]

El Domingo 15 del entrante Julio á la 1 del dia, venderé en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Doctor Don Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaría de Don [illegible] de Guarda, por cuyo fallecimiento [illegible] una casa situada en el pueblo de Lujan calle de Julio y Libertad compuesta de 6 piezas, zaguan, letrina, pozo de balde, cocina etc, y cuyo terreno mide 18 mts 417 mils. de frente por 30 mts. 350 mil. de fondo, lindando con Jose Rios por el Norte, con D. Francisco Mateo por el Oeste, con D. Lino Cassival por el Sud, Da Manuela P. de Cruz por el Este.

No se aceptará oferta que no exceda de la base que importa 23,479 ps m|c.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 10 o|o de la suma total como seña de la compra.

Por mas informes á nuestra casa Bolivar 14 ó en la escribanía del Sr. Gaspar en Cabildo. jn28

Por el mismo

CONTINUAN

Toda la semana entrante

LOS REMATES

ESPOSICION

A las 7 1|2 de la noche

ALHAJAS

MUEBLES

ADORNOS ETC.

PIANOS, CUADROS Y ESPEJOS

EN NUESTRA CASA

Bolivar 14

j8 v14

Por el mismo

Banco Hipotecario

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Lunes 30 del corriente Julio en la misma propiedad, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle Moreno formando esquina á otra sin nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O. compuesto de 50 vs. de frente por igual fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. jl4

Francisco Leyria

EL DIA 24 DE JULIO

Del corriente año

PROCEDERE A VENDER

Por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil y comercial

Dr. D. Aditardo Heredia

La finca á que hace mension

El edificio que va á continuacion y bajo las mismas condiciones que en él se espresan

La base para la venta es de 55,202 pesos, siendo sus 2|3 partes 41,400 ps siendo entendido que no admitiré oferta que no exceda de la cantidad expresada.—Títulos garantidos.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1o Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Don Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero don Francisco Leyria procederá á vender en público remate, y en el dia que al objeto designe: un terreno y lo edificado, de propiedad de Doña Gregoria Villafañe de Aguilar, ubicado en el pueblo del Azul, calle 11 esquina á la 29 y hoy por la nueva nomenclatura, calle Belgrano esquina á la de Moreno y cuyo pormenor es el siguiente:

Terreno—Se compone de 21 vara y 85 centímetros de vara de frente á la calle de Belgrano y treinta y una varas de fondo á la de Moreno, y linda por el Nor-Este calle en medio con el señor Luques, al Nor-Oeste con el finado Catrial y al Sud-Oeste con D. Ceferino Peñalva.

Edificio—Consta de cinco á siete piezas con pisos de tierra, cielos rasos de lienzo en mal estado, letrina, cocina y un parral, teniendo el frente de la casa vereda de piedra. Todo ha sido tasado en la suma de 55,203 ps m/c, siendo la base de la venta las dos terceras partes de su tasacion.

Dicha venta se ha ordenado en los autos que contra la expresada señora sigue don Simon Grillo, sobre cobro ejecutivo de pesos.

Por otros datos al martillero ó á la Escribanía de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto. Buenos Aires, Junio 10 de 1883.—Firmado, Pedro Bernabal. jl 1

Benjamin Paez

Judicial

De dos magníficas propiedades en la calle de Tacuarí 592 y 594.

El Domingo 12 de Agosto á las cuatro de la tarde de órden del Sr. Juez de 1o Instancia Doctor Don Aditardo Heredia procederá á la venta de dos fincas ubicadas en la calle de Tacuarí 592 y 594, de pertenencia de la testamentaría de Doña Liberata Alcántara cuyo detalle es como sigue: la primera propiedad 592 consta de tres magníficas habitaciones, cocina, letrina etc, maderas de primer órden, pisos de baldosas y edificada en terreno de 7 85 metros de frente por 12 65 mts de fondo al Este formando una superficie de 99 30 metros cuadrados, tasada en la suma de 69,800 ps mjc. La segunda propiedad (594) está edificada en terreno de 8 15 metros de frente por 12 65 de fondo formando una superficie de 103 10 metros cuadrados y consta de cuatro magníficas habitaciones, cocina, letrina etc, pisos de las habitaciones y patio todo embaldosado. Tasacion de esta propiedad 61,800 ps mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Por mas informes á la Secretaría de Guerello ó al martillero Victoria 31, Pieza núm 4. j6

Pedro I. Lopez

UNA LINDA

CASA

En el progresista Almagro (Villa San Carlos) calle de Estevarena frente á la quinta del Sr Tarragona, y á 1|2 cuadra de la calle Rivadavia y del tramway. El lienzo que tiene sobre la puerta de calle, suple al número que falta é indica la casa que vendo.

El Domingo 22 del corriente á la 1 en punto del dia, procederé á vender en remate público, bajo la base de 60,000 ps y por orden terminante de su dueño—Una cómoda, y espaciosa casa compuesta de 5 hermosas piezas pisos de madera, zaguan, patios embaldosados cocina y letrina, aljibe, pozo de agua. El terreno mide 10 vs de frente al Oeste por 44 id de fondo.

La situacion no puede ser mas próspera, pues hoy Almagro tiene mucha mas importancia que el mismo pueblo de Flores, por sus grandes adelantos, por la infinidad de edificios que se construyen, y por consecuencia el gran valor que ha tomado la tierra en esta localidad.

Los títulos garantidos y para verlos ocurrir al martillero Bolivar 57, ó en Flores calle Rivadavia 106. jl8

Juvenal Rico

Judicial — En el Azul

El Domingo 15 de Julio á las dos en punto de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de la Instancia de lo civil del Departamento del Sud Dr. Molinas, algunos muebles, 294 ovejas y varias propiedades que existen en el pueblo del Azul, de propiedad de la sucesion de Don Antonia Ballesteros y cuyo detalle es como sigue:

Una casa con 6 piezas de material rebocadas en cal interiormente, todas pintadas las paredes, cielos rasos, pisos de maderas, pozo de balde, cocina, etc. etc. dos grandes patios en uno de ello hay un gran parral con pilares de fierro. El terreno mide 50 varas á la calle 25 de Mayo por 100 á la de Tucuman, se halla todo cercado de pared. Su tasacion es 105,000 siendo 70,000 pesos la base de venta ó sean las 2|3 partes.

Otro terreno en la calle Flores de 50 vs de frente por 100 de fondo á la de Cordoba, tasado en 11,250, siendo 7,500 ps las dos terceras partes, la base de venta.

Se venderan unas 300 ovejas de esta misma sucesion á 21 ps. siendo las terceras partes la base de venta, se rematarán algunos muebles y algunos útiles de campo que estaran á la vista el dia del remate.

El remate le dare en la primera de estas propiedades.

Exigiré al comprador de los terreno el 10 por ciento sobre el valor de la compra.

Por mas datos á mi escritorio en Dolores jl4

Florencio Fernandez

JUDICIAL

DE LA CASA

CALLE TALCAHUANO N. 67

Entre las de Piedad y Cangallo

Perteneciente á la testamentaría de Da. Rosa Pola de Chanteiro

Tasacion ... $ 3940

Base de venta 2|3 partes ... $ 2627

El domingo 15 de Julio próximo á las 3 de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez de la instancia de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo una casa perteneciente á la testamentaría de doña Rosa Pola de Chanteiro, situada en la calle de Talcahuano núm 67 compuesta de cuatro piezas, dos de ladrillo y techo de teja y dos de madera y fierro edificada en un terreno de 10 ms 40 cents de frente al Oeste ó sean 11 3|4 vs por 34 ms 20 cents de fondo ó sean 40 vs tasado en todos sus ramos en la cantidad de 3940 pesos fuertes igual á 98,500 ps mjc siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que es igual á 65,675 ps mjc y no se admitirá oferta que no exceda de esta base.

NOTA—El comprador entregará en seña al firmar el boleto el 5 o|o en efectivo sobre el valor de la venta.

Por mas informes al Rematador [illegible] jl1

Nuñez y Roloz

MERCADERIAS

DE TIENDA Y MERCERIA

ROPERIA Y ZAPATERIA

En nuestra casa Victoria 150

POR CUENTA DE VARIOS

El Sábado 14 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos un espléndido surtido en los ramos arriba mencionados.

NOTA—En esta casa de remates de mercaderias los dias Martes, Jueves y Sábados, y ademas [illegible]

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Doctor Don Aditardo Heredia [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ANDRES [illegible] ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría de Don Luis Gerello, á que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 21 de 1883.—Emilio del Valle, Secretario.

El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Aditardo Heredia ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 15 dias á los que se consideren con derecho á D. JUAN TRAVERSO por el edicto que se publique [illegible] del presente y bajo apercibimiento á los acreedores de dicho señor, comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría de Don Luis Gerello á la que estoy adscripto, á la junta general el dia 25 del entrante Julio á las 2 de la tarde con apercibimiento de que se tendrá [illegible] á lo que resuelva la mayoría de los acreedores concurrentes. Buenos Aires Junio 28 de 1883.—Emilio del Valle, Escribano Público.

Alcaldía del Cuartel 2o Seccion 16 de la Capital Piedras 521—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Llanes para que comparezca por sí ó por medio de apoderado dentro de diez dias contados desde la fecha á estar á derecho de contestar la demanda que ha interpuesto ante esta alcaldía D. Juan Perez por cobro de alquileres bajo el apercibimiento de proceder á nombrarle defensor.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883—Luis Brie alcalde.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Remigio Molinas, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO CEPEDA, para que dentro del término de treinta dias se presenten por ante el Juzgado y Oficina del Secretario que firma, á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Dolores, Junio 1 de 1883—Rodolfo L. Aparicio Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Martin Bustos, se hace saber á Don Bruno García, que habiendose presentado Don José Resta en representacion de la Testamentaría de Don Anjel Stagnaro en el juicio que esta sigue contra Don Ignacio Flanes sobre cobros de pesos, solicitando se cepida un testimonio de la escritura otorgada con fecha 13 de Noviembre de 1879 por Don Bruno García á favor del ejecutado ante el Escribano Don Victoriano Cabral. El Señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires Mayo 19 de 1883.—Espidase el testimonio que se solicita con prévia citacion de los que hayan intervenido en el acto, conforme á lo dispuesto en el art. 17 tit. IV libro 2o del Código Civil—Bustos José Maria Grimau. Lo que se le hace saber á sus efectos siguientes.—Buenos Aires Julio 2 de 1883.—José Ma. Grimau, Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RESPIDE, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente ante el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaría del D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me halle adscrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 11 de 1883. Pedro Bernabal.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don JUAN MERLO y Doña TERESA MOLINARI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—Estanislao [illegible].

Por disposicion del Señor Juez de 1o Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña TOMASA y Doña FORTUNA OCAMPO ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de Don Ramon E. Wright á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Junio 22 de 1883.—Ramon M. Wright.

Por disposicion del Sr. Juez de 1o Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña MARIA EZCURRA DE URQUIOLA, ya sean como herederos ó acreedores, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—José M. Grimau, Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO ARENA ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 9 de 1883. Bernabal.

Por disposicion del Señor Juez de 1o Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don PEDRO y Doña PILAR RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta dias se presenten por ante su Juzgado á interponer ante el Secretario del que suscribe, á deducir las acciones que crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Junio 15 de 1883.—R. Aparicio, Secretario.

El Señor Juez de la Instancia en lo civil del departamento de la Capital de la Provincia Don Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el presente, por seis meses á Don Marcos y Don [illegible] Montes de Oca para que comparezcan ante el Juzgado y Secretaría de Don Luis Gerello, á la que estoy adscrito á estar á derecho en los autos que contra ellos siguen Don José Ramon Montes de Oca, bajo apercibimiento de lo que tenga lugar en derecho.—Buenos Aires Octubre 18 de 1882. Emilio del Valle.

Juzgado de Paz del Tandil—Por el presente se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. [illegible] Rojas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Junio 23 de 1883—Eduardo Arana, Secretario.

Juzgado de Paz del Tandil—Por el presente se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los esposos D. JOAQUIN RIVERO y DA. EUFEMIA ALGORTA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tandil, Mayo 17 de 1883.—[illegible] Juez de Paz.

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Quirochea, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 7 de 1883—Abel Miranda.

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Romualda [illegible] para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de algun apoderado á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe. Buenos Aires Mayo 17 de 1883. Manuel [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1o Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JOSE MORENO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 22 de 1883. Fernandez. Cabildo.

Por disposicion del Señor Juez de la Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Dn. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Olayo Pico para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 15 1883. Juan E. Mason. Secretario.

Juzgado de Paz de Zárate—Los que se consideren con derecho á una isla situada en la jurisdiccion de este partido, sobre la margen izquierda del Paraná de las Palmas", compuesta de [illegible] cuadras de frente al Paraná y que tiene por linderos [illegible] y aguas arriba Don [illegible] ante este Juzgado dentro de [illegible] de la publicacion del presente, [illegible] de lo contrario se concederá la posesion á Don Antonio [illegible] que la solicita.—Zárate, Junio [illegible] de 1883.—A. Echevarria.

Juzgado de Paz de Zárate—Los que se consideren con derecho á una isla situada en la jurisdiccion de este partido, compuesta de [illegible] cuadras de frente al Paraná [illegible] Pria y aguas arriba D. Pascual Antonini, se presentarán ante este Juzgado dentro de treinta dias de la fecha del presente, á deducir sus acciones en forma, [illegible] ANTONIO CHRISTENSEN, como la solicita. Junio 6 de 1883.—[illegible], Secretario.

[illegible]